

ENTE ABONARÁ US\$ 97 LO QUE SE OFRECE POR US\$ 15 EN INTERNET

Itaipú pagará sobreprecio de US\$ 27 millones por pupitres

- La escandalosa diferencia entre precio de mercado y monto de licitación favorece a la empresa del chino cercano al vicepresidente Pedro Alliana
- Monto global sería de solo US\$ 5 millones, pero Binacional pagará US\$ 32 millones. El propio oferente declaró a DNIT costo de US\$ 15 por mueble
- Long Jiang, accionista de proveedora de Itaipú, tiene dos identidades de dudosa legalidad en nuestro país. Por casos similares hubo gente presa
- La fiscal anticorrupción Soledad Machuca debe definir qué hacer con la denuncia de supuestas irregularidades hecha por legisladores opositores

Págs. 2 a 4



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.112 60 páginas G. 10.000 www.abc.com.py

Cantidad	Precio
200-499 Conjuntos	US\$ 26,00
500-4.999 Conjuntos	US\$ 23,00
5.000-9.999 Conjuntos	US\$ 20,00
10.000+ Conjuntos	US\$ 15,00

En consultas a diversas páginas de internet se pueden obtener pupitres similares a los solicitados por Itaipú en la polémica licitación a precios muy inferiores a los que pagará la entidad a la firma Kamamya. Existen serias sospechas e indicios de que el llamado fue direccionado para favorecer a la empresa "amiga" del poder.

CONTROVERSIA

Pese a lluvia de dudas, BNF abrirá ofertas de discutido core bancario

Pág. 12

Caen 2 policías involucrados en aprietes a una misma familia

Pág. 18

Trump y Putin dan paso hacia un alto el fuego en Ucrania

Pág. 21

Familias deben madrugar para intentar retirar kits escolares

Págs. 15 y 19

■ INICIATIVA CARTISTA TIENE MEDIA SANCIÓN DE DIPUTADOS

Senado trata ley que da impunidad a criminales

Pág. 9

Nenecho solo se "preocupa" de las obras para sus redes sociales

Pág. 16

Intendente, ¿dónde está la plata?

patrocinador oficial

Con Mastercard viajá a la final de la UEFA Champions League.

Cortesía de Mastercard, patrocinador oficial de la UEFA Champions League.

ueno bank

Fraguaron identidad paraguaya para

Long Jiang, principal accionista de **Kamamy SA**, adjudicada por la **Itaipú Binacional** para la provisión de pupitres escolares chinos por casi **US\$ 32 millones**, tiene dos identidades vigentes en nuestro país. Según su pasaporte y una cédula de identidad expedida por la **Policía Nacional**, nació en **China Popular** en 1971, mientras que un certificado de nacimiento expedido por el **Registro Civil** dice que nació en **San Carlos del Apa (Concepción)**, en 1979. Saltan graves indicios de presunta falsificación de documentos para el empresario que facilita sus aviones al vicepresidente **Pedro Alliana**.

Long Jiang aparece en nuestro país con dos identidades completamente distintas y datos muy contradictorios, de acuerdo a los documentos a los cuales accedió ABC. En una cédula de identidad expedida por la **Policía Nacional**, en su carnet de admisión permanente y su pasaporte figura que nació el **4 de setiembre de 1971** en **Zhejiang**, China Popular.

En otra documentación consistente en un certificado de nacimiento expedido por la oficina de la **Dirección General del Registro de Estado Civil**, en la localidad de **José Félix López** (ex-Puen-

tesíño), por su lado, dice que su nacimiento se produjo el **22 de octubre de 1979**, en el actual distrito de **San Carlos del Apa**, bajo el nombre **Aaron Bruno Jiang**.

Es decir, se trata de un caso de aparente falsificación de documentos que salpica al flamante proveedor de la **Itaipú Binacional**, cuyo director paraguayo es **Justo Zacarías Irún**.

Un "empresario"

Los antecedentes con relación a la cédula de identidad y su pasaporte detallan que **Long Jiang** supuestamente está afincado en nuestro país desde 1996. Primero

logró tener documentos en los cuales tenía una admisión provisoria hasta que en 2010 logró su radicación permanente, según el carnet otorgado por la **Dirección General de Migraciones**. Se presenta como un empresario de la zona este del país, siendo su rubro principal la fabricación de sábanas, medias y edredones.

En agosto de 2024 registró ante la **Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)** su incursión en el rubro de fabricación de muebles. Coincidentemente, cuatro meses después logró el contrato por más de **G. 248.713 millones**, casi **US\$**

32 millones, con la entidad binacional para la provisión de pupitres de origen chino.

Su naturalización

El **21 de marzo de 2016**, **Jiang** consiguió de la **Corte Suprema de Justicia (CSJ)** una carta de naturalización paraguaya. Firmaron dicha resolución los entonces ministros **César Garay**, **Raúl Torres Kirmser** (+), **Oscar Bajac**, **Gladys Bareiro de Módica** (+), **Sindulfo Blanco** y **Antonio Fretes**.

Del este al norte

El otro documento de **Long Jiang** corresponde al certificado de nacimiento expedido por la oficina del **Registro Civil**, en el distrito



Blas Pereira (izq.), Long Jiang y el vicepresidente Pedro Alliana.

de **José Félix López**. Según esa acta, **Jiang** se inscribió el **28 de febrero de 2004** bajo el nombre de **Aaron Bruno Jiang**. Y supuestamente nació el **22 de octubre de 1979**, en **San Carlos del Apa**, comunidad vecina a ex-Puentesíño.

Jiang, con ese certificado de nacimiento logró tener una cédula de identidad. El empresario chino en 2010

presentó un pedido de impugnación de esa CI.

No obstante, la impugnación se hizo solo sobre el documento expedido por la **Policía Nacional**, no así sobre el certificado de nacimiento, según la resolución del juez de **Primera Instancia** en lo **Civil y Comercial de Ciudad del Este**, **Atilio Saguier**, por lo cual el certificado sigue muy vigente.



Avión con matrícula ZP GOD que Jiang facilitó al vicepresidente Alliana durante su campaña.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

DECLARAR que Long Jiang es de Nacionalidad Paraguaya por Naturalización, a partir de la fecha.-----

OTORGAR la correspondiente **Carta de Naturalización**, previo juramento de rigor.-----

COMUNICAR esta Resolución al Poder Ejecutivo y a las demás autoridades que sea menester.-----

ANOTAR, registrar y notificar.-----

RAÚL TORRES KIRMSER
MINISTRO

MIGUEL CÉSAR BAJAC
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
MINISTRA

Ante mí:

DR. OSCAR AUGUSTO PAIVA VALDOVINOS

ANTONIO FRETES
MINISTRO

Abg. Pierina Ozuna Wood
Secretaría Judicial II

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA

Carta de naturalización que consiguió de la CSJ el empresario chino el 21 de marzo de 2016.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

Nº 5447522

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
		=	28	Febrero	2004
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA		TOMO DEL LIBRO	FOLIO Nº	ACTA Nº	
Aaron Bruno Jiang		I	03	03	
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		MES	AÑO
San Carlos		22		Octubre	1979
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE		CÉDULA DE IDENTIDAD Nº			
Lina Jiang Juying		39264694-8			
PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO		CÉDULA DE IDENTIDAD Nº			
Lo moche		39264694-8			
OBSERVACIONES					
DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO					
EJECUTOR			REVISOR		
Firma y Sello			Firma y Sello		

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DE NACIMIENTO SE DEBE CONJUNTA A ESTE TODAS LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento pierde todo valor de instrumento público si no se conserva intacto.

Certificado de nacimiento expedido por la Dirección de Registro Civil el 28 de febrero de 2004.

■ EMPRESARIO APARECE COMO NACIDO EN NUESTRO PAÍS Y EN CHINA POPULAR

■ ITAIPÚ PAGARÁ US\$ 97 POR PUPITRE QUE SE OFERTA A 15 DÓLARES AL POR MAYOR

proveedor de Itaipú cercano a Alliana

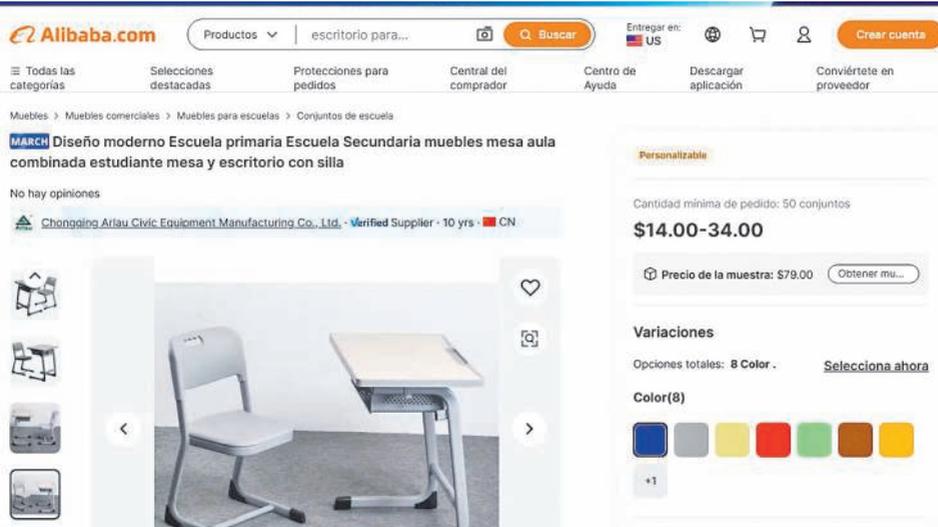
Valor de pupitres no supera US\$ 5 millones

La compra de los sets de pupitres escolares por parte de la empresa **Kamamya SA**, de **Long Jiang**, no supera **G. 39.250 millones**, casi **US\$ 5 millones**, según un cálculo matemático rápido entre los precios ofertados (**US\$ 15 a partir de 10.000 unidades**) en páginas de ventas por internet y la cantidad adjudicada por la Itaipú: **328.687 sets de muebles**.

La entidad binacional, sin embargo, pagará a la empresa de Jiang —que hasta agosto del año pasado se dedicaba solo a la fabricación de frazadas y sábanas— el escandaloso monto de casi **US\$ 32 millones**, más de **G. 248.713 millones**. En otras palabras existe una diferencia de **27 millones de dólares**, más de **G. 211.950 millones**, a favor del empresario chino.

Precios unitarios

Kamamya SA, de **Long Jiang**, logró que la Itaipú Binacional le adjudique por cada pupitre entre **G. 738.000** y **G. 765.000** (**US\$ 94 y 97 dólares**) por cada set de muebles. Los precios varían de acuerdo al lote y la medida correspondiente, atendiendo que están para Educación Inicial y Educación Escolar Básica (1°, 2° y 3er. ciclo), según los ítems descriptos en la infografía



Una de las páginas de ventas por internet muestra que cada set cuesta desde US\$ 14.

Alliana usaba aviones del empresario

El vicepresidente **Pedro Alliana** utilizó reiteradamente tres aviones del empresario chino **Long Jiang**, principal accionista de **Kamamya SA**, empresa adjudicada por Itaipú con un contrato de **US\$ 32 millones para la provisión de pupitres**. Los vuelos de Alliana se produjeron desde el 2022 hasta febrero de este año. El vicepresidente, además, omitió declarar las aeronaves en sus declaraciones juradas ante el **Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)**. El abogado **Blas Pereira**, exjefe de gabinete de la entonces intendenta de CDE Sandra McLeod, y considerado un “monje negro” en Itaipú, también usó un avión de Jiang en enero de 2025.

adjunta.

Una de las páginas de venta en internet (made in China) oferta el conjunto de mobiliarios escolares en

US\$ 26 (G. 204.100) en las cantidades de 200 a 499, mientras que **US\$ 23 (G. 180.550)** para pedidos de 500 a 4.999 unidades de pu-

pitres.

Para cantidades de 5.000 a 9.999, el precio de cada set de mobiliario escolar baja a **US\$ 20 (G. 157.000)**. Para

pedidos mayores a 10.000 unidades, cada pupitre cuesta **US\$ 15 (G. 117.750)**. Coincidentemente, Long Jiang presentó a la DNIT

para el despacho aduanero correspondiente facturas en las cuales dice que pagó **US\$ 15** por cada set de mueble escolar.

PRECIOS A PAGAR POR CADA PUPITRE

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LOTE 1		
41.395	G. 738.000 (US\$ 94)	G. 30.549.510.000
63.525	G. 747.000 (US\$ 95)	G. 47.453.175.000
52.274	G. 756.000 (US\$ 96)	G. 39.519.144.000
LOTE 2		
171.493	G. 765.000 (US\$ 97)	G. 131.192.145.000

Infografía • abc

En CDE proponen pagar 78% menos que el precio de Itaipú

La licitación para la compra de pupitres chinos por parte de la **Municipalidad de Ciudad del Este** ya tiene tres empresas oferentes. La apertura de sobres será el **lunes próximo, a las 9:30**. El precio máximo que la comuna pretende pagar por los muebles es de **22 dólares (G. 172.000)**, un precio considerablemente menor a los **100 dólares (G. 780.000)** por cada uno que quiere pagar Itaipú Binacional.

El monto total de la licitación para la compra de pupitres es de **G. 2.815.800.000** para un total de **1.500 juegos de sillas y mesas escolares**, conforme a la convocatoria registrada en la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**. El precio de referencia se estableció tras analizar varios presupuestos

de distintas empresas, en los cuales el conjunto de muebles no superaba los **G. 300.000**. Es decir, todas ofertan un precio mucho menor al adjudicado por Itaipú, a cargo de **Justo Zacarías**.

El intendente de Ciudad del Este, **Miguel Prieto**, explicó que **ninguna de las tres empresas presentadas es la firma que vendió a Itaipú**, pero que los muebles serán traídos de la misma fábrica asiática. Igualmente, contó que varios comerciantes trajeron muestras de muebles muy similares con precios que **siguen estando muy por debajo de lo adjudicado** por la binacional.

Prieto añadió que los muebles ofertados, además, cuentan con las mismas especificaciones técnicas de los adjudicados por Itaipú.

Por otra parte, dijo que es

hasta infantil pensar que no se podría mejorar el precio: “El 85% de la actividad comercial en Ciudad del Este es compra y venta, y el 99% de los productos que se venden acá provienen de China. Es muy infantil pensar que no íbamos a tener la capacidad de encontrar y conseguir esos mismos mobiliarios por un precio menor”, añadió el intendente.

Comprar en vez de fabricar

Sobre el plan de dejar de fabricar los muebles en la comuna y recurrir a la compra de mobiliario ya hecho, **Miguel Prieto** explicó que la decisión busca que los herreros y carpinteros municipales se centren en la **construcción de tinglados**.

La materia prima para cada mueble fabricado tenía un costo de **G. 165.000** para la



Descripción sobre las cantidades y los precios correspondientes. Varía entre US\$ 26 y US\$ 15.



La Municipalidad de Ciudad del Este optó por comprar en vez de fabricar, señaló Miguel Prieto.

comuna esteña. A eso se le debe sumar la mano de obra de los funcionarios de la institución, quienes utilizan herramientas del municipio.

“Les llevaba mucho tiempo a nuestros herreros y carpinteros, que tienen otros trabajos, como la elabora-

ción de cajones y algunos otros muebles. Decidimos este año enfocarnos en la construcción de tinglados en las escuelas. Nuestros herreros, carpinteros y obreros municipales se encargarán exclusivamente de construir tinglados en varias escuelas

a un costo mucho menor que el de contratar a una empresa”, detalló. La presunta sobrefacturación en Itaipú motivó una denuncia penal que fue presentada ante la Fiscalía de Ciudad del Este. Sin embargo, el expediente será remitido a Asunción.

DENUNCIA PRESENTADA POR LEGISLADORES

UDEA define si abre causa penal por pupitres chinos

La denuncia presentada por legisladores, con relación a la compra de pupitres chinos, fue remitida a la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA). El documento es cuestión de análisis por parte de la fiscal adjunta Soledad Machuca, quien evaluará si corresponde o no iniciar una causa penal.

La denuncia sobre supuestas irregularidades en la compra de pupitres chinos fue remitida a la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA) a modo de consulta y, actualmente, se encuentra en manos de la fiscal adjunta Soledad Machuca, quien es la responsable de ese sector del Ministerio Público.

Esto es para un análisis de correspondencia en cuanto a si amerita o no la apertura de una investigación penal y la conformación de un equipo fiscal para dicho fin.

Legisladores de la oposición habían presentado el lunes último un escrito de denuncia ante el Ministerio Público, en relación con la compra de pupitres chinos por parte de la empresa Kamamya SA, recientemente

adjudicada con un contrato de G. 248.713 millones por la Itaipú, a cargo de Justo Zacarías Irún, para la provisión de mobiliario escolar.

Uno de los denunciantes del caso, el senador liberal Eduardo Nakayama, había señalado con relación al caso que “es una vergüenza la manera en que se ha manejado esta situación, desde el principio. Esto está plagado de irregularidades”.

Añadió que ocho días antes de que sea pública la licitación para la compra de los mobiliarios escolares, compuestos por una mesa y una silla, la empresa Kamamya SA, de Long Jian, ya adquirió en China un total de 16.560 estructuras metálicas, accesorios y partes para pupitres escolares. Estos estaban destinados a instituciones educativas del sector



Soledad Machuca, fiscal adjunta.

oficial en todo el país, en el marco del vínculo de cooperación entre la binacional Itaipú y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

“Se alega que esta licitación habría sido ‘ajustada’ en sus especificaciones para

beneficiar a la empresa Kamamya SA, excluyendo la participación de proveedores locales (anteriormente contemplada en la Licitación Pública Nacional NA 0880-24, que fue suspendida)”, según se menciona en el documento presentado ante la Fiscalía.

Los denunciantes agregaron que “Kamamya SA importó 16.560 pupitres (cantidad coincidente con la primera entrega) el 21 de noviembre de 2024, ocho días antes de la publicación oficial de la licitación. Asimismo trajo un segundo lote (12.425 unidades) el 22 de diciembre de 2024, cuando aún no se conocía el resultado de la licitación. Estos hechos indican un posible acceso previo a información privilegiada y un amaño del proceso”.

Ataque a “buque insignia”, dice Latorre

El presidente de la Cámara de Diputados, el colorado cartista Raúl Latorre, dijo ayer que los graves indicios de presunto negociado con la compra de pupitres por parte de Itaipú Binacional es un “ataque al buque insignia del futuro del movimiento Honor Colorado”, el vicepresidente de la República, Pedro Alliana (ANR-HC).

Actualmente, el segundo del Poder Ejecutivo está salpicado por el escándalo de los pupitres chinos. Latorre evitó referirse a la “estocada” a la industria nacional, que fue relegada para favorecer a un empresario chino de buenos nexos con el cartismo.

“Desde mi punto de vista, entiendo

esta situación como un ataque directo y político al buque insignia del futuro del movimiento Honor Colorado que es Pedro ‘Manguí’ Alliana y lo digo con claridad. Yo creo que esto es parte del juego de la política”, expresó Latorre, pasando por alto los graves indicios de presunto direccionamiento de la licitación en detrimento de la industria nacional.

Latorre, este lunes último, se reunió con el embajador de Taiwán en Paraguay, José Chih-Cheng Han, quien alabó la “calidad” de los mobiliarios de China, con la que Paraguay supuestamente no tiene relaciones comerciales en apoyo a la isla oriental. La

actitud es llamativa.

Latorre alegó que, supuestamente, hicieron prevalecer el “interés general del niño” para apurar la adjudicación de los mobiliarios chinos.

“Por el interés del niño y mejorar las condiciones en la educación escolar básica está la cuestión de los pupitres y la pregunta es, ¿van a ser útiles? Yo estoy convencido de que sí, son de calidad, creo que eso también está claro. Entonces, desde mi lógica, ¿cuál es la interpretación que le doy? Yo lo interpreto como un ataque”, manifestó.

Muestran pupitres paraguayos

El diputado Raúl Benítez (Ind, ex-PEN) llevó al Congreso pupitres de producción paraguaya para demostrar su calidad y cuestionar la adjudicación de Itaipú a una empresa vinculada a China. Los legisladores opositores denunciaron que la compra ya efectuada excluyó a la industria local y exigen revisar la licitación para evitar que los recursos públicos terminen en manos extranjeras.

Benítez solicitó a industriales nacionales cuatro mesas con sillas de distintos tamaños y colores para exhibirlas en la sede legislativa y evidenciar que los productos locales cumplen con los estándares de calidad.

Calificó la adjudicación de Itaipú como una “traición a Paraguay”. Argumentó que se ignoró



Pupitres de producción paraguaya llevados al Congreso.

la capacidad de producción local en favor de una firma extranjera. Además, cuestionó el discurso de que el país no es capaz de fabricar

productos de calidad. Refirió que esa clase de mensaje afecta la imagen de la industria nacional “en un país serio”.



El “tuneado” pateó para adelante el desafuero de Marito por la denuncia de ñembo infiltración de datos secretos contra el “Patrão”. Recibió la orden del “quincho” y se vio obligado a cumplir.

Evidentemente le descolocó la jugada del expresidente al “quincho”. Esperaban que no pida su desafuero para acusarle de esconderse detrás de su inmunidad.

Los “pupitres chinos” –no taiwaneses– le están poniendo patas arriba al vicepresidente Pedro Alliana. Quieren dar la sensación de que gua’u están refutando las denuncias pero todo lo contrario: Confirman que a dedo le eligieron a esta firma de edredones.

Hasta una entrevista periodística bien periferona presentaron en sala de sesiones de Diputados para tratar de convencernos de que no hay “cometa” asiática.

¿Por qué no le preguntan al ministro de Industria, Javier Giménez, su opinión, quien dijo que prefiere la industria nacional? Recurrieron al hermano del lanzador de jabalina.

Ahora el ministro Giménez como miembro del Consejo de Itaipú debe explicarle a la ciudadanía cuál fue su opinión en la reunión de la binacional cuando se trataron los “pupitres chinos”. ¿Cómo fue la votación en ese Consejo? ¿Quiénes estuvieron a favor de la industria nacional y quiénes no?

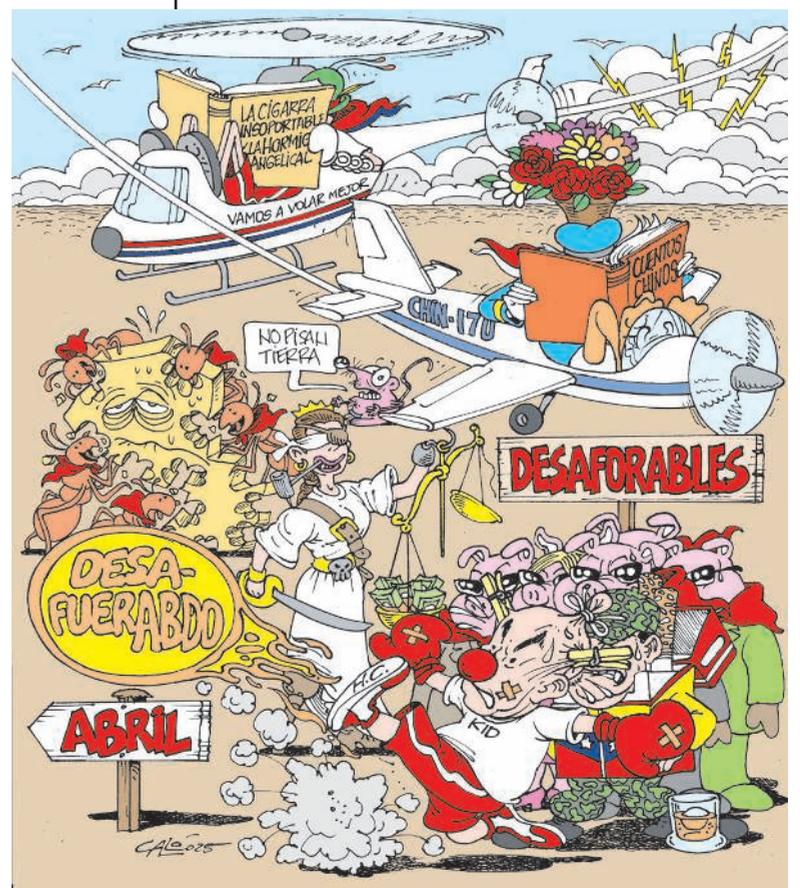
Ahora que la industria nacional y la ciudadanía protestan, Giménez sale gua’u a expresar su desacuerdo. Debe demostrar que su ministerio defiende la industria paraguaya en licitaciones millonarias como la de Itaipú.

Encima, le daremos US\$ 32 millones a un personaje con dudosa identidad. Gramont Berres es un poroto.

No podés apagar un incendio con gasolina como lo hizo Alejandro Domínguez. Usó el ejemplo de Tarzán y Chita para referirse a la posible salida de los brasileños de la Conmebol. Pésima comparación.

Habiendo tantos ejemplos: Batman y Robin, Lennon & McCartney, Erasmo y Roberto Carlos, Tom y Jerry, se le ocurre hablar de Chita. ¡Qué lamentable!

Dicen que el horno no está para chipas en el Indert. Francisquín está a punto de ser rajado. ¿Será?



 **DESDE
PARAGUAY,
REDESCUBRIENDO
AMÉRICA.**



Fintech Americas reconoce nuestro compromiso con la innovación financiera y con el futuro.

Orgullosos de ser uno de los bancos más innovadores en América Latina.

ueno bank



Un gobierno “víctima de la persecución”



Marcos Cáceres Amarilla
mcaceres@abc.com.py

Los dirigentes de este gobierno de Honor Colorado se declaran perseguidos y víctimas de una conspiración insondable que, por envidia y maldad, busca desprestigiarlos.

Dicha persecución, según dicen, la sufrieron mucho durante el anterior gobierno a cargo de su correligionario Mario Abdo Benítez, periodo en el que estaban fuera del poder. Pero también afirman sufrirla ahora, cuando tienen todo el poder en sus manos.

¿Quiénes son los que persiguen tan tenazmente a estos pobres prójimos cartistas? Básicamente, sus adversarios de Fuerza Republicana y también los medios de prensa. Para ser más precisos: los medios de prensa que ellos no manejan.

La persecución de la que hablan, por parte de los medios, consiste en la publicación, por ejemplo, de chats, videos, fotos, etc., que revelan la manera en que figuras políticas y empresarios de oscuros antecedentes se inmiscuyen en el Poder Judicial para perpetrar tráfico de influencias, dando impunidad a fiscales que liberan a narcotraficantes. También la publicación de pruebas sobre cómo se nombran a dedo a jueces, fiscales, comisarios y funcionarios públicos en general, todos ellos “amigos” y leales al movimiento HC.

Forman igualmente parte de la “persecución” las publicaciones sobre los vínculos de algunos políticos, como el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, con un empresario que le hizo favores durante la campaña electoral y luego, casualmente, ese mismo empresario aparece ganando una licitación pública millonaria en dólares que tienen un feroz tufo a amaño.

Por culpa de esta “atroz persecución”, por ejemplo, a Horacio Cartes, el gobierno de los Estados Unidos de América lo declaró significativamente corrupto y le aplicó sanciones administrativas y económicas que motivan, entre otras cosas, que no pueda poner un pie fuera del Paraguay, por consejo de sus abogados, para evitar, aparentemente, que lo detengan y lo extraditen al país del Norte.

Precisamente, este gobierno dirigió muchas energías y perdió mucho tiempo intentando revertir esas sanciones al líder de Honor Colorado, pero hasta ahora no lo ha logrado.

La actuación de esta administración del Estado paraguayo contradice de manera flagrante la máxima de cualquier sistema democrático que se precie: priorizar siempre el interés general sobre el particular. Este gobierno, por lo que se vio hasta ahora, está centrado en hacer justamente lo opuesto: obtener beneficios para sus familiares y operadores políticos y atender problemas particularísimos, como los de Horacio Cartes con los Estados Unidos.

La pretensión de que la prensa no publique críticas ni investigaciones sobre negociados y hechos de corrupción en el Estado es absurda.

En lo que les queda de mandato será difícil para ellos sostener el cuento de la persecución, cuando tienen todo el control para poder impulsar las políticas que quieren en beneficio de la mayoría.

Si no lo hacen, es solamente porque no quieren (tienen otros objetivos) o porque no pueden (por inutilidad y por no poder frenar la corrupción galopante de varios de los componentes del mismo gobierno).

El tiempo transcurre, no se ve que la mayoría de la gente esté mejor, como prometieron, y el argumento de que lo que están dejando de hacer es porque son “perseguidos” no se lo cree nadie.

CUESTIONADO PROYECTO PASA AHORA AL SENADO

Remiendan ley que unifica costo de patente vehicular

Diputados remendó la cuestionada ley vigente que unificó el costo de las habilitaciones vehiculares en todo el país. Finalmente, decidieron hacer algunos retoques e incluir a Asunción. La decisión ahora va al Senado.

La Cámara de Diputados, presidida por Raúl Latorre (ANR, HC), envió primero al archivo el proyecto que buscaba derogar la Ley N° 7447/2025, presentado por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-HC) en pleno receso parlamentario para intentar calmar las críticas de la ciudadanía.

“Lamentablemente, esta ley no logró lo prometido, y por eso planteamos la derogación. (...) Creo que los municipios debería esforzarse más en los beneficios para sus conciudadanos para que ellos elijan quedarse a tributar en sus municipios”, dijo el diputado Aguilera. Fue al argumentar el proyecto de derogación, el cual no tuvo un eco positivo y fue enviado al archivo.

Como segundo punto, se aprobaron las modificaciones a la Ley N° 7447/2025 que establece el régimen tributario y otros recursos para la Municipalidad de Asunción, cuyos proyectistas fueron los diputados Mauricio Espínola (ANR, FR), Hugo Meza (ANR, oficialista),

Sesión de la Cámara de Diputados. Vista al bloque de los parlamentarios cartistas. Ayer modificaron la ley que unifica el pago de patentes de rodados.



Néstor David Castellano (ANR, HC), Daniel Centurión (ANR, FR), Marcelo Rafael Salinas (PLRA) y otros más.

Este documento fue aprobado con modificaciones a propuesta del diputado Edgar Olmedo (ANR-HC) y con ello buscan “solucionar” el inconveniente generado por la unificación de costos de las habilitaciones vehiculares, cuya ley fue atacada incluso de “inconstitucional” por varios intendentes.

También se aprobó la

Se modificó así el método de cálculo establecido en los precios de la habilitación vehicular en todos los municipios, incluyendo la capital del país. Olmedo indicó que necesitamos que “se siga manteniendo la depreciación hasta el 50 por ciento del vehículo y que ese valor establecido a los diez años sean la referencial para que los municipios apliquen el 0,3% de patente de rodados”.

También se aprobó la creación del Registro Único de Habilitación de Rodados (RUHR), que estará a cargo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), que proveerá el listado de valores imponibles de los vehículos actualizados anualmente.

El documento pasó ahora a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional dentro del Congreso.

Cartismo rompe quorum y salva a ministra Barán

Ignorando el padecimiento de familiares y amigos que perdieron parientes por culpa del deficiente sistema de salud pública, la mayoría cartista y sus aliados en la Cámara de Diputados dejaron sin quorum la sesión ordinaria de ayer para salvar a la ministra de Salud Pública, **María Teresa Barán**. Es casi un hecho que el pedido de interpelación –presentado el 5 de marzo pasado– quede en el freezer.

Durante la etapa de mociones de preferencia, el diputado **Miguel Martínez** (independiente) previendo este desenlace, solicitó adelantar el tratamiento del pedido de interpelación para Barán, que se encontraba en el punto 12 del orden del día. Sin embargo, encontró el rotundo rechazo de los cartistas.

El diputado **Raúl Benítez** (independiente) previó la estrategia cartista y lamentó que no se animen a defender abiertamente a la ministra.

“En vez de tratarnos de bobos, creo que podemos decirle la verdad a la ciudadanía. No quieren que pase al



Ministra María Teresa Barán.

punto uno porque van a dejar sin quorum, porque no van a tener la capacidad de votar en contra, de argumentar en contra, entonces van a huir para no abordar el tema”, dijo.

La diputada **Johanna Ortega** (Partido País Solidario) también fue directa en su crítica diciendo que “es protección para la ministra de Salud para que siga haciendo los macanadas que hace”.

Hoy, en reunión de mesa directiva se verá si vuelve a incluir en el orden del día de la sesión del próximo martes 25 o queda cajoneado.

ESPACIO RESERVADO

CPPI - CÁMARA PARAGUAYA DE LA INDUSTRIA PLASTICA



INSTAMOS A PRIORIZAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Desde la Cámara Paraguaya de la Industria Plástica, expresamos nuestra profunda preocupación por la reciente adjudicación relacionada con la importación de productos (pupitres y sillas) provenientes de China, financiados con recursos de la Itaipú Binacional. La industria plástica, juntamente con la industria metalúrgica y de muebles, tienen tecnología y capacidad para proveer dichos productos localmente.

Hemos reiterado en diversas ocasiones que las compras públicas, independientemente de sus fuentes de financiamiento, deben beneficiar a la industria nacional. Al destinar dinero a la producción nacional, no solo se generan empleos, sino que también se activa la economía de manera sostenible.

Por todo lo anterior, manifestamos nuestra más vehemente indignación, e instamos a las autoridades a que prioricen a las industrias nacionales, más aún aquellas que han realizado inversiones, como en este caso, en moldes (matrices) para la inyección de piezas de plástico que forman parte de los pupitres y sillas.

Creemos firmemente que el apoyo a la industria nacional debe ser incondicional y esa decisión no solo es acertada, sino también un acto de patriotismo, justicia y responsabilidad hacia los trabajadores y empresas locales. En este sentido, solicitamos que las ofertas presentadas en esta oportunidad sean evaluadas con rigurosidad y que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos establecidos, incluyendo un análisis de costos y precios correspondientes para asegurar un proceso justo y transparente.

Asunción, 19 de marzo de 2025.

#ELIMINATORIASXABC

CARDINAL DEPORTIVO



PARAGUAY VS CHILE

RELATA: CHIPI VERA | COMENTA: DANI CHUNG

JUEVES 20 DE MARZO
DESDE LAS 11:30 H

abc • am730 • fm98.5 • tv

STREAMING POR  **ABCTVParaguay**

COMISIÓN "GARROTE" CONVOCÓ A ONG MIMADA DEL CARTISMO

Opaci justifica "robo" en todo el país y oculta datos

La Opaci, la ONG más grande y con más condescendencia política del cartismo, no entregó documentos y justificó ayer ante la comisión "garrote" la forma en que dispone –sin control– de los impuestos pagados por los paraguayos.

La Comisión Bicameral de Investigación Antilavado, más conocida como comisión garrote del cartismo, convocó ayer a las autoridades de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci) ante las denuncias de diputados liberales lanzadas en noviembre último.

Acudieron el presidente de la Opaci e intendente de Guarambaré, Óscar Cabrera (ANR, HC), y su cuestionado director ejecutivo, Nelson Peralta, recordado por haber dicho que "un colorado siempre va a ser bueno y mejor que cien liberales juntos".

El senador liberocartista Dionisio Amarilla se ausentó y la presidencia de la CBI fue cubierta por Rodrigo Gamarra (ANR, HC).

Durante la sesión el diputado Pedro Gómez (PLRA) acusó a la Opaci de ser



Óscar Caberera (centro), presidente de la Opaci, acudió ayer a la convocatoria de la comisión "garrote" del cartismo.

una ONG privada que dispone sin control ni rendición de los fondos públicos. Su colega Rocío Vallejo (PPQ) repudió que esa ONG oficialista se financie con los G. 10.000 de cada certificado de conducción en todo el país y con los impuestos inmobiliarios trami-

tados por escribanos. "Es un mini-Estado con plata del contribuyente", lamentó.

El senador Colym Soroka (ANR) repudió que la Opaci se jacte de dar diplomados, atenciones médicas y otros, y que se hagan pasar por santos. Incluso el cuestionado diputado cartista Jatar

Fernández, exasperado, despotricó contra la Opaci por no remitir documento alguno a la CBI.

"La ley de transparencia en ONG es clara, deben rendir todos sus ingresos y egresos en los últimos cinco años, no se van a salvar de eso", les espetó el senador Gustavo Leite (ANR, HC). Leidy Galeano (YoCreo) los acusó de ser solo una entidad recaudadora.

Intentaron defender a la Opaci los diputados Marcelo Salinas (PLRA), cuya esposa es la vicepresidente de la ONG; su colega Héctor Figueredo (ANR, HC) y Carlos María López (PLRA), entre otros.

Cabrera (el jefe de la Opaci), quien en reiteradas oportunidades dijo que no están obligados a hacer rendición de cuentas, se limitó a decir que no sabía que debía traer un power point.

Aviones Super Tucano ya tienen pista libre

Las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Lucha contra el Narcotráfico del Senado dictaminaron ayer a favor, con modificaciones, el proyecto de ley que aprueba el contrato de préstamo de US\$ 101.606.009 para la compra de seis aviones Super Tucano A-29, de fabricación brasileña. Opositores pidieron priorizar la salud pública y contar con la voluntad política del Presidente y de otros poderes para el combate al narcotráfico.

La Cámara Alta dio el primer paso para que pueda incluir en su orden del día y aprobar el proyecto del Poder Ejecutivo en el que pide al Congreso aprobar un contrato de préstamo para la compra de los Super Tucano con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo.

El comandante de la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), Gral. del Aire Julio Fullaondo, durante la reunión conjunta de las comisiones dijo que el principal enemigo que tenemos es el crimen organizado y el narcotráfico, y que el objetivo que tienen es complementar los Super Tucano con los radares que van a adquirir. "Nos va a dar una capacidad de defensa ante cualquier tipo de amenaza interna y externa", manifestó el jefe militar.

Por su parte, el senador Líder Amarilla (PLRA) dijo que los US\$ 101 millones de endeudamiento del Estado paraguayo es un monto razonable y que el total asciende a US\$ 18.172 millones. Añadió que los fundamentos para combatir los vuelos irregulares del narcotráfico son razonables.

Sin embargo, indicó que en la política del Gobierno se tienen que establecer prioridades y tener en cuenta la realidad que estamos viviendo. "Tenemos terapias pero la mitad no se puede mantener y vamos a comprar 6 Super Tucano. No es prioritario en este momento, porque los radares que van a controlar los vuelos irregulares, dentro de tres años recién van a entrar en funcionamiento", indicó.

La senadora Esperanza Martínez (FG) dijo que no tendrá ningún efecto positivo si compran los aviones y radares si un sucesor del exdiputado colorado cartista Eulalio "Lalo" Gomes llama a fiscales, jueces y a la policía para liberar cargamentos. "Todo el sistema de control está inficionado de impunidad y corrupción", expresó la parlamentaria.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A. (INESA)**, y su representante legal el Señor/a **JUAN HUBERUK DE VERA**, **PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 10996/2024 del proyecto "Loteamiento", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 626, Padrón N° 936, ubicada en el Distrito de San Juan Bautista, Departamento de Misiones; elaborado por el Consultor Ambiental ALBERTO ALEJANDRO VAZQUEZ BADO con Registro CTCA N° I-1664, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 18 de marzo de 2025

Senado definirá sobre vapes

La Cámara de Diputados aceptó ayer parcialmente algunas de las modificaciones hechas por el Senado al proyecto de ley que regula el consumo, venta y otros aspectos relacionados a los pods, cigarrillos electrónicos y otros dispositivos de vapeo. **El punto central de discordancia es el relacionado a la publicidad.**

La Cámara de Diputados aceptó ayer las modificaciones del Senado, salvo en los artículos 5, 11, 14 y 19, los cuales fueron ratificados.

Por otra parte se recha-

zaron los incisos R del artículo 4 y C del inciso 16, este último, uno los puntos principales de diferencia entre ambos proyectos.

Este planteaba **prohibir la publicidad de vapeadores**, lo cual fue testado. Queda en manos del Senado ratificarse o ceder y dejar la eventual ley sin esta prohibición.

El inciso eliminado refería que: "se prohíbe la publicidad y promoción de Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN), de sus

accesorios y de los productos complementarios para su uso".

El diputado **Jorge Ávalos Mariño** (PLRA, A) dijo que consideraban excesiva esta prohibición, ya que ni siquiera se aplica a otros productos considerados más nocivos.

En el Art. 5 mantuvieron la prohibición de comercialización "en los sitios donde se elaboran alimentos, como restaurantes, bares o sitios donde se comercialicen o dispensen alimentos, golosinas o refrescos".

+ Volkswagen es +

Volkswagen Taos

Contado desde **29.900USD**



www.volkswagen.com.py
 VolkswagenParaguay



LA CORTE SUPREMA PIDE EL RECHAZO DE LA POLÉMICA INICIATIVA CARTISTA

Senado trata proyecto que dejaría impunes emblemáticos casos judiciales

La Cámara Alta analiza hoy el proyecto de ley que modifica varios artículos del Código Procesal Penal y que podría dejar impunes casos emblemáticos como el del exfiscal Marcelo Pecci. La Corte Suprema pidió el rechazo.

El cuestionado proyecto de ley "Que modifica los artículos 6, 136 y 305 de la Ley N° 1286/1998 'Código Procesal Penal'", conocido como "ley de impunidad", presentado por el diputado Derlis Rodríguez (ANR, HC), figura como noveno punto del orden del día de la sesión ordinaria de hoy, prevista desde las 09:00.

La norma, con media sanción de la Cámara de Diputados, fue girada únicamente a la **Comisión de Legislación, que recomendó al pleno del Senado rechazar el proyecto de ley.**

Durante su estudio en comisión, la comunidad jurídica solicitó a los senadores

rechazar la iniciativa parlamentaria y alertó de la "crisis de impunidad" que se generará con la aplicación de la norma.

Corte está en contra

Silvana Luraghi, jueza y coordinadora de la Oficina Técnica Penal (OTP) de la Corte Suprema de Justicia, dio el parecer técnico penal y pidió el rechazo del proyecto de ley que modifica varios artículos del Código Penal. Fundamentó esa postura en que el Poder Judicial considera que los tres artículos a ser modificados fueron estudiados de "manera fragmentada y desarticulada", sin tener en cuenta lo que es

una visión del sistema penal del Paraguay.

La exagente fiscal indicó que la consecuencia en su aplicación afectará directamente a los plazos de duración del procedimiento y a los cómputos que se deben tener en cuenta. "Su consecuencia serán las extinciones y las prescripciones, que les va a llevar a una profunda crisis de impunidad", alertó.

Luraghi mencionó que dentro de nuestro sistema jurídico existen garantías constitucionales, como el principio de la ley más favorable al encausado, que puede ser utilizado por los defensores para plantear ex-



Derlis Rodríguez, diputado cartista (proyectista).



Silvana Luraghi, jueza penal y coordinadora en la Corte.

tinciones y prescripciones, legítimamente.

"Eso va a crear un descrédito enorme en la sociedad y, cuando hablamos de descrédito, no podemos dejar de mencionar de que esta ley se olvidó de un punto muy importante: de las víctimas, de sus familiares y de

la reparación del daño. No se tiene en cuenta de lo que esto puede acarrear en la justicia penal", cuestionó.

Luraghi afirmó que "una justicia que no está centrada en las víctimas no es una verdadera justicia. "Eso es lo que nosotros queremos que se tenga en cuenta", dijo.

Alertan de un serio perjuicio

La jueza Silvana Luraghi expresó que este tipo de cambios normativos pueden perjudicar seriamente procesos que "tanto esfuerzo le cuestan al Poder Judicial y al Estado paraguayo". "Pero no me quiero referir sólo a los casos de crimen organizado y corrupción pública, sino también que van a quedar impunes numerosos casos muy sensibles", dijo. Citó los casos de femicidio, abuso sexual en niños, violaciones y otros.

Archivarán "nepoamiento"

La Cámara de Senadores, en su sesión ordinaria de hoy, mandará al archivo un proyecto de ley que pretendía conceder un aumento a la hija del senador y vicepresidente primero de la Cámara Alta, Ramón Retamozo (ANR, aliado cartista).

El presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC), vetó el año pasado el proyecto de ley con el argumento que la propuesta se presentó de forma unilateral y que carece de razonabilidad.

El año pasado la comisión de Asuntos Constitucionales, por unanimidad de sus miembros, recomendó al pleno aceptar el veto total



Emilce Retamozo, hija del senador Ramón Retamozo.

Retamozo, quien actualmente cuenta con una dirección en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), con un salario de G. 17 millones.

Retamozo, el año pasado, en la reunión de la comisión, se victimizó y dijo que los medios de prensa le golpearon porque tiene a su hija mayor "en un cargo muy importante, que por cierto goza de la confianza de la señora ministra, presidenta del JEM, Alicia Pucheta". Fue al dar a entender que él no ejerció ninguna influencia. El senador incluso dijo que los pedidos de ampliación presupuestaria fueron con el consentimiento de la titular del JEM.

del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que pretendía conceder una dirección general para Emilce Retamozo, hija del senador Ramón

Cesan a cuatro embajadores

El presidente de la República, Santiago Peña, firmó ayer varios decretos por los cuales dio por terminadas las funciones de embajadores que prestan servicios en el exterior.

El decreto dio por concluidas las misiones diplomáticas de **Ceferino Adrián Valdez Peralta**, en el cargo de embajador en Turquía, y concurrentes ante Georgia, Azerbaiyán e Irak.

El Poder Ejecutivo también cesó las funciones de **Rubén Darío Antonio Ortiz Méndez**, embajador en Perú; de **Terumi Matsuo de Claverol**, embajadora en Bolivia, y **Carlos José Fleitas Rodríguez**, embajador



Terumi Matsuo de Claverol, embajadora en Bolivia.

res cesados retornan a Ministerio de Relaciones Exteriores para asumir cargos en dicha cartera.

Varias vacantes

Las nuevas sedes vacantes se suman a las embajadas en **Cuba, Líbano, Ecuador, Colombia y Estados Unidos de América**, en cuyos países Paraguay no tiene embajador residente. Es decir, están vacantes y actualmente dirigidos por encargados de negocios.

La representación diplomática ante la Casa Blanca está vacante desde enero pasado tras el término de misión del embajador José Antonio dos Santos Bedoya (diplomático de carrera).

PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

DIESA

- Motor TSI
- Seguridad
- Confort
- Conectividad
- Espacioso

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000
 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6,5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3,5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Otra demostración de que la mafia está inserta entre agentes del Gobierno

En un reciente editorial decíamos que los grandes decomisos de drogas de los que suelen vanagloriarse las autoridades implican más bien algo que debería preocuparles, pues **a cada carga que se incauta pronto le sucede otra mayor**, lo que indica que el narcotráfico está floreciente en nuestro país pese a los esporádicos golpes que sufre. Señalábamos también que una situación semejante solo puede significar la participación de elementos de los propios organismos de control. Pues bien, un nuevo escándalo ocurrido en los últimos días en Canindeyú parece confirmar la podredumbre existente en la materia.

Bien se sabe que el citado departamento es un emporio de la marihuana y que su cultivo y comercialización dependen en gran medida de un tal **Felipe Santiago Acosta, alias Macho**, un asesino condenado a 25 años de prisión, que escapó de ella dos veces, estando prófugo desde 2016. Excepcionalmente, una de las caravanas de camionetas y embarcaciones con las que traslada las cosechas recogidas, incluso en tierras alquiladas de indígenas, fue interceptada en la madrugada del 23 de febrero por agentes especiales de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), apoyados por el Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI), cuando se dirigía a la ciudad fronteriza de Saltos del Guairá. Aparte de diez vehículos y tres lanchas, **se incautaron 14.290 kilos de marihuana prensada, sin que ninguno de los implicados haya sido detenido.**

El 14 de marzo, agentes policiales venidos de Asunción –supervisados por el Ministerio Público– allanaron la oficina local de la Senad tras constatarse dos días antes un hecho bochornoso. En efecto, la jueza **Rosarito Montanía** dispuso el pesaje de la voluminosa carga incautada antes de su incineración, constatando que **faltaban 770 kilos, valuados en unos 200 millones de guaraníes.** Los agentes especiales y los militares presentes negaron haber sustraído la mercadería ilícita; sus teléfonos móviles fueron requisados, pero no se pudo obtener imágenes de las cámaras de seguridad, pues **no estaban enfocadas hacia el sitio en que estaba lo requisado.** Curiosamente, el ministro de la Senad, **Jalil Rachid**, adujo que la diferencia de peso podría deberse a que tras la incautación se emplearon balanzas y antes de la incineración se recurrió a una báscula, **a lo que la jueza replicó que también faltaban 20 paquetes.**

Llamativamente, el mismo día del allanamiento, la Policía Federal del Brasil descubrió 1.076 kilos de marihuana prensada en una zona boscosa aledaña a Guaira, municipio distante a tan solo ocho kilómetros de la oficina de la Senad: **estaban contenidos en paquetes similares a los que de allí desaparecieron.**

Es comprensible que nuestro país se haya vuelto un importante proveedor del mercado brasileño, dado que ahí el

precio del narcótico triplica el vigente en el paraguay. Se trata de un negocio muy lucrativo, financiado por la mafia desde el cultivo y protegido no solo por autoridades venales, sino aparentemente también por agentes policiales y de la Senad. Interrogado por qué el convoy interceptado hace casi un mes no fue detectado por los controladores, habiendo recorrido unos 160 kilómetros desde los alrededores de Yby Pytã, **el ministro Rachid respondió que habrían sido sobornados o estaban durmiendo**, agregando que el hecho iba a hacer “saltar las alarmas” en otros organismos que no mencionó y que, **por de pronto, no dan señales de haber tomado medida alguna para poner fin al contubernio entre la mafia y el aparato estatal.**

Todo indica que el inhallable Macho, cuyo centro de operaciones es la pequeña ciudad fronteriza de Corpus Christi, tiene a sueldo a numerosos civiles, militares y policías. De lo contrario, sería inexplicable que no pudiera ser aprehendido estando afincado en un área relativamente pequeña. **Si continúa impune, es porque quienes tienen el deber de acabar con sus crímenes están podridos hasta los tuétanos.** No se trata de que sean incapaces, sino de que gustan mucho del dinero sucio y probablemente creen poder contar con la protección de sus respectivos jefes políticos o institucionales.

Al parecer no es habitual que las cargas decomisadas sean vueltas a pesar antes de su incineración, lo que invita a pensar que anteriormente pudieron haber también faltantes que pasaron desapercibidos. Por eso, la actuación de la jueza **Rosarito Montanía** alienta la esperanza de que no todo está perdido y, por ende, de que **aún es posible impedir que el Paraguay caiga definitivamente en las garras del crimen organizado.** Para ello, es necesario limpiar el aparato estatal, inficionado por ese flagelo, según reconocen las más altas autoridades. Para no ir más lejos, los agentes especiales de la Senad no deben dar pie a la menor sospecha de estar involucrados precisamente en el tráfico de estupefacientes.

El Paraguay no es hoy solo un país de tránsito de la droga, sino también productor –especialmente de la marihuana– y de consumo. Con frecuencia se denuncia que ciudades otrora pacíficas hoy están dominadas por los “chespis” y abunda en ellas la delincuencia. El Amambay y Canindeyú ya no son las únicas regiones donde incide el narcotráfico, sino que en otras, como en el sur de la Región Oriental donde existirían traficantes que no ocultan su bienestar, sin ser molestados por los organismos competentes. Macho no es el único malandrín que no teme caer en manos de la ley porque evidentemente sabe retribuir los servicios prestados. **La próspera mafia, que al parecer manda y que en buena medida maneja el aparato estatal, según se desprende de ciertos chats bien elocuentes, tiene que ser combatida con la ley en la mano, empezando por sus agentes insertos en los organismos gubernamentales.**

EN TANTO LOS CONSUMIDORES PERCIBEN UNA REALIDAD DISTINTA A LA DE LA MACROECONOMÍA

Agentes creen que la inflación se va a estabilizar y que el dólar seguirá alto

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Variables Económicas (EVE) realizada por el BCP, la percepción de agentes consultados es que la inflación se estabilizaría en su variación mensual, pero que la tendencia del dólar seguirá en alza. Son dos factores que siguen siendo determinantes en el ánimo de los consumidores, quienes se ven en una realidad muy distinta a la de la macroeconomía.

La percepción de los valores de venta como altos y el dólar apreciado son dos factores que inciden en el ánimo de los consumidores y que se reflejan justamente en el reciente resultado del Índice de Confianza del Consumidor (ICC), donde se observa una caída en ese indicador a niveles de pesimismo.

Estos datos igualmente son reforzados con el resultado de la Encuesta de Variables Económicas (EVE) que la banca matriz dio a conocer ayer, donde los agentes entrevistados coinciden en la percepción de que una mayor inflación mensual podría estabilizarse, comparado a la encuesta del mes anterior (febrero), aunque la expectativa es superior a la variación de marzo del año pasado.

Según los datos de la encuesta EVE para marzo, la mediana de las expectativas de inflación mensual se ubicó en 0,4%, superior al resultado obtenido en marzo 2024 (0,3%) y similar a la encuesta del mes anterior de febrero 2025 (0,4%).

Para abril próximo los agentes económicos esperan que la inflación mensual se ubique de nuevo en 0,4%.

Cabe señalar que la inflación en febrero último se ubicó en 0,4% mensual, mientras que la variación interanual llegó al 4,3%, por encima de las expectativas

actuales. La encuesta EVE es elaborada por el BCP y resume las expectativas de los agentes económicos referentes a las principales variables económicas para distintos periodos.

La encuesta se realiza a agentes de bancos, financieras, calificadoras de riesgo, casas de bolsa, empresas consultoras, analistas independientes, organizaciones económicas y universidades.

En cuanto a las expectativas sobre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), los agentes económicos proyectan un crecimiento del PIB de 3,8%, tanto para el cierre de 2025 como para finales del 2026, nivel similar con las proyecciones oficiales.

Consumidores perciben una realidad distinta

La reciente encuesta del Índice de Confianza del Consumidor reveló una caída en la percepción que tienen los agentes consultados, no solo en lo referente a su hogar, sino también de su visión país. "Es que los consumidores perciben una realidad distinta de lo que se observa en lo macro", explicó el economista Martha Coronel, de la Consultora Mentu.

Refirió que lo que pasa es que por un lado están los agentes que miden la eco-

EXPECTATIVAS DE VARIABLES ECONÓMICAS

Resultados de la encuesta (variación porcentual del PIB)

	Expectativas	
	MARZO 2025	FEBRERO 2025
Año 2025	3,8%	3,8%
Año 2026	3,8%	3,8%

Fuente: BCP

Infografía • abc

EXPECTATIVAS DE VARIABLES ECONÓMICAS

Resultados de la encuesta Inflación (variación porcentual del IPC)

	Expectativas	
	MARZO 2025	FEBRERO 2025
Mensual (Presente mes)	0,4%	0,5%
Mensual (Siguiete mes)	0,4%	0,4%
Año 2025	3,8%	3,8%
Año 2026	3,6%	3,6%
Próximos 12 meses	3,7%	3,7%
Horizonte de Política Monetaria - HPM (18 a 24 meses)	3,5%	3,5%

Fuente: BCP

Infografía • abc

nomía a valores macro, que perciben un crecimiento más general; sin embargo, para la realidad del consumidor es que hay una menor dinámica, en algunos casos sus ingresos no alcanzan para cubrir gastos de subsistencia.

La profesional dijo que llama la atención que ahora los consumidores no solo perciben un deterioro en la economía del hogar, que hace tiempo permanece en zona de pesimismo, sino que también sobre la economía del país, y que podría deberse a incertidumbres por las crisis externas, sequía y otros factores que los agentes perciben como riesgos.

La economista detalló que la percepción más pesimista de los consumidores está re-

La cotización sigue en alza

Con respecto al tipo de cambio, los agentes consultados en la encuesta EVE coincidieron en que para el tercer mes del año (marzo 2025) el dólar se ubicará en torno a G. 7.850 por unidad, ligeramente por encima de las estimaciones del mes anterior, que fue de G. 7.840.

En el escenario actual la divisa sigue repuntando en su cotización frente a la moneda local, superando ampliamente las expectativas. En la jornada de ayer el dólar cerró la jornada a G. 7.930 en el cambio

efectivo y a G. 7.992 en el cambio interbancario.

Para el cierre de este año los agentes encuestados esperan un tipo de cambio nominal (TCN) ubicado en G. 7.970 y que llegue a G. 8.000 para el 2026. Si todo parece indicar que la divisa seguirá fortalecida, muy por encima de las expectativas.

En lo que va de este año el dólar se apreció en un 2%, mientras que a nivel interanual subió 8%.

lacionada generalmente a periodos de mayor inflación. Así, en noviembre de 2022 fue la última vez que el índice bajó a la zona de pesimismo, justamente el año en que exis-

tió una mayor inflación.

Agregó que aunque los niveles generales de inflación están dentro de los rangos previstos oficialmente, el consumidor siente los

efectos en productos puntuales de la canasta, como en los de alimentación, área en que los precios subieron mucho más que en el índice general.

El 59,7% de los ingresos tributarios recaudados en el primer bimestre del año fueron destinados al pago de las remuneraciones del personal público, según el informe de Situación Financiera de la Administración Central.

El informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondiente a febrero, da cuenta de que el Tesoro Público destina mensualmente los mayores flujos de recursos para cumplir con los funcionarios.

Los fondos provienen de los impuestos que paga la ciudadanía con la compra de bienes y servicios gravados, ya sea el impuesto a la renta personal (IRP), el impuesto a la renta empresarial

Cerca de 60% de recaudación del Tesoro se destinó a salarios

(IRE) y el impuesto selectivo al consumo (ISC), entre otros.

A febrero último el pago de las remuneraciones representó más de G. 3,5 billones (US\$ 443,4 millones al cambio vigente), mientras que el año pasado había llegado a G. 3,2 billones (US\$ 410,2 millones).

La diferencia entre uno y otro periodo asciende a más de G. 262.000 millones (US\$ 33,2 millones) y equivale a un aumento en el gasto salarial del 8,1%.

Aumentó el gasto salarial

El monto destinado a remuneraciones representa el 59,7% de los ingresos tributarios recaudado en el primer bimestre, que superó los G. 5,8 billones (US\$ 744,8 millones al cambio vigente).

Según el MEF, el porcentaje se mantiene cerca del mínimo histórico registrado en 2020, cuando llegó a representar 58,5% del ingreso tributario.

El MEF justifica este incremento señalando que se debe al

gasto salarial en el Ministerio de Salud Pública, en el Ministerio de Educación y Ciencias, en el Ministerio del Interior, así como en el Ministerio de Defensa Nacional, tanto por el ajuste del salario mínimo como por el aumento del personal.

Además, asegura que el 79% de los salarios abonados en el primer bimestre lo destinan a los sectores de salud, educación y seguridad.

También registraron aumentos en sus ingresos, aunque el in-

forme no menciona a estos sectores, parlamentarios, ministros, viceministros y funcionarios de algunos ámbitos.

Cantidad de cargos públicos

Con respecto al aumento del número del personal, el presupuesto vigente tiene asignado este año 15.219 nuevos cargos dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN), con el que el total asciende a 334.541 cargos de funcionarios permanentes.

Son puestos de funcionarios administrativos, policías, militares, docentes, personal de salud, entre otros; a lo que se debe sumar el personal contratado, que rondaría las 50.000 personas.

MAÑANA, JUEVES 20 DE MARZO, SE PREVÉ LA APERTURA DE SOBRES

BNF recibió 165 consultas por dudas sobre su PBC del “core bancario”

El Banco Nacional de Fomento (BNF) recibió el total de 165 consultas de oferentes potenciales de un nuevo “core bancario” ante dudas sobre los requerimientos del pliego del llamado. La apertura de sobres está prevista para mañana, luego de varias postergaciones, que precisamente se dieron por ajustes en el llamado.

El BNF prevé recibir mañana, jueves 20, las propuestas en el marco del llamado a licitación para “adquisición, implementación, desarrollo y evolución del sistema core bancario” (ID 445258), luego de varias postergaciones de la fecha de apertura de sobres de ofertas.

De acuerdo con lo que se observa en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el banco del Estado recibió 165 consultas, principalmente en torno a las especificaciones técnicas del

Pliego de Bases y Condiciones (PBC), pues, al parecer, hubo muchas dudas al respecto.

Precisamente, el BNF explicó recientemente a ABC que las postergaciones de recepción de ofertas se debieron “a la necesidad de atender y aclarar consultas y adendas presentadas por los oferentes. Este proceso debe ser revalidado por el Miti-

Publicaciones (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación)”. La fecha tope para envío de consultas fue el jueves 13

Se recibió el total de 165 consultas en el llamado a licitación para “adquisición, implementación, desarrollo y evolución del sistema core bancario” (ID 445258).

de marzo y hasta ese último día, se sumaron preguntas.

“El sistema debe permitir la integración de los sistemas

de procesadoras con el BNF a través de una vista o pantalla única centralizada, no debiendo utilizar módulos separados por proveedor. Se consulta a la convocante si pueden indicar cuál es la procesadora y qué tipo de integración ofrece”, dice una de las consultas, que no fue respondida por la convocante.

Otra de ellas planteaba: “El sistema debe permitir la autogestión del cliente desde la app Home Banking. Se consulta a la convocante si en el punto anterior se requiere que el sistema pueda solicitar una caja de seguridad desde la web. A qué funcionalidades se refiere la autogestión en este punto?”.

Asimismo, una de las dudas giró en torno al sistema Swift (Society for World-

wide Interbank Financial Telecommunications), una red de información financiera que permite a los bancos enviar y recibir mensajes de forma segura, para operaciones transfronterizas (forman parte de esta red a gran escala más de 11.000 entidades financieras y más de 200 países y territorios). “El sistema debe permitir la integración con sistema Swift. Se consulta a la convocante qué tipo de operaciones de Sipap requieren de esta integración?”, dice la consulta, que tampoco fue respondida aún por la convocante.

Polémico llamado, por conflicto de intereses

De acuerdo con los datos de Contrataciones Públicas, el precio referencial, cercano a los US\$ 19 millones, se determinó en un proceso en el que la firma ITTI, re-

lacionada al presidente de la República, Santiago Peña, ya tuvo participación.

ITTI forma parte de Ueno Holding, según se lee en la web de la corporación y, de acuerdo con los datos declarados por Peña, él tiene inversión en la primera compañía (bonos) y es accionista en la segunda. De ahí que se habla del conflicto de intereses en este llamado.

Además, la asesora de Tecnología del BNF, Laura Adriana Brítez Roa, hasta no hace mucho tiempo se desempeñaba como gerente de Proyectos de ITTI. Hoy es una funcionaria clave en materia de transformación digital del banco del Estado.

Sin embargo, desde el BNF y desde ITTI dijeron a ABC que no consideran que haya conflicto de intereses en la licitación en cuestión.

Consultas realizadas para esta convocatoria					
Nro. de Consulta	Título	Resumen de la Consulta	Fecha de Consulta	Fecha de Respuesta	Acciones
161	SIP.09	SIP.09: El sistema debe permitir el cálculo y filtro de transferencias por tipo de mensaje (códigos), por moneda, por fecha, por importe, por cliente y por banco, como mínimo. Se consulta a la convocante a qué cálculo se refiere?	12-03-2025		Ver Detalle
162	SIP.17	SIP.17: El sistema debe permitir la integración con sistema SWIFT. Se consulta a la convocante qué tipo de operaciones de sipap requieren de esta integración?	13-03-2025		Ver Detalle
163	CAS.03	CAS.03: El sistema debe permitir la autogestión del cliente desde la app Home Banking. Se consulta a la convocante si en el punto anterior se requiere que el sistema pueda solicitar una caja de seguridad desde la web. A qué funcionalidades se refiere la autogestión en este punto.	13-03-2025		Ver Detalle
164	COR.02	COR.02: El sistema debe permitir la integración de los sistemas de procesadoras con el BNF a través de una vista o pantalla única centralizada, no debiendo utilizar módulos separados por proveedor. Se consulta a la convocante si pueden indicar cuál es la procesadora y qué tipo de integración ofrece	13-03-2025		Ver Detalle
165	TES.01	TES.01: El sistema debe contar con una vista o pantalla única centralizada para trabajar con los proveedores externos, no debiendo utilizar módulos separados por proveedor. Se consulta a la convocante a qué tipo de proveedores refiere el punto?	13-03-2025		Ver Detalle

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma AGROGANADERA DON CELSO S.R.L., y su representante legal el Señor CELSO ARISTIDES AYALA SALIM, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 431/2025 del proyecto “EXPLOTACIÓN PECUARIA- EXTRACCIÓN DE ARCILLA”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 316, Padrón N° 126, ubicada en el Distrito de Tobatí, Departamento de Cordillera; elaborado por el Consultor Ambiental FERNANDO RAMÓN BENÍTEZ ROTELA, con Registro CTCA N° I-760, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 19 de marzo de 2025

AVISOS

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

iPresupuestos sin compromiso!

Consultas:



Contactanos aquí: avisos@abc.com.py 021 4 15 15 15



SE HAN DUPLICADO CARGAS DEL ENDEUDAMIENTO EN ECONOMÍAS EN DESARROLLO

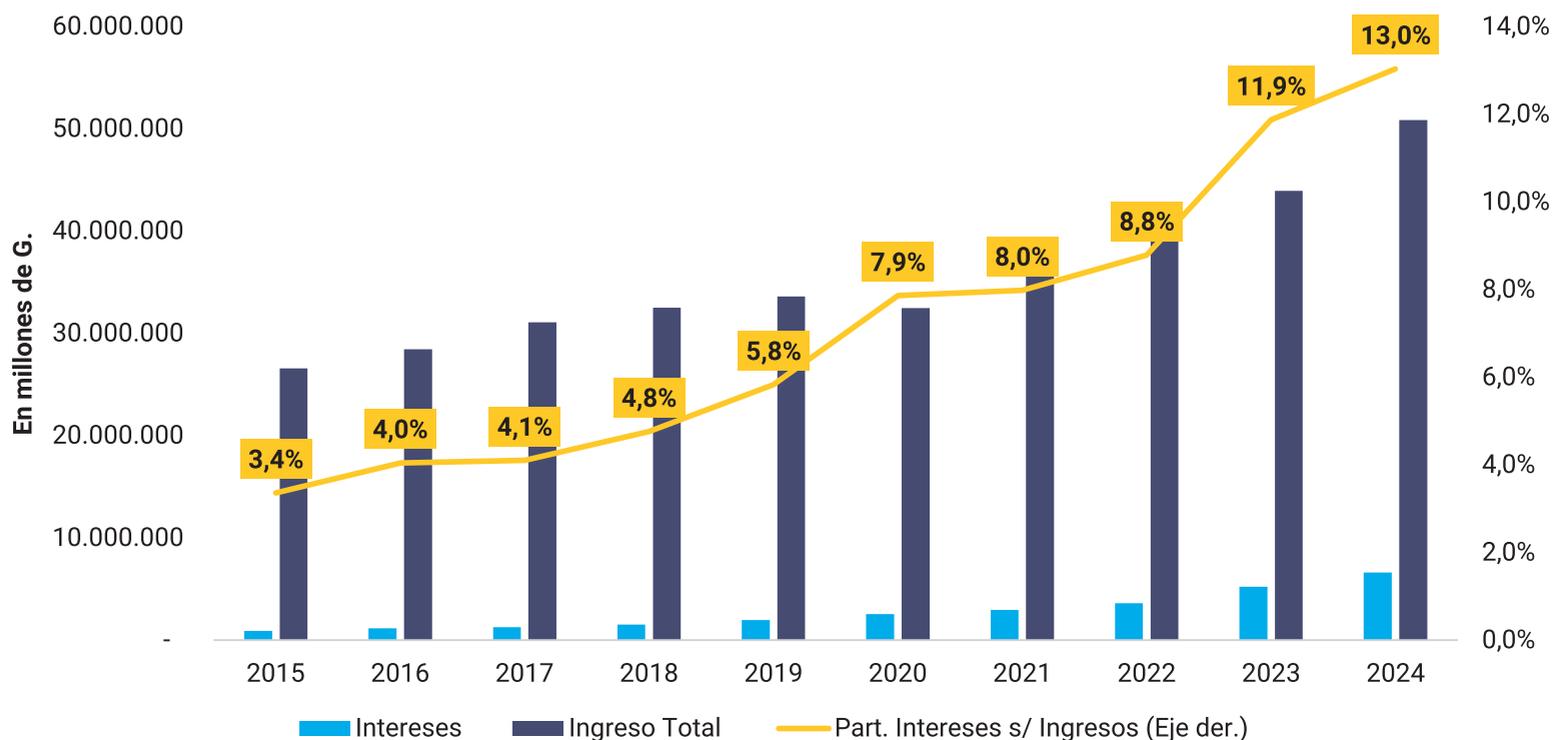
En Paraguay, peso de los intereses de la deuda en los ingresos fiscales pasó de 3,4% a 13%

Tras más de una década de crecimiento sostenido, la deuda total del gobierno general en economías en desarrollo se ha mantenido estable desde 2021 en torno al 56% del PIB, un nivel similar al registrado a inicios del milenio. Sin embargo, persisten riesgos de un nuevo repunte, mientras que la carga del servicio de la deuda continúa en aumento. En 2025, los pagos netos de intereses alcanzarán el 9,5% de los ingresos fiscales en la economía en desarrollo mediana, un salto significativo desde el 6,4% registrado en 2021 y más del doble que hace una década, marcando el nivel más alto en más de veinte años, de acuerdo con el informe de políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El mismo documento referencia que el impacto de este creciente costo es particularmente severo en los países con mayores necesidades de inversión en desarrollo y con márgenes fiscales reducidos. Los Países Menos Adelantados (LDCs, por sus siglas en inglés) destinan en la actualidad casi el 15% de sus ingresos fiscales al pago de intereses, muy por encima del 9,5% que enfrentan otras economías en desarrollo. Además, el número de países donde los pagos de intereses superan el 10% de los ingresos fiscales ha ascendido a 56, casi el doble que hace diez años. En términos de mayor vulnerabilidad, 17 países ya destinan más del 20% de sus ingresos al servicio de la deuda, umbral que históricamente ha estado vinculado a un mayor riesgo de impago.

Para PNUD, esta tendencia refleja un creciente conflicto entre la necesidad de inversión social y el peso de la deuda, lo que subraya la urgencia de avanzar hacia mecanismos de reestructuración más efectivos, así como de

EVOLUCIÓN DE INTERESES E INGRESOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL



Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del MEF.

Infografía • abc

* Salto significativo

“En 2025, los pagos netos de intereses alcanzarán el 9,5% de los ingresos fiscales en la economía en desarrollo mediana, un salto significativo desde el 6,4% registrado en 2021 y más del doble que hace una década”.

reducir los costos de financiamiento para evitar una crisis de solvencia a largo plazo.

¿Cuál es la situación en Paraguay?

Al procesar y analizar los datos del informe de Deuda

Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se observa que el peso de los intereses sobre los ingresos totales de la Administración Central de Paraguay ha mostrado un comportamiento creciente en la última década.

* Últimos 2 años

En 2021 y 2022, el peso de los intereses continuó aumentando en Paraguay. No obstante, el crecimiento más pronunciado se produjo en los últimos dos años.

En 2015, los compromisos representaban el 3,4% de los ingresos fiscales, pero en 2024 alcanzaron el 13%. Entre 2015 y 2019, la participación mantuvo un crecimiento moderado como se muestra en el gráfico. Sin embargo, a partir de 2020 se verifica una aceleración en este indicador, alcanzando el 7,9% en dicho año. El aumento coincide con el impacto de la pandemia de COVID-19, que llevó a un incremento en el endeudamiento para financiar las medidas de emergencia y mitigar la contracción económica.

En 2021 y 2022, el peso de los intereses continuó aumentando. No obstante, el crecimiento más pronunciado se produjo en los últimos dos años. En 2023, el porcentaje ascendió a 11,9%, lo que representó un salto significativo respecto al año anterior. Para 2024, se ubicó en 13% tal

* Desafíos

“Este aumento plantea desafíos para la administración de las finanzas públicas, ya que una proporción creciente de los ingresos debe destinarse al servicio de la deuda en lugar de a inversiones en áreas clave.

como se mencionó, consolidando una tendencia que presiona aún más a las finanzas públicas.

El incremento de la carga de intereses refleja, en parte, la dependencia del financiamiento externo y el impacto de tasas de interés más elevadas en el mercado internacional. Además, este aumento plantea desafíos para la administración de las finanzas públicas, ya que una proporción creciente de los ingresos debe destinarse al servicio de la deuda en lugar de a inversiones en áreas clave como

infraestructura, salud y educación.

Si bien el crecimiento económico y el incremento de los ingresos fiscales pueden contribuir a mitigar el peso relativo de los intereses en el futuro, el margen de maniobra para nuevas emisiones de deuda se acorta si la tendencia actual persiste. En este sentido, uno de los desafíos para el Gobierno será equilibrar la necesidad de financiamiento con la estabilidad fiscal.

** Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.*

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



EVALUACIÓN AFECTA A TRES GOBIERNOS Y A CUATRO MINISTROS DEL MOPC

Essap “rehabilitó” fallido acueducto y Contraloría no concluye auditoría

Essap reactivó ayer parcialmente el fallido acueducto del Chaco con una reducción significativa en la presión del agua para evitar nuevas rupturas en tuberías. A pesar de las reparaciones y ajustes, el sistema no podrá alcanzar los niveles de presión y caudal inicialmente previstos. La Contraloría, por su parte, sigue sin concluir auditoría de la fallida obra.



Con bombos y platillos, la Essap “rehabilitó” ayer el acueducto del Chaco.

La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (Essap) reactivó, desde ayer, una parte del fallido acueducto del Chaco, pero con una importante reducción en la presión del agua, con el fin de evitar nuevas rupturas en las tuberías que se instalaron de forma chapucera. El ente estatal informó que, para estabilizar el sistema, se ajustó la presión de salida a 3,8 – 4 bares (unidad que mide la presión) y el caudal a 150 – 170 m³ por hora desde la Planta de Tratamiento de Puerto Casado hasta el Chaco Central (Loma Plata).

Además, se instaló una nueva estación de bombeo en el Km 107, que funciona con generadores a diésel y optimiza el flujo de agua en el acueducto. El sistema debía funcionar con una presión prevista de 25 bares y un caudal de 550 m³ por hora, pero, tal y como está, no se podrá llegar a dicho caudal.

Ante esta situación, la segunda y tercera fase del acueducto no estarán operativas, ya que, con la presión reducida no será posible conducir y distribuir el agua a los centros urbanos del Chaco Central (Filadelfia, Neuland, Villa Choferes del Chaco, Tte. Irala Fernández y Lolita).

Parte de estas localidades tienen redes conectadas en

los hogares, pero sin agua. Para que la reactivación parcial sea posible, Essap ejecutó 318 reparaciones en la red, de las cuales 46 fueron intervenciones recientes en distintos tramos del acueducto. Para ello había lanzado una licitación pública nacional destinada a la provisión de nuevos equipos de bombeo, con inversión de G. 3.000 millones, pero Essap no informó sobre la empresa que resultó adjudicada.

Contraloría sigue sin culminar informe

Pese a que está a la vista la mala ejecución de la obra que costó más de US\$ 100 millones, la Contraloría General de la República (CGR), dirigida por Camilo Benítez, aún no ha culminado la “fiscalización especial inmediata (FEI)”, que comenzó en enero de 2023 sobre las obras del inservible acueducto del Chaco.

El proyecto fue ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y abarcó tres gobiernos hasta su finalización. Los contratos se adjudicaron y ejecutaron durante los ejercicios de Federico Franco, Horacio Cartes y Mario Abdo Benítez, pero las “inversiones” realizadas cayeron en saco roto, pues el agua sigue sin llegar, como estaba

previsto, a las comunidades que debían beneficiarse con el plan.

Salpica a cuatro ministros

La fallida obra salpica la gestión de los exministros Enrique Salyn Buzarquis, Ramón Jiménez Gaona y Arnoldo Wiens, y en la última etapa, a Rodolfo Segovia.

Lo último que informó Contraloría es que el borrador de la auditoría se encuentra en el área jurídica, donde se están evaluando las observaciones que podrían ser indicios de hechos punibles para su eventual denuncia ante el Ministerio Público. Sin embargo, señalaron que aún no hay una fecha definida para la finalización del reporte. “El informe final se encuentra en etapa de borrador, pues sigue en verificación por parte del área jurídica”, indicaron desde la CGR.

El contralor Camilo Benítez sigue sin referirse al respecto. Ya en noviembre de 2023, Benítez había informado que el documento final se retrasó debido a las prórrogas solicitadas por el MOPC y sus exministros.

Aseguró que todos los involucrados tienen la oportunidad de realizar sus descargos sobre las observaciones preliminares, las cuales aún no han sido divulgadas.



Obras del inservible acueducto costaron más de US\$ 100 millones.

Este mismo argumento fue presentado en agosto del mismo año cuando se le preguntó sobre el tema. El contralor también refirió en esa ocasión que la actual ministra del MOPC, Claudia Centurión, ya había solicitado cuatro prórrogas para responder a las observaciones de la CGR.

Señaló igualmente que los exministros de Obras Públicas, Enrique Salyn Buzarquis y Rodolfo Segovia, fueron los únicos en responder a la Contraloría a finales de octubre de 2023, mientras que el exministro Ramón Jiménez Gaona también solicitó varias postergaciones.

En ese momento, el exministro Arnoldo Wiens seguía sin responder al organismo de control.

El MOPC ya ha pagado más de US\$ 100 millones

735.409 millones (unos US\$ 100 millones) a los 15 consorcios encargados de construir, fiscalizar y diseñar el inservible acueducto del Chaco (fases 1, 2 y 3), según informó el propio MOPC. Todos los contratos experimentaron incrementos de alrededor del 20%, que permite la ley, e incluso uno de ellos tuvo un sobrecosto del 60%.

La fase 1, iniciada durante la presidencia de Federico Franco, se adjudicó por G. 400.732 millones, pero terminó costando G. 432.282 millones (US\$ 58 millones). Esta fase, que incluyó la construcción de instalaciones para captación y tratamiento del agua del río Paraguay en Puerto Casado, y el acueducto de 203 km hasta un reservorio en Loma Plata, sigue sin funcionar.

Las fases 2 y 3, que se iniciaron durante el gobierno de Horacio Cartes y fueron completadas en su totalidad bajo la administración de Mario Abdo Benítez, aún no han sido probadas debido al fracaso de la fase 1, según el MOPC.

Estas fases fueron adjudicadas por G. 203.568 millones, pero finalmente el MOPC terminó pagando G. 303.126 millones (US\$ 41,2 millones) debido a sobrecostos.

El MOPC pagó G.

Obra tuvo sobrecostos

El MOPC pagó G.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La señora **MIRNA CONCEPCION ROLON FIGUEREDO**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5295/2024 del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - SAN BLAS B DE LA COLONIA BLAS GARAY**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° F01-2930, Finca N° 2.930, Padrón N° 4.200, ubicada en el **Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú**; elaborado por el Consultor Ambiental **BLAS PORFIRIO RECALDE VERA** con Registro CTCA N° I-309, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 19 de marzo de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **LUCAS ANTONIO JARA FERREIRA, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 272/2025 del proyecto “**LOTEAMIENTO URBANÍSTICO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N.º 824, Padrón N.º 3635, ubicada en el Distrito de **Itacurubí del Rosario**, Departamento de **San Pedro**; elaborado por la **Consultora Ambiental KATIANA LETICIA CABRERA MARQUEZ** con Registro CTCA N.º I-1560, conforme a la Ley N.º 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N.º 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N.º 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 19 de marzo de 2025

GOBIERNO NACIONAL LE HACE "BULLYING" A LOS NIÑOS, DICE DIPUTADO BILLY VAESKEN

Padres en fila desde la madrugada para retirar retrasados kits escolares

A casi un mes de haber iniciado las clases, los kits escolares siguen ausentes en los departamentos de Cordillera, Central, Paraguarí e Itapúa. En un colegio de Altos, las familias debieron formar fila desde la madrugada, para recibir los útiles, que se entregaron por orden de llegada. En las instituciones también denuncian reducción de las raciones de "Hambre Cero".

Una larga fila para retirar los esperados kits escolares del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) comenzó a formarse ayer a partir de las 04:00, en el Colegio Nacional Mariscal López de Altos, en el departamento de Cordillera. Los padres debieron aguardar parados por más de tres horas y, aún así, muchos se retiraron sin las bolsas de materiales, ya que no llegó para todos.

"Tuvimos que formar fila tras el anuncio de la dirección de que los útiles serán entregados por orden de llegada de los padres, debido a la poca cantidad de kits recibidos por la institución", lamentó uno de los padres del colegio.

En la institución están matriculados unos 400 estudiantes, que esperan desde el pasado 4 de marzo recibir sus elementos escolares.

Instituciones no entregan kits por faltantes, dicen

Las familias de Altos lamentaron que en muchos locales escolares de la zona ya llegaron los útiles, pero no se entregan aún debido a los altos faltantes, según la matrícula. "Muchas instituciones educativas de la zona están con el problema de los faltantes, pero hay mucho



En la Escuela N° 245 Prof. Aurelia Torres, de Itá, los útiles recién llegaron ayer.

temor a represalias de parte del MEC, por eso no se denuncia ni se aclara la situación", indicaron a ABC.

Según denuncias de docentes y familias, los útiles escolares siguen en falta en distritos de Central como Limpio y Luque. También están ausentes en colegios de los departamentos de Cordillera, Caaguazú y en Itapúa.

El ministro de Educación, Luis Ramírez, había pedido el viernes último una semana más de tiempo para cumplir con los repartos, mientras que los gremios estudiantiles califican de fracaso el operativo del MEC.

"La directora nos dijo que esta semana llegarían los kits, a más tardar el viernes.

Desde la semana pasada que nos tienen así", denunció uno de los padres de la Escuela Básica N° 1876 Capitán Romualdo Núñez de Villa Jardín, en Limpio, que se comunicó con ABC para denunciar el retraso en la entrega.

Gobierno hace bullying a los niños, dice diputado

Durante la sesión de la Cámara de Diputados, el parlamentario Billy Vaesken (PLRA) denunció que los kits escolares que no están llegando en tiempo y forma, encima son de mala calidad.

El diputado dijo que hay escuelas donde los docentes tienen que elegir a quienes priorizar, "es un bullying del Estado" a los niños, afirmó.

Denuncian disminución en raciones de Hambre Cero

Directores de escuelas de Itá denuncian que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) disminuyó notablemente los productos para la alimentación escolar del programa Hambre Cero, con respecto a lo que recibían el año pasado. La situación que se da en unas 80 escuelas afecta a alrededor de 1.277 alumnos, denuncian.

"En un colegio técnico de la zona, el año pasado venían 18 kilos de carne, ahora solo 8 kilos", explicó Nery Arca, director de la escuela Profesora Aurelia Torres, y representante en la zona de la Organización de Trabajadores de la Educación (Otep-SN).

El docente afirmó que actualmente, para una escuela con 60 alumnos, vienen 5 kilos de carne para un día. Agregó que esta reducción se da también en los paquetes de

fideo y de arroz, así como en las verduras como tomates, locotes y cebollas.

En una nota remitida al ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, los directores de Itá también exigen mejorar la calidad de los productos. Arca afirmó que solo en un día, sacan hasta 3 kilos de grasa de la carne entregada para los almuerzos.

Amplían presupuesto para programa

A través del Decreto N° 3488, con fecha 13 de marzo, el presidente de la República, Santiago Peña, autorizó al Ministerio de Economía la ampliación presupuestaria del programa Hambre Cero para 12 gobiernos departamentales. El monto de la ampliación asciende a G. 672.058 millones (US\$ 85 millones al cambio vigente).



En Altos, padres formaron fila desde la madrugada, porque los kits no llegaron para todos.

¡OPORTUNIDAD EN EL SECTOR ENERGÉTICO!



Con 25 años de experiencia en el mercado, E-Machine Comercial S.A. es un referente en brindar soluciones industriales de alto rendimiento. Especializada en equipos usados de calidad, E-Machine presta servicios a clientes de todo el mundo, conectando las necesidades locales con soluciones eficientes, sostenibles y accesibles.

¡TERMOELÉCTRICA DE ALTO RENDIMIENTO

A LA VENTA!

Tenemos disponible para la venta una solución perfecta para el mercado energético paraguayo.

De alta eficiencia y versatilidad, ideal para satisfacer las crecientes demandas energéticas del país.

Ante la creciente demanda de energía segura y sostenible, esta termoeléctrica es la solución para transformar los desafíos en resultados concretos.

Generación de Energía Sostenible y Estable: Utiliza gas de alto horno, promoviendo la eficiencia energética con menor impacto ambiental.

Alta Capacidad: Potencia robusta de 15.176 kVA, suficiente para abastecer a grandes industrias o ampliar la red energética local.

Listo para Operar: Equipo revisado y disponible para entrega inmediata.

Costo-beneficio inmejorable: combinando alto rendimiento y precio competitivo, esta solución proporciona un retorno rápido y económico para sus proyectos.

TERMOELÉCTRICA A GAS DE ALTO HORNO 15.176 KVA
Termoeléctrica a gas de alto horno / alquitrán / gas natural,
Capacidad de generación 15.176 kVA a 60 kgf/cm²

CONTACTAR A: Natália Sarni - Teléfono +55 (16) 99748-7993
E-mail: natalia.sarni@e-machine.com.br

EN REDES SOCIALES, INTENDENTE MUESTRA CÓMO ELIGE “A DEDO” QUÉ CALLES REPARAR

Obras “para la foto” de Nenecho son muestra del desvío de bonos, dicen

El concejal Álvaro Grau (PPQ) asegura que la demora en las obras del intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC) son una muestra más de que el dinero de los bonos fue desviado. Reclamó que el asunceno esté padeciendo los problemas de la ciudad y pagando intereses altos por obras que no se ven. En sus redes, Nenecho muestra cómo elige “a dedo” dónde intervenir.

Para el concejal de Asunción Álvaro Grau (PPQ), el lento avance del recapado de la calle Azara, que el intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista) utiliza solo “para la foto” en sus redes sociales, es una muestra más de que el dinero de los bonos fue desviado.

Hace dos meses, Nenecho inició el recapado de 1.800 metros de la citada arteria, pero la obra todavía no culmina.

“Entre los bonos G6 y G7 se emitieron US\$ 25 millones para poder arreglar y reparar calles de la ciudad de Asunción. Eso fue en los años 2020 y 2021. Imagínense que se está pagando un 16,85% de interés anual por ese dinero, o sea, más o menos US\$ 4,2 millones de interés anual para estar reparando calles que no se están reparando”, criticó el edil.



Óscar “Nenecho” Rodríguez.

Importantes calles esperan obras

El concejal Álvaro Grau (PPQ) citó como ejemplo otras importantes calles de Asunción que hace tiempo esperan por mejoras viales. “Vemos calles como Colón, Azara, Luis Alberto de Herrera, por hablar de calles del Centro y en la zona del barrio

Jara, por ejemplo, también General Santos necesita reparación. La mismísima calle Venezuela (...) y las colectoras de Madame Lynch están un desastre”, dijo Grau.

El concejal agregó: “Volvemos a caer en lo mismo, en dónde está el dinero de los bonos, los G. 500.000 millones que están desaparecidos. Vemos que a cada problema que tenemos en la ciudad de Asunción, hubo dinero para invertir en eso. Nada más y nada menos que US\$ 25 millones que no tenemos ejecutados todavía y que no sabemos a dónde fue a parar”.

Asunceno padece problemas estructurales

Grau remarcó que el intendente de Asunción “empieza una obra y termina parando”. Agregó que no le sorprendería que estas obras via-



Capa asfáltica sobre la calle Herrera de Asunción con profundas grietas que necesitan reparación.

les estén detenidas por la misma razón por la que están en suspenso las obras de las plazas.

“Realmente es criminal lo que está sucediendo en la ciudad de Asunción. El asunceno está padeciendo los problemas estructurales cuando hubo dinero para invertir en eso. El asunceno está pagando con sus impuestos y sus tasas, intereses altísimos por obras que nunca vio. De vuelta recae toda

la responsabilidad sobre este intendente cachafaz, irresponsable y que es el peor intendente de la historia de la ciudad. Es el que más endeudó a la Municipalidad y el que menos hizo”, acusó.

Campaña para las redes de Nenecho

Grau criticó además que el intendente Rodríguez utilice este tipo de obras solo para una campaña en sus redes

sociales.

“Todavía él tiene el tupé de salir a decir que rinde cuentas a la Junta Municipal. Acá no vino una sola factura que pueda demostrar a dónde fueron a parar los G. 500.000 millones”, remarcó.

En un video publicado ayer por Nenecho, se observa cómo las autoridades municipales eligen “a dedo” dónde realizar intervenciones viales, sin considerar necesidades reales.

Denuncian negligencia y maltratos en hospital público

José María Talavera Fernández (41) lleva 65 días internado en el Hospital Distrital de Villa Elisa. La mitad de ese tiempo pasó con un diagnóstico poco claro, según la queja de su madre, Carmen Fernández. Ella denuncia negligencia, desinterés y maltratos en el servicio dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).

En medio de lágrimas de desesperación, Carmen relató: “En el Hospital de Villa Elisa ya pasamos de todo. Son negligentes, los médicos no tienen interés y existe maltrato”.

La denunciante explicó que se quejó con los propios médicos, pero que estos solo dan evasivas. “Su hijo no es el único enfermo, es lo que te responden si te quejás”, lamentó la señora Carmen.

Según la denuncia, el paciente incluso ya contrajo siete infecciones hospitalarias, pero los médicos poco y nada hacen por la salud del joven.

La madre del paciente contó, además, que hace tres



Fachada del Hospital Distrital de la ciudad de Villa Elisa.

semanas que los médicos del Hospital Distrital Villa Elisa la presionan para conseguir una cama de terapia intensiva para que el joven pueda realizarse una fibrobroncoscopia, pero que tras amenazar con denunciar el caso a la prensa, le informaron que “milagrosamente” el citado estudio ya no era necesario.

“Por tres semanas me dijeron lo mismo, que el estudio es urgente, pero que como es un procedimiento invasivo se requiere de terapia. Me dijeron que ellos

no podían derivar porque no conseguían (cama de terapia), que debía ver por mi cuenta”, cuestionó la denunciante.

Salud Pública habla de “mala comunicación”

ABC contactó con el Ministerio de Salud, desde donde respondieron que quizás existió una “mala comunicación” entre los médicos y familiares del paciente. Aseguraron, sin embargo, que verificarán la denuncia para dar respuesta a la preocupada madre.

Policías privatizan calles para su estacionamiento

Ciudadanos que a diario asisten a sus lugares de trabajo en el microcentro de Asunción, denunciaron la irregular privatización de los espacios de estacionamiento en la vía pública, en inmediaciones del Centro Cultural de la República-El Cabildo.

Se trata de las calles internas que separan a las plazas Juan de Salazar, Constitución e Independencia, cuyo perímetro, junto con la Plaza de Armas, esta vallado desde 2022.

ABC Color visitó el sitio y verificó que la mayoría de los vehículos estacionados en el lugar son de agentes policiales. Además de las patrulleras y colectivos de la institución policial, también estacionan en el sitio vehículos particulares de los agentes que prestan servicios en la Comandancia de la Policía.

La molestia de los denunciados se da, principalmente, porque el acceso a esos lugares de estacionamiento es negado a los “comunes”, debido a que los



Un portón impide el paso para estacionamiento a los “comunes”.

portones permanecen cerrados la mayor parte del tiempo.

Responsabilidad municipal

ABC Color consultó con Nathalia Ántola, directora general de Patrimonio de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), institución que inició en septiembre de 2022 el despeje de las familias que ocupaban parte de estos espacios públicos. Ántola señaló que desde septiembre de 2023, por ley del Congreso, las plazas volvieron a ser responsabilidad de la

Municipalidad de Asunción.

Se intentó obtener la versión de la Comuna sobre la irregular situación. Sin embargo, no se obtuvo respuesta del director de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), Marcos Maidana.

La directora de Relaciones Públicas de la Policía Nacional, la comisaria María Achucarro, tampoco pudo ser contactada al cierre de esta edición. Se buscó conversar con ella a través de la línea telefónica con terminación 556.

JAVIER ROTELA FUE PENADO CON 30 DÍAS DE AISLAMIENTO

Jueza confirma sanción de aislamiento a condenado

La jueza penal de ejecución Sandra Kirchhofer declaró inadmisibles las apelaciones que habían sido presentadas por el condenado por narcotráfico Armando Javier Rotela, contra una resolución administrativa que dispuso su aislamiento por treinta días. La sanción contra el líder del Clan Rotela fue motivada por una falta considerada “especialmente grave”.

A través de un recurso de apelación general, la defensa de Armando Javier Rotela recurrió la Resolución N° 15 de fecha 19 de noviembre de 2024, mediante la cual el director del Centro penitenciario “Martín Mendoza” resolvió sancionar al líder del Clan Rotela de conformidad a lo establecido en la Ley 210/70, la Ley N° 5162/14.

La abogada Daniela Cuevas afirmó que ni ella ni su defendido han sido informados del sumario que se abrió ni siquiera verbalmente. Asimismo, la defensora pone en duda la veracidad de los hechos descritos por la dirección del penal y que motivarían la sanción disciplinaria aplicada a su representado y cuestiona también

que el mismo no fue llamado a dar su versión.

“Se violentaron todos los derechos a la defensa, existió indefensión, motivo de la nulidad del mismo. Esta defensa y ni mi defendido sabe los hechos que se le imputan. Refiere la resolución, hoy impugnada, que fue encontrada en la celda de mi defendido, una carcasa de un aparato celular, resto de una cuchara y una varilla puntiaguda tipo estoque (!!!)”, afirma la defensora.

“Estos elementos resulta imposible que los tenga mi defendido, pues en la cárcel de máxima seguridad Martín Mendoza existe cero contacto con toda persona. Las visitas familiares e incluso del abogado se realiza bajo

estricta vigilancia y control y no se permite el contacto físico, entendiéndose pasar la mano o acercamiento. Por ende no tendría forma de obtener los objetos descritos”, agrega, tras afirmar que en dicho reclusorio está prohibido tener papeles y bolígrafos”, agregó.

Antes de resolver, la jueza Sandra Kirchhofer solicitó informes a la dirección del Centro de Reinserción Social de Emboscada Martín Mendoza, quien precisó que la resolución cuestionada fue dictada en fecha 19 de noviembre de 2024, cuya cédula de notificación fue entregada ese día al interno Armando Javier Rotela, quien, de acuerdo al informe labrado por el jefe de De-



Armando Rotela.

partamento de asistencia y tratamiento del recinto penitenciario, José Monges, se negó a firmar dicho documento.

La magistrada advierte que la defensa presentó recurso de apelación el 10 de diciembre de 2024, a las 20:18, con fecha de sello de cargo del 11 de diciembre de 2024, a las 07:00 y por lo tanto es extemporáneo, pues el plazo establecido por el Código de Ejecución Penal (art. 114) para hacerlo es de cinco días hábiles desde su notificación.

Abogado se presenta y va a la cárcel

Uno de los abogados que supuestamente utilizó documentos falsos para lograr la liberación de Walter José Galindo Domínguez en una causa de drogas, anterior al caso Mercat, se puso a disposición de la justicia tras ser imputado en mayo de 2022 y estar con orden de captura desde ese año.

La jueza de Garantías Especializada en Crimen Organizado Rosarito Montaña levantó el orden de rebeldía y dictó la prisión preventiva del Abg. Crispín Gilberto Rojas García, procesado por supuesto soborno agravado, uso de documentos no auténticos y uso de certificado de salud de contenido falso, por presuntamente haber maniobrado para liberar a Walter José Galindo Domínguez, quien luego fue imputado en el caso Mercat.

Tras ponerse a disposición de la justicia, la defensa de letrado solicitó la aplicación de medidas alternativas a la prisión, con el argumento que tiene dos hijos menores de edad, quienes dependen exclusivamente del mismo, invocó el interés superior del niño que, según señaló, tiene que prevalecer ante cualquier situación.

Sin embargo la magistrada atendió el pedido de la fiscalía Lourdes Bobadilla y decretó la prisión preventiva de Crispín Gilberto Rojas García, en atención a que estuvo con declaración de rebeldía y orden de captura por casi dos años y diez meses; y que se dan los presupuestos del peligro de fuga y peligro de obstrucción a la presente investigación.

Según la imputación fiscal, el letrado

fue intermediario y habría abonado sumas de dinero que le fueran entregados por el supuesto narcotraficante Walter Galindo, a la médica Ana Stael Alfonso y al policía Sixto Ramón Cabrera, para la elaboración de los documentos y certificados médicos.

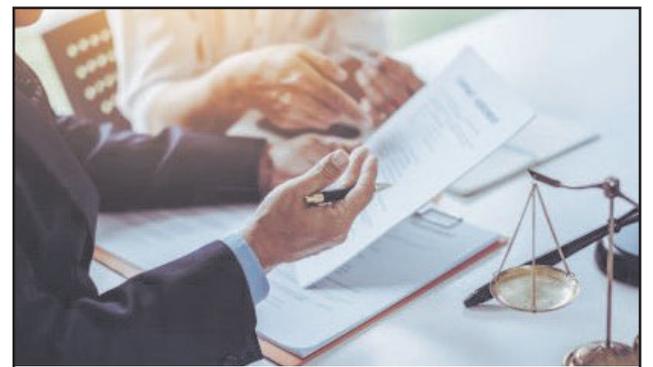
Estos documentos fueron presentados ante el Juzgado Penal de Garantías de Lambaré, e incluso habría utilizado documentos y certificados médicos con membrete del Hospital de Barrio Obrero, suscrito supuestamente por el médico Luis López, cuya autenticidad fue desvirtuada con diligencias realizadas y que obran en la carpeta fiscal.

La imputación presentada en mayo de 2022 señala que el Abg. Crispín Gilberto Rojas García habría abonado sumas de dinero, que le fueran entregadas por el acusado Walter José Galindo Domínguez, para la elaboración de los certificados médicos de fecha 4 de abril de 2021, específicamente el informe del Lic. en Enfermería Sixto Cabrera; así como para la elaboración del dictamen de fechas 27 de mayo de 2021 y 24 de junio de 2021, de la médica forense Ana Stael Alfonso.

En su carácter de abogado, siempre según la imputación, el procesado también habría presentado dichos instrumentos, además del diagnóstico con membrete del Hospital de Barrio Obrero, en la audiencia de revisión de medidas en fecha 28 de mayo de 2021, ante el Juzgado Penal de Garantías de la ciudad de Lambaré, a fin de obtener medidas sustitutivas a la prisión para Galindo Domínguez.



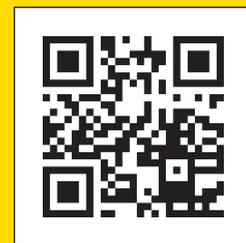
Crispín Gilberto Rojas García, abogado detenido.



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

OTRO ESCÁNDALO EN LA INSTITUCIÓN QUE COMANDA EL COMISARIO CARLOS BENÍTEZ

Identifican a dos policías en nuevo apriete contra la misma familia

La Policía Nacional identificó a dos de sus agentes como supuestos autores de un vergonzoso apriete, sucedido hace una semana en Asunción, contra una pareja cuya familia ya había sido extorsionada hace dos meses por otros efectivos de la Dirección General de Inteligencia Policial que ahora se encuentran imputados.

El departamento de Investigaciones de Asunción identificó ayer al suboficial primero Cristhian David Grance Peña, de 32 años, y al suboficial ayudante Celso Ariel Agüero Pereira, de 29 años, como los autores de un aparente intento de secuestro denunciado en la noche del 11 de marzo último ante la comisaría 6ª de la capital.

Las supuestas víctimas fueron Abel Alejandro Jacobo Platón, de 31 años, y su pareja, Rossana Noemí Miranda Medina, de 30 años, quienes consignaron que se dirigían a su casa en su vehículo Toyota IST cuando fueron alteados por dos policías del Grupo Lince para “un control de rutina” en la zona de Lillo y Cassianof del barrio Villa Morra.

Inmediatamente después también llegó al sitio una camioneta Nissan Terrano de la que bajaron dos hombres de civil, que serían Grance y Agüero, quienes fueron llamados por los linces.

Ambos se identificaron como policías de Investigaciones, aunque no exhibie-

ron ninguna placa ni mucho menos una orden de procedimiento.

Los dos hombres de particular intentaron sacar de su coche a Abel Jacobo, a quien le dijeron que tenía orden de captura e incluso llegaron a esposarlo, pero su mujer llamó al 911 y comenzó a filmar con su celular.

Al desbordarse la situación, por los gritos de la mujer, los dos hombres de civil salieron huyendo.

Supuestos tortoleros

Finalmente, los policías de Lince llevaron a la pareja hasta la comisaría 6ª para hacer la denuncia, pero ahí también se enteraron de que efectivamente Abel Alejandro Jacobo Platón tenía una orden de captura emitida por la fiscalía de San Lorenzo, Viviana Stella Duarte Bojanovich.

Había sido, la fiscalía Duarte firmó el 10 de febrero último una orden de detención no solo contra Abel Alejandro, sino también contra su hermano mayor, Hugo David Jacobo Platón, de 34

años, porque supuestamente participaron el 5 de diciembre del año pasado en el robo de una pistola de un policía en un atraco a una camioneta estacionada en San Lorenzo, es decir, una tortoleada.

El primer apriete

Curiosamente, los que convencieron a la fiscalía de ordenar la detención de los hermanos Jacobo Platón son policías de la Dirección General de Inteligencia Policial, que es la misma unidad a la que pertenecían el oficial primero Juan David Ginés Rodas, el suboficial inspector Derlis Joel Torres Cardozo y el suboficial ayudante Alexander Javier Benítez Galeano.

Estos tres efectivos, a su vez, desde el 23 de enero pasado están imputados por coacción grave por el recordado apriete justamente a uno de los hermanos, Hugo David Jacobo Platón, quien el 10 de enero había sido abordado cuando llegaba a su casa del barrio Obrero con toda su familia.

El video de aquel apriete



El que sería Cristhian David Grance Peña.



El que sería Celso Ariel Agüero Pereira.

se viralizó en redes sociales y mostraba a los policías de Inteligencia actuando de civil y aparentemente borrachos.

Sumario

El director general de Asuntos Internos de la Policía Nacional, comisario general inspector Ángel Franco, confirmó ayer que el caso ya está bajo investigación previa a un sumario, y que incluso el suboficial Grance ya prestó declaración en su nueva unidad, la Agrupación de Seguridad, que funciona en la propia Comandancia.

Podrían ser sancionados con la baja.

Sus antecedentes

El director de Policía de Asunción, comisario general Juan Agüero, confirmó ayer que el suboficial primero Cristhian David Grance Peña ya tiene “frondosos antecedentes”, pero reconoció que seguía activo por “la presunción de inocencia”.

Aparentemente, el citado agente ya cometió varios otros “aprietes”, como el referido en el material adjunto, el cual no estaba autorizado a hacer porque en ese momento era personal de la comisaría 24 de Asunción y no de Investigaciones, como supuestamente se identificó ante las víctimas. En cuanto al suboficial ayudante Celso Ariel Agüero Pereira, este soporta una medida de prohibición de salida de país tras ser detenido el año pasado en Luque como miembro de una banda de tortoleros. Tras recuperar su libertad, fue destinado a la Agrupación Montada de Luque, por lo que tampoco podía hacer el procedimiento que le atribuyen.

Cae en CDE buscado por el asesinato del barra olimpista

Uno de los presuntos asesinos del fanático del club Olimpia Ángel Enrique Lemos Valdez (33) –más conocido como Kike, integrante de la facción La Barra 79–, fue capturado ayer de tarde en Ciudad del Este, donde había llegado para intentar cruzar hacia el Brasil o la Argentina.

El detenido fue identificado como Elías Fabián Paredes Insfrán (26), con antecedentes penales y actualmente con prohibición de salir del país. Este sería quien guiaba el automóvil Kia Picanto gris oscuro que usaron para el golpe.

Otros presuntos implicados en el crimen son Alex David Mongelós Mendoza (28) –supuestamente este fue el que efectuó los disparos mortales con una escopeta calibre 12– y Junior Alejandro Escurra Orué (26), quien bajó del vehículo con una pistola presumiblemente



Agentes de Investigaciones verifican el automóvil abandonado.

9mm, pero no efectuó disparos debido a que el arma se trabó. Todos ellos son del barrio Villa Bonita de la ciudad de Villa Elisa y se encuentran prófugos.

En los primeros minutos de la madrugada del domingo último, Lemos, junto a sus amigos Kevin Orlando Fernández Rodas (21) y Ro-

naldo Ariel Cartamán Torres (20), estaban sentados en la esquina de la ruta PY 01, más conocida como Acceso Sur, y 15 de Agosto del barrio Barcequillo, San Lorenzo.

Fue en ese momento en que se estacionó frente a ellos el Kia Picanto del que bajaron tres hombres, uno con una escopeta y otro con



Elías Fabián Paredes Insfrán.



Alex David Mongelós Mendoza.



Junior Alejandro Escurra Orué.

una pistola. Lemos falleció rápidamente al sufrir tres heridas en el costado izquierdo, sus otros dos compañeros resultaron con lesiones leves.

La imágenes captadas por una cámara de seguridad fueron decisivas para identificar el automóvil usado, que fue alquilado por uno de los hermanos de Paredes.

Con esos datos, efectivos del departamento Investigaciones de Asunción identificaron a tres de los involucrados y en la tarde del lunes allanaron sus casas en el barrio Villa Bonita de la

ciudad de Villa Elisa.

Sin embargo, ninguno de ellos fueron ubicados, aunque en una de las viviendas se encontró un arma de fuego de fabricación casera de calibre a determinar. Durante el mismo operativo, pero en el barrio San Vicente de Asunción, fue encontrado el auto Kia Picanto, que fue abandonado en plena calle por los sospechosos.

Según los investigadores, el crimen pudo haber sido en el marco de una venganza, ya que Lemos y su gente atacaron y robaron banderas de una facción de la barra de

Cerro Porteño en Fernando de la Mora.

Sin embargo, los agentes tampoco descartan que una disputa por el control de la distribución de estupefacientes en la zona comprendida entre San Lorenzo, Fernando de la Mora y Villa Elisa haya sido el verdadero móvil del mortífero ataque ocurrido el fin de semana último.

Paredes fue detenido en Ciudad del Este, donde llegó con la ayuda de algunos amigos; su intención era salir del país. Entre los tatuajes que tiene en el cuerpo resalta una que dice Clan Rotela.

MEDIDA DE PRESIÓN DE ESTUDIANTES DE COLEGIO DE VILLA ELISA

Sentada para exigir fondos de gratuidad, kits y docentes

Alumnos del colegio nacional Emilio Johansen de Villa Elisa realizaron ayer una sentada en protesta por la falta de profesores, de kits de útiles escolares y de la transferencia por gratuidad correspondiente al 2024. Exigieron la ampliación del programa Hambre Cero para el nivel medio. La medida de fuerza continuará si no reciben respuestas concretas del MEC, aseguraron.



Sentada de alumnos del colegio nacional Emilio Johansen de la localidad de Villa Elisa bajo el tinglado de la institución.

VILLA ELISA (Higinio Ruiz Díaz, corresponsal). Estudiantes del colegio nacional Emilio Johansen de esta localidad realizaron en la tarde de ayer una sentada en señal de protesta contra las sucesivas improvisaciones y la falta de respuesta del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Los alumnos también reclamaron el segundo desembolso por la gratuidad educativa, correspondiente al año pasado.

Denunciaron que faltan profesores para el tercer ciclo y la enseñanza media, así como la ampliación al nivel medio del promocionado programa Hambre Cero, del gobierno de Santiago Peña.

Asimismo se quejaron de que los kits de útiles escolares llegaron tarde, con

faltantes, situación por la cual no alcanzaron a todos los estudiantes. Los afectados indicaron que ya están cansados de las improvisaciones y la desidia de las autoridades del MEC.

El presidente del centro de estudiantes de la institución, Samuel Bernal, indicó que las medidas de protesta continuarán hoy si no reciben una respuesta inmediata para la solución a los problemas que afectan al colegio.

“Tuvimos una reunión con la supervisora de apoyo técnico pedagógico, Emérita Yolanda Maldonado, pero no nos ofreció una solución definitiva, y fuimos convocados por el director departamental, Francisco Canatta, pero le exigimos que venga él a la institución para que

vea la realidad”, explicó el dirigente estudiantil.

Agregó que la institución fue la última en recibir los kits de útiles escolares, pero que no alcanzaron para todos los alumnos y que, además, están incompletos. Faltan cuadernillos y otros materiales, explicó.

Agregó que varios cursos no tienen profesores de informática, literatura, y de tecnología y trabajo. Ya perdieron casi un mes de clases, pero los responsables del Ministerio de Educación no mueven un dedo para subsanar este inconveniente, dijo el presidente del centro de estudiantes del colegio.

Esta situación se vive en varias instituciones del departamento Central. Muchos profesores se jubilaron y

otros se encuentran con actividades pasivas (fuera de aula), según las denuncias.

Útiles insuficientes y fallas estructurales



La directora, profesora María Victoria Mendoza, muestra una grieta en la pared y las sillas sin los pupitres.

CORONEL OVIEDO (Víctor Barrera, de nuestra redacción regional). La escuela básica N° 3318 Dr. David Sarubbi de la compañía Caraguataymí de este distrito tiene serias fallas estructurales y pese a los continuos pedidos de los directivos, docentes y padres de familia, no se consiguió la asistencia de las autoridades de turno. Por si fuera poco no recibieron la totalidad de los kits de útiles escolares: solo 50 de los 70 alumnos que acuden a la institución accedieron a los paquetes.

Hace más de 10 años que la institución sufre serias fallas en el pabellón del nivel inicial. Las paredes de dos salas tienen enormes grietas y desprendimientos de revoques, lo que pone en riesgo a los alumnos.

El sanitario tiene un hundimiento grande y toda la infraestructura está en peligro de derrumbe. Además, varias sillas están sin pupitres.

No tiene comedor y los chicos deben almorzar en las pocas sillas que tienen pupitres y en salas de clases, en el marco del programa Hambre Cero.

El director departamental del MEC, Lic. Ariel López, manifestó que los kits escolares están disponibles, pero que existe un problema con la empresa transportadora, que está retrasando las entregas. Aseguró que en el transcurso de la semana se estaría normalizando la situación.

Indicó que los directores deben reportar las condiciones de la infraestructura de las instituciones en la microplanificación del MEC. Añadió que, no obstante, verificarán el local para luego gestionar la reparación.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **JULIANO ANDRE DEVES, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1241/2024 del proyecto **“EXPLORACIÓN AGRÍCOLA Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE DRENAJES”**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N.º G10/4114, Fincas N.º 4052, 4053, 4051, 267, Padrones N° 4776, 4777, 4775, 1407, 621, ubicada en el Distrito de Yuty, Departamento de Caazapá; elaborado por la **Consultora Ambiental NATALIA ALICIA LISIY CRISTIANCHUK** con Registro CTCA N° I-968, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 19 de marzo de 2025

RENOVÁ TUS CUBIERTAS, Y TRANSFORMA TU VIAJE.

¡Conduci con seguridad!



BRIDGESTONE



NASSER CUBIERTAS

Montaje

Balaceo

Alineación

@nasser_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas

COMUNIDAD UBICADA EN FUERTE OLIMPO, ALTO PARAGUAY, QUEDÓ INCOMUNICADA TRAS AGUACEROS

Pobladores de Karanda'yty quedaron aislados y piden arreglo de camino

Las 40 familias de compatriotas que habitan la comunidad de Karanda'yty, ubicada en el distrito de Fuerte Olimpo, quedaron aisladas y claman el urgente acondicionamiento del camino de acceso. Viven totalmente abandonados por las autoridades locales, departamentales y nacionales.

FUERTE OLIMPO, Alto Paraguay (Carlos Almirón, corresponsal). “Es muy triste la situación por la que estamos pasando de nuevo”, dijo Ciriaca Cabañas, presidenta de la comisión vecinal de la comunidad Karanda'yty. Agregó que no tienen el apoyo de ninguna autoridad de la zona, ya sea del gobernador de Alto Paraguay, Arturo Méndez (ANR-HC), ni del intendente olimpeño, Moisés Recalde (ANR-HC).

“En reiteradas ocasiones recurrimos a ellos para que reparen nuestros caminos y, lastimosamente, no obtuvimos respuestas favorables”, se quejó.

A finales de 2023 la Gobernación envió un equipo de vialidad para realizar las

reparaciones en la zona. “Todos estuvimos muy contentos, ya que por fin alguien se acordaba de nosotros. Lastimosamente, la alegría duró muy poco, pues se repararon unos pocos kilómetros, y luego desaparecieron las máquinas para nunca más volver”, dijo la pobladora.

Los trabajos realizados fueron de limpieza y perfilado. No se realizó el levantamiento del terraplén, al menos en los lugares críticos, y lo peor es que no se colocaron sistemas de alcantarillado, razón por la cual, en 2024, cuando apenas comenzó la temporada de lluvia, quedamos aislados por varios meses; ahora, de nuevo, está comenzando la pesadilla”, refirió Ciriaca Cabañas.

Odisea

Quedaron sin reparación 25 kilómetros, de los cuales unos 7 kilómetros están en críticas condiciones. Desde el lugar hasta donde pueden llegar vehículos con mercaderías, mediante caballos, burros o motos recogen los productos, principalmente alimentos, indicó Cabañas.

La situación es más complicada cuando intentamos sacar a una persona enferma, pues el puesto sanitario más cercano se encuentra a más de 100 km, en la comunidad de Toro Pampa. Actualmente la ambulancia no puede llegar hasta nuestra zona, por lo que debemos llevar al paciente a lomo de caballo hasta donde pueden acceder vehículos, dijo Cabañas.



Los caballos y burros son los únicos medios de transporte que llegan actualmente a Karanda'yty. El resto, solo a remolque.

Se sienten marginados

Los pobladores de Karanda'yty dicen sentirse discriminados por las au-

toridades, pues la mayor parte de la asistencia en el departamento se destina a las comunidades ubicadas en la ribera del río, dejando de lado a los moradores de tierra adentro. La comunidad está compuesta por unas 40 familias, todas ellas pequeños ganaderos, cuyas viviendas se encuentran distanciadas unas de otras y solo en ocasiones especiales logran reunirse. No cuentan con servicios básicos, como la energía eléctrica y mucho menos agua potable; por supuesto, tampoco tienen puesto de salud.

La zona rural de Karanda'yty se ubica a unos 200 kilómetros del casco urbano de Fuerte Olimpo, casi en pleno monte chaqueño, rodeada de grandes establecimientos ganaderos, cuyos propietarios, en su gran mayoría, les niegan el paso por sus propiedades. Por esta razón deben duplicar los kilómetros recorridos para llegar a otras poblaciones.

abc • am730 **en dúplex** abc • tv



A LA GRAN 730

con Mabel Rehnfeldt, Pablo Guerrero, Iván Leguizamón y Rubén Darío Orué

Lunes a viernes - 08:00 a 11:30

STREAMING POR  ABC TV Paraguay

www.abc.com.py/am/

 @abccardinal

Escaneá y contactános



ZELENSKI SE MOSTRÓ ABIERTO, PERO DIJO QUE RUSIA NO ESTÁ PREPARADA PARA UN CESE REAL

Putin y Trump acuerdan un alto el fuego energético y de infraestructura

El presidente estadounidense, Donald Trump, y su homólogo ruso, Vladimir Putin, acordaron ayer que el camino hacia la paz en Ucrania empezará con un alto el fuego energético y de infraestructura. La Casa Blanca destacó "la inmensa ventaja" económica y geopolítica de mejorar las relaciones Moscú-Washington.

WASHINGTON/MOSCÚ (AFP, EFE). El presidente ruso, Vladimir Putin, aceptó la propuesta de Donald Trump de detener durante 30 días los ataques a las infraestructuras energéticas en Ucrania si Kiev hace lo mismo, aseguró el Kremlin tras una llamada entre ambos presidentes que se dio ayer.

"Las negociaciones comenzarán inmediatamente en Oriente Medio", añadió en un comunicado la Casa Blanca, que cita asimismo la "inmensa ventaja" económica y geopolítica de mejorar las relaciones entre Rusia y Estados Unidos.

Putin reaccionó positivamente "a la iniciativa del presidente estadounidense" y "dio inmediatamente la orden correspondiente al ejér-

cito ruso", dijo la presidencia rusa en un comunicado.

Condiciones de Putin

Y agregó que el mandatario ruso exigió, en la conversación telefónica con Trump, el cese total de la ayuda militar extranjera a Ucrania y también del suministro de datos de inteligencia.

Según informó el Kremlin, Putin aseguró que esas son "condiciones clave" para evitar una escalada de la contienda y también para lograr un arreglo político-diplomático al conflicto en Ucrania.

Según el resumen de la conversación difundido por la Casa Blanca, también comenzará con negociaciones técnicas de cara a la im-

El presidente de Rusia, Vladimir Putin (i), conversó con el mandatario de EE.UU., Donald Trump, ayer por espacio de unos 90 minutos, sobre un futuro plan de paz en Ucrania.



plementación de un alto el fuego marítimo en el Mar Negro, un alto el fuego total y una paz permanente.

Esas negociaciones empezarán "de inmediato", añadió la Presidencia estadounidense.

"Ambos líderes coincidieron en que este conflicto debe concluir con una paz

duradera. También destacaron la necesidad de mejorar las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Rusia.

El dinero y la sangre que Ucrania y Rusia han gastado en esta guerra se invertirían mejor en las necesidades de sus pueblos", dijo la nota de la presidencia estadounidense.

Zelenski se mostró abierto

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, se mostró abierto a aceptar una tregua limitada a los ataques al sector energético y la infraestructura acordada por Washington y Moscú.

Según recogió la agencia ucraniana Ukrinform, Zelenski dijo, sin embargo, que

tiene que estudiar antes los detalles acordados en la llamada de Trump y Putin, y afirmó que las condiciones impuestas por Rusia buscan debilitar a Ucrania.

En una rueda de prensa virtual el presidente ucraniano afirmó por otra parte que los rusos "no están listos para un alto el fuego real".

Israel continuará su ofensiva en Gaza

GAZA, Territorios palestinos (AFP). Israel anunció que continuará con su ofensiva en Gaza hasta que regresen todos los rehenes, tras unos bombardeos que causaron más de 400 muertos, según Hamás que controla el enclave. Se trata de bombardeos más intensos en el territorio palestino tras el fin de la fase 1 de la tregua iniciada el pasado 19 de enero.

La escalada revivió los temores de una reanudación de la guerra a gran escala en el devastado territorio palestino, donde Israel lanzó una ofensiva en respuesta al sangriento ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023.

El gobierno israelí afirmó que los bombardeos obedecen a "la repetida negativa de Hamás de liberar" a los rehenes, y a su "rechazo de todas las propuestas que recibió del emisario estadounidense Steve Witkoff y de los mediadores".

"No dejaremos de luchar hasta que todos los rehenes hayan regresado a sus casas y que todos los objetivos de la guerra se hayan cumplido", afirmó el martes el mi-



Vehículos de combate de infantería (VCI) y otros equipos militares operan en el norte de Gaza.

nistro de Defensa, Israel Katz, en un comunicado.

El ataque de Hamás de octubre de 2023 mató a 1.218 personas en Israel, en su mayoría civiles, según recuento de AFP basado en datos oficiales y que incluyen a los rehenes muertos. Los extremistas de Hamás también capturaron ese día a 251 personas, de las cuales 58 siguen cautivas en Gaza,

entre ellas 34 que según el ejército israelí fallecieron.

Israel, en respuesta, prometió "aniquilar" al grupo islamista y lanzó una ofensiva aérea y terrestre que ya mató a más de 48.500 personas, entre ellos civiles, según datos de Hamás, que la ONU considera fiables.

Apoyo de Estados Unidos

Estados Unidos afirmó

que el grupo islamista Hamás "eligió la guerra" al negarse a liberar a los rehenes que aún están en Gaza.

"Hamás podría haber liberado a los rehenes para extender el cese del fuego, pero escogió la negativa y la guerra", declaró en un comunicado el portavoz del Consejo de Seguridad Nacional, Brian Hughes.

Fed mantendría niveles de los tipos de interés

WASHINGTON (AFP).

Las autoridades de la Reserva Federal (Fed, banco central) de Estados Unidos comenzaron ayer su segunda reunión de política monetaria bajo el mandato del presidente Donald Trump, al término de la cual se espera que mantengan sin cambios las tasas de interés.

La reunión del Comité de Política Monetaria de la Fed (FOMC) concluirá hoy. Los observadores pronostican casi unánimemente que los debates se saldarán con el mantenimiento de los tipos de interés en su nivel actual, en una franja de entre 4,25% y 4,50%.

El presidente de la Fed, Jerome Powell, había dicho que prefiere el statu quo hasta tener una idea más clara de las consecuencias de las decisiones tomadas por Trump.

"No hay necesidad de precipitarse, y estamos bien posicionados para esperar a que haya más claridad", afirmó a inicios de marzo. La Fed se enfrenta a una



Jerome Powell, jefe de la Fed.

situación que, potencialmente, implicaría modificar las tasas de interés en direcciones opuestas.

Por un lado, es probable que nuevos aranceles sobre las importaciones desencadenen un rebrote de la inflación, su peor pesadilla.

Por otro, los analistas anticipan una ralentización de la economía estadounidense e incluso empiezan a valorar la posibilidad de una recesión, situación que la Fed también debe evitar, ya que el pleno empleo forma parte de su mandato.

Miércoles 19 de marzo de 2025

LA ACTRIZ FUE DESPEDIDA AYER ENTRE VERSOS Y LARGOS APLAUSOS

Un emotivo adiós a Ana Ivanova

La actriz y gestora cultural paraguaya Ana Ivanova, quien falleció el lunes a los 51 años, fue despedida ayer entre largos aplausos y sentidas muestras de afecto en el Cementerio de la Recoleta. La poesía y la música también se hicieron presentes para brindar el último adiós a la artista, quien fue una de las protagonistas de la internacionalmente premiada película "Las Herederas".

En medio de aplausos, el féretro que transportaba los restos de Ana Ivanova ingresó a través del portón Nro. 7 del Cementerio de la Recoleta. Familiares y amigos, entre ellos varios actores y directores de teatro, productores, cineastas y artistas visuales se hicieron presentes para despedir a la artista, quien falleció el lunes tras haber permanecido hospitalizada por casi un mes en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (Ineram).

Ya frente al panteón recordaron el legado de Ana Ivanova y de lo mucho que "batalló por la comunidad cultural", desde "la trincheira

más difícil que es las artes escénicas". También fue leído un texto enviado, desde Argentina, por un amigo llamado Iván. En el mismo se destacaba "la voz potente y la risa enorme" que la caracterizaban. "Ella fue los flashes, las luces y sombras. Electrificante, magnética, esplendorosa", añadió.

"¡Ana, te atreviste siempre y ese es un gran culto que pocos profesan!", expresó emocionada la actriz Ana Brun, haciendo alusión a los versos de "Loca", de Manuel Ortiz Guerrero, que Ivanova le recitó en una de las escenas más emblemáticas de la película "Las Herederas", de Marcelo Martinessi.

El tenor José Mongelós interpretó a capela "Alma vibrante" y también se leyeron algunas palabras que le dedicó el escritor y dramaturgo Moncho Azuaga. Los aplausos se repitieron constantemente y se extendieron por varios minutos, como esa ovación final que recibe el actor desde el prosenio hasta lentamente hacer mutis por el foro.

Los familiares de Ana Ivanova, entre ellos su madre, agradecieron a los amigos por este homenaje. "Esta es la cosecha de Ana", expresaron.

"Insolente" y "disciplinada"
"Maravillosa. Ella era muy atrevida, era muy va-



Familiares y amigos acompañaron el traslado del féretro con los restos de la actriz Ana Ivanova, a quien le rindieron un sentido homenaje con aplausos y poesías.

liente, muy insolente pero era ella. Y yo soy como ella, así que nos entendíamos muy bien", expresó Ana Brun, al ser consultada acerca de cómo era trabajar con Ivanova.

Margarita Irún, quien tam-

bién protagonizó "Las Herederas", recordó que si bien en la película no trabajaron mucho juntas, sí compartieron el escenario y le tocó dirigirla en la obra teatral "Voces de amor y lucha".

"Ella era disciplinada, en

medio de su indisciplina. Yo le decía 'Ana, vamos a repetir' y ella decía '¿Y en qué estuve mal'. 'Y hay algo que tiene que mejorar', le decía yo", comentó la actriz. La recordó además como un espíritu "libre, cual la brisa".



Falleció el cómico Antonio Gasalla

El actor y comediante argentino Antonio Gasalla falleció ayer a los 84 años. En 2020 había sido diagnosticado con demencia senil y recientemente había recibido el alta tras haber sido hospitalizado por neumonía.

Antonio Gasalla durante su primera presentación en Paraguay, en el año 2002.

Fue una de las figuras más destacadas del teatro, el cine y la televisión. Protagonizó "Esperando la carroza", uno de los clásicos de la filmografía argentina.

Tuvo varios programas de televisión, como El palacio de la risa, Gasalla en la tele y Gasalla en Libertad, además de ser parte por varios años

de los programas de Susana Giménez y Marcelo Tinelli.

Nació el 9 de marzo de 1941 en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y dejó la carrera de Odontología para abrazar la actuación.

El artista llegó a Paraguay en tres ocasiones con los espectáculos Picadillo de carne, que se presentó en el

2002 en el Hotel Excelsior; y en 2003 actuó junto al cómico uruguayo Carlos Percivalle en el Shopping Mariscal.

Su última visita a nuestro país fue con la obra teatral ¡Más respeto que soy tu madre!

Gasalla fue velado ayer en el Teatro Maipo y el sepelio está previsto para hoy.

>CINE

ESTRENOS

NOVOCAINE

Acción. Con Jack Quaid y Amber Midthunder. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

CÓDIGO NEGRO

Drama, thriller. Con Michael Fassbender y Cate Blanchett. 93 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Fuente, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemapop de Encarnación, Cinemax 3D.

MEMORIAS DE UN CARACOL

Animación. Nominada a un premio Oscar. 94 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

ROMPIENDO REGLAS

Drama biográfico. Con Nikolaj Boehrner y Ali Fazal. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LAS VIDAS DE SING SING

Drama. Con Colman Domingo y Clarence Maclin. Nominada a 3 premios Oscar. 107 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cinemark Lago Shopping.

ROB1N EL POSEÍDO

Terror. Con Leona Clarke y Michaela Longden. 90 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

PATTI Y LA FURIA DE POSEIDÓN

Animación. 95 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Itaú Pinedo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

BETTER MAN

Musical, drama. Con Jonno Davies y Robbie Williams. 131 m.

* Cinemark, Cines del Mall.

MICKEY 17

Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cinemark Lago Shopping, Cinemax 3D.

BLINDADO: SIN SALIDA

Acción, thriller. Con Sylvester Stallone y Jason Patric. 89 m.

* Cinemark, Cinemapop D Shopping.

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borisov. Ganadora de 5 premios Oscar. 139 m.

* Cinemark.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping, Cinemapop de Encarnación.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m.

* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m.

* Cine Art Caaguazú.

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Ganadora de 3 premios Oscar. 215 m.

* Cinemark.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de 1 premio Oscar. 135 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemark Lago Shopping.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m.

* Cinemark.

* Cinemark, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Granados de Encarnación, Cinemax 3D.

* Cinemark, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.



WICKED: PARTE 1

Fantasia, musical. Con Ariana Grande y Cynthia Erivo. Ganadora de 2 premios Oscar. 160 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

INTERSTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemark.

ROBOT SALVAJE

Animación. Nominada a 3 premios Oscar. 101 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

DESTINADO A PARAGUAYOS

Lanzan concurso "Una guarania para Asunción"

"Una guarania para Asunción" es el nombre del concurso de creación musical que se lanzó ayer en el Teatro Municipal "Ignacio A. Pane". El certamen premiará nuevas guaranias en las categorías "popular contemporánea" y "clásica tradicional". Los ganadores podrán grabar sus canciones junto a orquestas nacionales y estrenarlas en diferentes eventos oficiales.

El concurso "Una guarania para Asunción" se da en el marco de las celebraciones por los 100 años del nacimiento de la guarania, en un año que también, mediante Decreto Presidencial N° 3.377, se declara como "Año Nacional de la Guarania".

Este certamen tiene como principal objetivo impulsar la creación artística de compositores, autores e intérpretes nacionales emergentes, brindándoles la oportunidad de mostrar su talento y creatividad, apoyando la difusión de sus obras, como también la presentación de los mismos en varios eventos.

El plazo de inscripción del concurso será del 14 de abril al 31 de mayo de 2025, y podrán presentarse todos los paraguayos, mayores de 18 años residentes en el país o en el extranjero. Existirán dos categorías a las cuales podrán postular sus respectivas composiciones, denominadas: "Guarania popular contemporánea" y "Guarania clásica tradicional".

La selección de finalistas estará a cargo de un comité de selección, que dará a conocer a los ganadores el 1 de julio de 2025. La premiación se realizará el 1 de agosto, e incluirá arreglos musicales orquestales, grabación y producción de audio y video con músicos de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA), la Orquesta de Cámara de la Municipalidad de Asunción (OCMA) y/o la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN). La grabación será en el Teatro Municipal.

La premiación contemplará, además, la interpretación de las obras ganadoras en la Serenata de Asunción, en agosto, y en los eventos organizados por la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción, así como en eventos organizados por la OSN.

Lo que inspira Asunción

En ocasión de lanzamiento, Marcela Bacigalupo destacó que este certamen busca "dar la bienvenida a los nuevos valores, nuevos talentos y también formalizar a esos artistas que quieren generar guaranias".

En tanto, Sergio Cuquejo, director del Teatro Municipal, habló desde su rol de músico y dijo que "el mayor premio es grabar en el Teatro Municipal con la OSCA, la OCMA y la OSN", que en muchos casos es "el sueño del pibe, de cualquier músico". "Por eso queremos que todos los paraguayos que tengan su historia con Asunción, que están afuera a lo mejor extrañando su ciudad, compongan, registren, porque un requisito es registrar en Dinapi, luego subir a YouTube en audio y video".

A su vez, María Victoria Sosa, directora general de la OSN, subrayó que "la composición en Paraguay se viene desarrollando e impulsando enormemente". En ese sentido, resaltó la idea de que existan dos categorías, como un impulso a las guaranias creadas desde diferentes perspectivas. "La categoría 'clásica tradicional' busca creatividad en base a la escritura tradicional, y la categoría 'popular contemporánea' busca dar espacio a las generaciones actuales, a esta guarania que amplió sus horizontes y se conecta con el mundo, y pueden ser cantadas en castellano, guaraní o jopará", dijo.

A su turno, Federico Mora, viceministro de Educación Superior, reafirmó la importancia de este proyecto que "habla de nuestra cultura". Luis Bello, presidente de la Junta Municipal de Asunción, expresó: "lanzamos esta invitación a todos, para que se expresen a través de la música y que nos digan qué tienen en su corazón".

María Victoria Sosa, Federico Mora, Luis Bello, Marcela Bacigalupo y Sergio Cuquejo, en el lanzamiento del concurso.



APRECIADO DOCENTE: CAPACITATE ONLINE

CON **abc**

CERTIFICADO POR EL MEC

ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES

Reconocido por resolución DGFPE N.º 722/2024

300 HORAS RELOJ

Para docentes de Educación inicial, EEB, Educación Media: área de Ciencias Básicas y Formación Docente.

¡Explorá, experimentá y disfrutá en clase con tus alumnos!

¡Agregá emoción y nuevos conocimientos a tus clases!

¡Replicá experiencias emocionantes con tus alumnos!

INSCRIBITE AQUÍ

¡Encontrá tu cupón para acceder al fascículo todos los jueves con tu diario!

Para más información comunicarse al (0976) 912-111 o al (021) 4151-488



María Antonia Ida Masana García, embajadora de Perú, junto con el artista Harry Chávez.



Damián Cabrera y Juan Pablo Artaza, jefe de la Sección Consular de la Embajada del Perú.



Martín Lorieta, consejero de la Embajada de Uruguay, junto con Tapia Barboza, subjefto de Misión de la Embajada de Costa Rica.

Embajada del Perú presentó muestra "La Otra Verdad"

La Embajada del Perú en Paraguay presentó la muestra "La Otra Verdad" del artista plástico peruano Harry Chávez. La exposición, habilitada en la Sala Cira Moscarda de la Fundación Migliorisi del Museo del Barro, estará abierta al público hasta el próximo 12 de mayo. La apertura de la exhibición, que cuenta con la curaduría de Damián Cabrera, fue realizada con la presencia de diplomáticos, exponentes del arte e invitados especiales.



Colibries y flor realizadas con cuentas de distintos colores forman parte de la muestra "La Otra Verdad" de Harry Chávez.



Carlos Arévalo, ministro consejero de la Embajada del Perú; Juan Manuel Corzo, embajador de Colombia; Manuel Francisco Gormaz Lira, embajador de Chile; Juan Manuel Nungaray, embajador de México, y Jacqueline Morán, consejera de la Embajada de México.



Fabiola Recalde junto con Esteban Morábito, cónsul honorario de



José Antonio Marcondes de Carvalho, embajador de Brasil; Felipe Fabiane, secretario de la Nunciatura, y Francisco Benavente.



Nelli Cueto de Lavi, Alejandra Dávila y Mariela de Salas.



Julio Castaños, embajador de la República Dominicana; Carola de Castaños y Pablo Cuevas.

El espíritu de la cultura irlandesa invadió el Complejo Barrail Costanera el pasado sábado con el St. Patrick's Day 2025 "Party like irish" de Sudameris y Munich. La noche estuvo repleta de música, cultura celta, actividades temáticas, gastronomía y la infaltable cerveza.

Una fiesta irlandesa: Sudameris y Munich Beer celebraron San Patricio



Alex Holst, Thiago Ramírez, Lía Holst, Roland Holst y Verónica Benítez.

Marco Caballero, Fátima Servián, Giorgio Bricchi y Jorge Escobar.

Patrick McEnroy, Aurelie Riant y Félix McEnroy.



Bruno Moreno y Keyla Doldán.

Karen Oleñik, María Irene y Felipe Gavilán.

Ani Romañach y Jerónimo Nasser.



Sebastián Vollm, Karim Kanso y Alex Merelus.

Lorena Orué, Roberto Ramírez, Rocío Álamo, Francisco Olivera y Álvaro Pino.

Édgar Pineda y Débora Domaniczky.

Miércoles 19 de marzo de 2025

CONDORITO



POR PEPO

MAFALDA



POR QUINO

HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): rodeése de personas que puedan suplir sus carencias. Conocer sus habilidades y dedicar su tiempo específicamente a lo que se le dé bien demostrará su capacidad de liderar el camino y hacer que las cosas se hagan, sin importar su situación.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): concéntrate en terminar lo que empieza. Siéntese en un rincón aislado y haga lo suyo. Haga en el hogar cambios positivos que agraden a quien ama. Son los gestos y las insinuaciones silenciosas las que nutrirán las relaciones significativas.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): viva y aprenda. La investigación le ayudará a descubrir lo que es mejor. Tome el control, pero evite que los demás se sientan desanimados por sus decisiones. Ganará terreno usando palabras elogiosas para incitar a los demás a colaborar y ayudar.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): aplique su sabiduría, experiencia y comprensión a todo lo que haga y ganará respeto y admiración. No tema al cambio; acepte los nuevos comienzos y disfrute haciendo preguntas y manténgase al día con la última tecnología y la ayuda disponible.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): canalice su actitud hacia el aprendizaje, la actualización y la participación en aquellas relaciones que tienen mucho que ofrecer. Sea un buen oyente, descubra qué es lo mejor para usted y descarte cualquier propuesta que no se adapte a su dirección o estilo de vida.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): cuente sus centavos y descarte las compras que no puede afrontar. Endeudarse por las razones equivocadas le generará estrés. Concéntrate en aquellos cambios en el hogar que sean rentables y adquiera conocimientos y habilidades que le ayuden a hacerlo.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): una actitud alegre llamará la atención y despertará el interés por sus logros. Déjese llevar por su encanto, acérquese a quien crea que puede contribuir y haga realidad sus deseos. Ahora es momento de comprometerse y hacer las cosas.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): lúzcase, dé lo mejor de sí mismo. Un evento social para establecer contactos le dará la plataforma para cautivar a otros y reclutar lo mejor de lo mejor para asegurarse de obtener los resultados deseados.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): las emociones estarán a flor de piel. Apéguese a la verdad, diga lo que piensa y siente, y deje que sus gestos y acciones guíen el camino a la solidaridad. Es hora de ser sincero: muestre dónde está su lealtad y asuma la responsabilidad de las oportunidades.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): mezcle los negocios con el placer y ganará terreno. La forma en que haga sentir a los demás determinará quién dará más a cambio. Una ganancia financiera o una inversión lo tranquilizarán y le darán confianza para perseguir sus sueños.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): conoce las reglas y tiene el poder de generar cambios. Ponga en marcha un plan y comparta lo que quiere hacer con las personas que le importan. Tiene a su alcance una oportunidad para mejorar su entorno y estilo de vida o mudarse.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): tómese un descanso, libérese de responsabilidades y dese la oportunidad de rejuvenecer. El resultado aumentará su nivel de energía, confianza y productividad, lo que hará que sea mucho más fácil ponerse al día y cosechar las recompensas que merece.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

El clima A NIVEL PAÍS

Hoy
Cálido a caluroso, cielo escasamente nublado, vientos variables.

Pronóstico extendido
ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN
MAÑANA: Cálido a caluroso, cielo escasamente nublado, vientos variables.
VIERNES: Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado, vientos variables.

Fases de la Luna
Creciente 6/3
Llena 14/3
Menguante 22/3
Nueva 29/3

SUDOKU

©2009 uclick LLC

	5							
		1	5	6	3			
			3					
	9	3			7			6
				4				
6			1			8	3	
					9			
		8	4		1	9		
								8

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución martes 18/3/25

2	3	5	4	7	6	1	8	9
4	1	8	5	3	9	6	7	2
6	7	9	2	1	8	4	5	3
7	5	1	6	9	3	2	4	8
9	4	3	7	8	2	5	1	6
8	6	2	1	4	5	3	9	7
3	9	6	8	5	4	7	2	1
1	2	4	9	6	7	8	3	5
5	8	7	3	2	1	9	6	4

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

F	R	A	N	K	L	I	N	S
P	W	L	N	K	G	F	A	D
T	C	G	K	P	R	L	E	P
I	H	U	Z	K	A	O	V	I
K	H	E	R	S	C	H	E	L
F	N	B	T	I	C	F	C	Y
I	E	C	A	L	E	V	O	L
B	L	A	C	K	B	U	R	N
R	E	N	T	I	E	M	Q	C

Siete grandes mujeres de la ciencia.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución martes 18/3/25

A	T	A	Y	E	H	R	I	D
Z	N	H	I	E	R	R	O	I
U	C	U	A	R	Z	O	I	A
F	N	P	Z	W	S	U	R	M
R	X	Z	O	L	I	A	U	A
E	G	K	S	X	B	Y	W	N
D	Z	T	M	M	H	Z	X	T
U	M	C	A	O	L	I	N	E
H	A	R	E	D	A	M	O	W

7131

CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11									13		
15	16						17				18
20											21
22											23

HORIZONTAL

- Alabanza de las cualidades y méritos de alguien o de algo.
- Alcancé el fin o término de un desplazamiento.
- Es la capital y centro comercial de Azerbaiyán.
- Cava de las viñas.
- Ampliamente conocido. (Pl.).
- A la parte o en la parte exterior de algo.
- Grato, placentero, deleitable.
- Salir de alguna parte.
- Persona que adivina. (F. Pl.).
- Siglas de National Aeronautics and Space Administration.
- Capital del Líbano.
- Infringe las leyes.

VERTICAL

- Conducto por donde van las aguas sucias o las inmundicias de las poblaciones.
- Vivienda de forma semiesférica construida con bloques de hielo.
- Que viste toga. (Pl.).
- Pronombre personal de tercera persona del plural en masculino.
- Causa destrucción.
- Cortar o igualar con tijera el pelo de los paños.
- Dicho de un animal: Que se alimenta de toda clase de sustancias orgánicas.
- Nombre del artista conocido como Nitsuga Mangoré.
- Mujer que ha concebido o ha parido uno o más hijos. (Pl.).
- Congoja o fatiga que causa en el cuerpo inquietud o agitación violenta. (Pl.).

- Pone notas en un escrito, una cuenta o un libro.
- Fruto del nogal.

Solución martes 18/3/25

7130

P	R	U	E	I	E							
C	A	R	A	C	T	E	R	I	Z	A	B	A
I	T	E	R	A	R							
O	S	T	I	A	R	I	O	D	R	I	L	
F	R	E	G	O	N	A	O	S	U	D	A	
E	E	O	C	A								
A	C	E	B	O	P	R	O	B	A	D	O	
T	O	B	I	O								
K	I	E	V	I	N	S	T	R	U	Y	E	
T	I	L	P	R	U							
C	U	A	N	T	I	F	I	C	A	D	A	S
D	A	S	R	R	N							



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

BMW

BMW X3 2016 XDRIVE 20D XLINE DE PERFECTA. US\$ 22.000,00. Motor 2.0 diésel. Cámara trasera. Asiento en cuero. Mantenido en el representante. Cubiertas nuevas Run Flat. 99.200 km. Consultas 0971 858616.

Toyota

OFERTO SIENTA AÑO 2005 10 meses de uso, motor, caja, chap/pintura, aire excelente, tapizado, cubierta, llantas 10 puntos, título, habilit. al día. G. 29 millones. Tr. 0981-384 151.

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

VENDO CASA 360 M2. 2 dormitorios, sala, cocina comedor, baño, quincho, pieza para visitante con baño propio, piscina, totalmente amurallado. G. 1.100.000.000. Tr. 0983 719-101

HERMOSA CASA QUINTA EN YTÚ - CAACUPÉ B° cerrado, frente al arroyo, 3 dormitorios, 3 baños, amplio estar, quincho. Tr. 0981 426-681.

A METROS DE CHOFERES, SARAVÍ, LAS PERLAS. sobre calle Cnel. ANTOLIANO CANTERO, Terreno: 380 m2 (10 x 38). Construido: 340 m2. Precio: US\$ 220.000 (Escucho sugerencias), 0991 751498.

¡ATENCIÓN!
VENDO 10 HA. EN KM. 12 MONDAY - ALTO PARANÁ a metros de la ruta internacional, tratar al Cel.: 0983-487 995 y 0981-448 723.

Terrenos Ventas

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Unicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LUQUE RESIDENCIAL CERCANÍA CALLE AMÉRICA liquido 1 lote, 15X27, 411 m2. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

Alquileres

Casas Ofrecidas

ALQUILO DÚPLEX A 1 CDRA. COL. SAN CRISTÓBAL 2 dor., 1 suite, a.a., plac., sala com., coc., lav., parrilla, portón eléc., entr/3 veh. c/patio, 3 baños, cochera, etc. Tr. 0972 532-002.

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amb., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQ. POR HORA O POR DÍA: DPTO. AMOBLADO Para huéspedes transitorio, de 1 ambte., céntrico, seguro, discreto. Si está cansado y necesita descansar. Tr. 0981 109-180 (Sra. Nena, toda hora, dejar mensaje). Haga reserva.

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CASAS OFRECIDAS

San Lorenzo

ALQUILO PROP. EN SAN LORENZO - B° MIRAFLORES a una cdra. de Av. Manuel O. G., cochera p/hasta 3 veh., coc., baño priv., baño soc., 2 habit. 4x4 m., 1 habit. en suite c/baño priv., amplio patio, ideal p/familia c/hijos y mascotas. G. 1.500.000, bajo contrato privado. Agendar visita guiada al 0976-125 043.

+ Volkswagen es +

Volkswagen Saveiro

Contado desde **14.900USD**

¡Probá y comprobá que la Saveiro es más!

- + Motor
- + Seguridad
- + Robusto
- + Rendimiento
- + Extremo

DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

OFERTO CASA EN NEMBY-CAÑADITA todos los serv., 2 piezas, coc., com., baño, al fondo 1 pieza c/baño totalm/ind., superf/360 m2. G. 95 millones. Recibo vehículo o terreno en central. Tr. 0981-384 151.

Inmuebles Varios

GRAN OPORTUNIDAD Panteón en Cementerio del Este, nuevo a estrenar, de 5 camas. Zona nueva y privilegiada. Dueño directo. Tr. 0981 383-768.

Propiedades Rurales

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA Vendo. Sup.: 2.000 ha. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

YPACARAI lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

LUQUE - MORA CUE Liquido terreno 13x30, esquina. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

CSPINZI VENDE Luque - Limpio 17.000 m2, Itapuaí 39.000 m. Barrio Molino Luque 11.442 m2. Tr. 0971 203-875.

Terrenos Compras

SAN BER BUSCO TERRENOS Y CASAS P.del Lag, El Cortijo, Cantegrill, San Ber I y II, Sadi, San José, Rcho Alegre, Country Club, Anfiteatro, B° Colón, Ciervo Cua, Csa.blanca. Cel. 0971 442-449.



M.R. Alonso

¡OFERTA! VENDO CASAS EN MARIANO R. ALONSO, a 1 cdra. de Toyotshi; Otra, z/Humaitá, 5 cdras de Transchaco, terrenos 12x30 c/u, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información Cel. 0981 842-470.

G. 5.500.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio. Tr. 0971.116.700.

Z/CENTRO: EDIF. DE LUJO 2 ambientes, living comedor, coc., á/serv., finamente amoblado, a.a., cochera, patio, guardia 24 hs. Tr. 0981 106-562.

Depósitos Ofrecidos

DEPÓSITO Y SHOWROOM C /OFICINAS z/Multiplaza, a media cdra. de Eusebio Ayala, entrada de camiones peq., estación. Depósito 300 m2 aprox., amplias ofic., baño p/operarios y baños de oficina. Alquiler Mensual G. 10.000.000. Tr. 0971-116 700.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

SE NECESITA CAJERO PARA RESTAURANTE Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatrolinguisti2016@hotmail.com o escribir al whatsapp 0981505486 para concertar entrevistas y prácticas.

SE BUSCA RECEPCIONISTA Asunción - PY Horario: * Turnos rotativos de lunes a domingo Responsabilidades: * Recibir y atender a los huéspedes del hotel * Realizar el check-in y check-out de los huéspedes * Gestionar reservas y cancelaciones * Brindar información y asistencia a los clientes en español. Requisitos: * Experiencia previa como recepcionista de hotel o en atención al cliente * Disponibilidad de horario Ofrecemos: * Salario competitivo Envíame tu CV con foto actualizada y una carta de presentación al contacto - 0992-578551.

1.410.518

BUSCAMOS AUXILIAR CONTABLE c /exper. comprobable en el área, buen manejo de leyes tributarias y conoc. de herra. informáticas, espec. Microsoft Office y software contable. Es fundamental contar c/conoc. actualiz. de normativas fiscales. Interes. enviar CV a info@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974 575 226. ¡Sumate a nuestro equipo y crece con nosotros!

1.410.086

Choferes

TALLER BUSCA CHOFER (con moto) zona centro de Asunción, para consultas Whatsapp horario de lunes a viernes: 0985 917-227 / 9 a 12 hs. y de 13 a 17 hs.

1.409.165

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytã, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

1.410.318

SE NECESITA CHOFER De 22 a 35 años. Salario mínimo 2.798.309 + horas extras si hubiere, trabajo de lunes a sábado, responsable, con experiencia en manejo de varios tipos de vehículos, conocimiento de atención al cliente, licencia de conducir categoría profesional B. Comunicarse al cel. 0976 958 711.

1.399.972

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.410.638

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

1.410.639

Mozos-Cocineros

NECESITO PERSONAL DE LIMPIEZA - PARRILLERO MOZO para paseo Fontana Di Luque con fines serios zona Conmebol frente a la Dinac - Luque pago semanal con ganas de trabajar. Contacto 0994 254-655, otro 0972-536-433.

1.409.177

SE NECESITA COCINERA Y AYUDANTE DE COCINA Restaurante Apolo Pastas, z/céntrica, Mall Excelsior, solo personal femenino, 18 a 40 años. Enviar mensaje y Curriculum al WhatsApp 0991 689-029.

1.410.468

Personal Estanciero

NECESITO CAPATAZ con buen manejo de hacienda de cría y conocimiento de sistema de rotación intensivo con alambrado eléctrico. Ref. de trabajo actual o reciente es imprescindible. Enviar datos por WhatsApp al 0981-562697.

1.410.514

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatã, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.409.894

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.410.239

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJO METALÚRGICO Tel. 0971 323 198.

1.409.496

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c /exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.409.840

NECESITO AYUDANTE Sexo masculino para trabajo en fábrica de costura de cintos y ropas en Asunción, mayor de 18 años, con documento. Tr.: 0983 976-017.

1.410.033

NECESITO AYUDANTE PARA TRASLADO DE CARBÓN Y RAJA carbonero profesional que sepa cargar carbón en paquete, sueldo a convenir. Tr. 0981 474-052.

1.410.434

PLANCHADOR/A De 22 hasta 40 años. Salario mínimo 2.798.309 + horas extras si hubiere, trabajo de lunes a sábado, con o sin experiencia, responsable, ganas de aprender, trabajo en equipo. Comunicarse al cel. 0976 958 711.

1.399.973

ZONA LOMA PYTÃ, ASUNCIÓN solicita personal masculino con experiencia como soldador. Responsable y con ganas de trabajar. Enviar curriculum y antecedente policial al 0983 616 004.

1.410.395

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.409.191

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **VIVA BIEN - ZUBA SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 13:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3. Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

1.410.526

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en geral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.410.640

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y normas del Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de **SERVICIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL SA (SOISA)** para asistir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse día jueves 3 de abril del año 2025, a las 16:00 horas, en su local social, sito en la calle Waldino R. Lovera 5684, Asunción, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio. Estados Financieros e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de

1.409.192

diciembre del año 2024. 2- Distribución de Utilidades. 3- Elección de Miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

1.408.997

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ZUBA SAECA** a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 3215 - Plaza Moiety, a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatutos Sociales. 3- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

1.409.190

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **ELEVA INVERSIONES SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su sede social ubicada en Avda. Madame Lynch n.º 470, Fernando de la Mora, a las 07:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Elección y fijación de sus respectivas remuneraciones de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y del Auditor por el Período 2025. 4- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

1.409.203

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **BRITAM SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.409.204

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **VIVA BIEN - ZUBA SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de marzo de 2025 en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.409.205

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **BRITAM SA** a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.409.206

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BR SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Coronel Pampliega n.º 2929 esq. Avda. Mcal. López, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de Resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener

1.409.207

derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

1.409.208

una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y destino de las Utilidades del ejercicio 2024. 3- Desafectación de Reserva Facultativa y Reserva Legal. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de los miembros del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente, Auditor y fijación de sus remuneraciones. 6- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea de conformidad con el artículo 1096 del Código Civil. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil.

1.409.193

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 09:00 horas, en su local social sito de la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

1.409.209

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1090 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **BRITAM SA** a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas, en su local social sito en la Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aumento de Capital Social. 3) Modificación de Estatuto. 4) Designación de Accionista para suscribir el Acta de Asamblea de conformidad al Art. 1096 de Código Civil. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.409.210

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.211

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.212

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.213

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.214

derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

1.409.205

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el art. 1089 del Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **LAND INMOBILIARIA SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de abril del 2025, a las 11:00 horas, en su local social sito en Avda. Mcal. López n.º 2929 esq. Coronel Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Propuesta de distribución de resultados del Ejercicio. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento al requisito del depósito de sus acciones. Fernando de la Mora, 14 de marzo de 2025.

1.409.206

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.207

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.208

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.209

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y cuentas de resultados, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el directorio y el síndico, correspondientes al 58.º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de directores titulares y suplentes. 3) Designación del síndico titular y suplente. 4) Remuneración de directores y síndico para el siguiente ejercicio. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 (dos) Accionistas presentes que han de suscribir el acta de la asamblea en representación de los mismos. Nota: 1) El Directorio comunica a los accionistas que, si en la primera convocatoria no reúne el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria, el mismo día viernes 4 de abril de 2025, a las 12:00 horas, con la presencia de accionistas, cualquiera sea el capital representado. 2) Se recuerda a los accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto Social, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la sede social de la firma hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la realización de la

1.409.210

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **AUTOPAR COMERCIAL SA**, a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025, a las 11:00, en el local social, sito en la Avda. Eusebio Ayala n.º 2320 esq. Juan del Castillo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Consideración de la Memoria, balance general y

hs. para la 2.ª convocatoria, con el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea Gral. Ordinaria. 2. Nombramiento de dos socios suscribientes del Acta de Asamblea en representación de los presentes. 3. Lectura y consideración de la memoria del presidente. 4. Balance e inventario del ejercicio del año 2024, a cargo del Tesorero. Lectura del dictamen del Síndico. 5. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **ANDROMEDA VENTURES SOCIEDAD ANÓNIMA** para el próximo viernes 28 de marzo de 2025 a las 09:00 hs., en la ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen las leyes vigentes y los estatutos sociales de la firma, el directorio de **EMPRESA PROCESADORA DE ALIMENTOS SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fiscal 2024, a realizarse el día viernes 28 de marzo del año 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria, en el local de la firma, sito sobre la Ruta PY08, Blas Garay, km 135, en la ciudad de Coronel Oviedo, a objeto del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de dos Accionistas para Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4- Renovación del Directorio. 5- Fijación de remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6- Distribución de Resultados. 7- Designación de dos Accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **TAVA RORY SA**, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025 a las 08.00 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 09.00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **TAVA RORY SA**, RUC 80120398-8, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Vista Alegre, Sport Resort de la ciudad de Colonia Independencia, el día 5 de abril de 2025, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la disolución anticipada de la sociedad. 3- Decisión sobre el destino de los bienes de la empresa. 4- Nombramiento de liquidador y otorgamiento de poder especial para trámites administrativos de disolución y clausura. 5- Consideración de la gestión del liquidador. 6- Designación de socios para firmar el acta. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores/as socios/as a la Asamblea General Ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - A.E.M.I.C.**, a realizarse el día sábado 12 de abril de 2025, en el local de la sede social de la Asociación de Empleados del Ministerio de Industria y Comercio - A.E.M.I.C., sito en las calles Isla Po'i y Pancho López, ciudad de Fernando de la Mora, Zona Sur. Primera convocatoria a las 11:00 hs. con la mitad más uno de los socios **ACTIVOS** presentes y la segunda convocatoria a las 12:00 hs. con cualquier número de los socios presentes. Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias. 4- Informe de los Síndicos. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 6- Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **SYROCCO SA**, para el día 2 de abril de 2025 a las 09:00 hs., en el local social de la calle 15 de Agosto 999 esq. Manduvirá, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Elección de Síndicos. 5) Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 6) Emisión, Suscripción e Integración de Acciones Nominativas. 7) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la firma **AGRO COMERCIAL S.L.E. SA**, para el día 31 de marzo de 2025, fijándose el inicio de la misma a las 14 horas, en la casa de la calle Mariano Molas c/ Iturbide, de la ciudad de Fernando de la Mora, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance Gene-

ral, Estado de Resultados, Flujo de efectivo, Cuadro de Variación del Patrimonio Neto, Notas a los estados financieros e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **ODENT PY SA**, con RUC 80114213-0, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01/04 /2025, a las 10:00 hs., en el local situado en las calles Defensores del Chaco esquina España y General Caballero en la ciudad de San Lorenzo, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio. 2- Designación de Presidente y Secretario /a de Asamblea. 3- Balance General, Estados Financieros, Inventarios del ejercicio fiscal cerrado del año 2024. 4- Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 2024. 5- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO BENEFICICO CULTURAL ISLÁMICO DE ASUNCIÓN informa a los socios sobre la postergación de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de marzo del 2025 para el día 23 de marzo del 2025 a las 16:00 horas, con el objetivo de elegir las nuevas autoridades para el próximo periodo, a desarrollarse en la sede del Centro Islámico sito en Iturbide N.º 1659 entre Roma y Acuña de Figueroa. La Asamblea examinará la memoria, gestiones, balances y cuenta de la comisión directiva saliente, así como el informe del síndico, y elegirá los miembros de la Comisión Directiva, síndicos, y miembros del consejo consultor permanente. Se les recuerda a los socios del Centro la obligatoriedad de estar al día con las cuotas sociales, tanto para asumir puestos o para el ejercicio de voz y votos en la asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ADN FORESTAL PARAGUAY SA. De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de ADN Forestal SA convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de marzo de 2025 a las 10:00 hs. en la sede administrativa de la empresa, ubicada en avenida Mariscal López esq. República Argentina, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea y designación de un accionista para suscribir y firmar el acta. 2. Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, informe del síndico y demás documentaciones correspondientes al periodo fiscal 2024. 3. Distribución de las rentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 5. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 6. Designación del Síndico Titular y Suplente. 7. Retribución de los Directores y Síndicos. 8. Cesión de Acciones. // Se recuerda a los Señores accionistas lo establecido en los estatutos sobre el depósito de las acciones para tener derecho a asistir a la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA FOREST SA. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **FOREST SA** a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 30 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del presidente y

secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la firma **BILDUNG SA**. De conformidad a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convócase a los accionistas de la firma **BILDUNG SA** a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 31 de marzo de 2025, en el local sito en Cap. Domingo Ortiz c/ Ramón Zubizarreta, a las 14:30 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3- Tratamiento de Utilidades Acumuladas y Utilidad del ejercicio 2024. 4- Elección del síndico titular. 5- Elección de accionistas para la firma del acta de Asamblea con el Presidente. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS E INDUSTRIAL MARÍA AUXILIADORA SA llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2025, a las 10:00 hs., en su local social sito en William Richardson N.º 1013, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del secretario de Asamblea y presidente de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Designación de un Síndico Titular y Suplente. 6. Fijar las remuneraciones del Directorio y la Sindicatura para el ejercicio 2025. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. // De acuerdo a lo establecido en el art. 1082 del Código Civil, en caso de no contarse con el quórum necesario a la hora arriba indicada, el Directorio llama a segunda convocatoria una hora más tarde el mismo día y en la misma dirección señalada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE JH IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SA, de conformidad a los Estatutos Sociales, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 31 de marzo de 2025, para las 9:30 horas, en el local comercial, sito en Av. Las Residentas s/n de la ciudad de Katueté, departamento de Canindeyú, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 2) Designación de los Directores y Síndicos. 3) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CIAAN SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03 /2025, a las 09:00, sito en la calle R.I. 6 Boquerón y José de la Cruz Ayala, barrio Los Laureles de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1)

Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AUTHENTIC COMPANY SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26/03/2025, a las 14:30, en la calle Ypoá c/ 25 de Diciembre, Km. 7 de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico - Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **MAVIC SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social de la ciudad de Coronel Oviedo, en su primera convocatoria, y/o a las 20:30 hs. segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4- Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio. 5- Elección de síndicos, titulares y suplentes. 6- Fijación de la remuneración de los Síndicos. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de **ESMA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 2025, a las 14:30 horas, en la social de la ciudad de Coronel Oviedo, en su primera convocatoria, y/o a las 20:30 hs. segunda convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de miembros titulares y suplentes para el Directorio. 4- Fijación de la remuneración a los miembros del Directorio. 5- Elección de síndicos, titulares y suplentes. 6- Fijación de la remuneración de los Síndicos. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código Civil vigente, el Directorio de **AGROGANADERA EL ÁNGEL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Miembros para el día 31 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en su local social, situado en la ciudad de Nemby, Acceso Sur, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del Resultado Económico del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de

2024. 4. Elección de nuevos miembros del Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se resuelve que la presente Acta sea firmada por todos los presentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Asamblea siendo las 18:30 horas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código Civil vigente, el Directorio de **AGROGANADERA BRASSUR SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 27 de marzo de 2025, a las 14:30 horas, en su local social en la ciudad de Nemby, Acceso Sur, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.- 3. Destino del Resultado Económico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de nuevos miembros del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Elección de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. // Se resuelve que la presente Acta sea firmada por todos los presentes. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Asamblea siendo las 15:30 horas. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, llámase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la firma **18 DE ENERO SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025 a las once horas, en el local social, situado en la casa de las calles Colonia Elisa y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 2024. 3. Distribución de Utilidades. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes. 5. Fijar retribuciones o dieta del Directorio. 6. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y Retribuciones de los mismos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **FUNDACIÓN OGAGUA DE UENO**, con domicilio en el local social sito en Avda. Sta. Teresa entre Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Paseo La Galería, Torre 2, Piso 25, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convoca a Asamblea General Ordinaria de Miembros para el día 31 de marzo de 2025, a las 18:15 hs. y 19:15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial, a los efectos de tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente, Secretario de Asamblea. 2- Lectura y

CSPINZI
VENDE
Luque - Limpio... 17.000 m²
Itapuaumi.....39.000 m²
Barrio Molino Luque.....
11.442 m²
Tr. Cel. 0971 203 875



consideración de la memoria de la Comisión Directiva, el Balance General, Estado de Resultado, Flujo de efectivo, Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fiscal cerrado 2024. 3- Designación de los miembros de la Comisión Directiva. 4- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5- Designación de dos representantes de dos miembros activos para la firma del acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIRECTORIO DE ARCO IRIS S.A . CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL LOCAL SOCIAL SITO EN CANADA C/AMERICA, LOMA MERLO DE LA CIUDAD DE LUQUE, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUENTAS DE RESULTADO, E INFORME DEL SINDICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 3) ELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO 4) ELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SINDICO TITULAR Y SUPLENTE 5) DESTINO DE LAS UTILIDADES 6) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Directorio de **HEALTHY GRAINS SA** convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de abril del 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, en el local sito en Profesor Guillermo Leoz casi Moisés Berton, de la ciudad de Luque, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificar los estatutos sociales. 3- Conversión de las acciones físicas emitidas e integradas de la sociedad a escriturales. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato físico, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. **EL DIRECTORIO HEALTHY GRAINS SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Directorio de **INTERNATIONAL MARKET SA** convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de abril, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, en el local sito en Profesor Guillermo Leoz casi Moisés Berton de la ciudad de Luque, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificar los estatutos sociales. 3- Conversión de las acciones físicas emitidas e integradas de la sociedad a escriturales. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. // Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato físico, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un notario público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de estas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. **EL DIRECTORIO INTERNATIONAL MARKET SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **CLASS IMPOR-EXPORT SA** a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de marzo de 2025, a las 08:30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y

consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de cuentas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado del 2024. 3) Elección del Directorio y del Síndico titular y suplente. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Elección de los accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento del Art. Décimo Noveno del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas de **FORTALEZA DIGITAL IMPORT - EXPORT SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Cuentas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado del 2024. 3) Elección del Directorio y del Síndico titular y suplente. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Elección de los accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento del Art. 13 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de **FARMALIFE SA** a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2025, a las 11:30 horas, en la Sede Social de Saltos del Guairá, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de cuentas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado del 2024. 3) Elección del Directorio y del Síndico titular y suplente. 4) Tratamiento de los Resultados. 5) Elección de los accionistas para la firma del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **OPTIMA GRUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de dicha firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en el local ubicado en el Km. 6,5 lado Acaray, calle Rca. de Bolivia, a una cuadra de la Ruta PY02, ex-Barrio Villa Elvira, de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, del Cuadro de Resultados, Estado de variación del patrimonio neto, flujo de efectivo, e informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del resultado del ejercicio. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **ARELIS SOCIEDAD ANÓNIMA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de dicha firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en el local ubicado en el Km. 8 Acaray, Avda. Rca de Colombia, barrio Jardín del Este, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, del Cuadro de Resultados, Estado de variación del patrimonio neto, flujo de efectivo, e informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del resultado del ejercicio. 4- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el Código Civil y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **TECNOLOGIA DEL SUR SAE** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 28 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria, en el local social de la firma, sito en Tte. Ayala Velázquez n.º 373 casi Capitán Brizuela, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuadro de resultados al cierre del ejercicio 2024 e Informe del Síndico. 3- Tratamiento de resultado ejercicio 2024. 4- Emisión de Acciones. 5- Elección de autoridades. 6- Remuneración de Directores y Síndico. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, referente al depósito de las acciones. Asunción, 17 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa **GANASUR SA**, con RUC 80105080-4, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su local, sito en barrio Sagrado Corazón de Jesús, María Auxiliadora, TRP, Dpto. de Itapúa, el día 10 de abril de 2025 a las 8:00 horas en primera convocatoria y/o en segunda convocatoria media hora más tarde, para el tratamiento del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1)- Designación de un presidente y un secretario de Asamblea. 2)- Lectura y consideración de la memoria anual del directorio; estados financieros, informe del síndico y destino de utilidades correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2024. 3)- Reelección de directores y síndicos y fijación de la remuneración. 4)- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la firma **CEPAS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en la segunda convocatoria, en su sede social, Capitán Solano Escobar n.º 294 esq. José Berges, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Nombrar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración del Balance General y el Cuadro de Resultados, la Memoria del Directorio e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. Consideración de Resultado. 3) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos y la fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico. 4) Nombrar a dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Código Civil Art. 1084 referente al depósito de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio del **HOSPITAL VIVA VIDA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SA**, en virtud de las atribuciones que le confiere los art. 21, 22 y 24 del estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de abril de 2025, en la sede social de la empresa, a las 18:00 hs. en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del capital integrado representado por accionistas. El correo para consultas es hvividavid@hotmmail.com En caso de que no hubiere el quórum exigido, se proseguirá la asamblea a las 18:30 hs., con cualquier número de accionistas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3- Lectura y Consideración del Acta anterior. 4- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio. 5- Lectura y Consideración del Balance General y Cuadro de resultados del Ejercicio 2024. 6- Lectura del Dictamen del síndico. 7- Elección del Síndico. // Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 último párrafo del Estatuto Social - Presentación de Acciones o recibo de los mismos en un Banco de Plaza o depósito de las acciones en la sociedad 24 horas antes de la Asamblea. Vía administrativa se expedirá un recibo para participar de la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **SOCIEDAD PARAGUAYA DE OFTALMOLOGIA**, de acuerdo con los Estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 2 de abril del 2025 en modalidad híbrida, presencial, en el local del Centro Oftalmológico (Brasilia n.º 1155 casi Concordia). Primera Convocatoria (art. 34): a las 19:30 hs. con el 50% más uno de los Miembros con derecho a voto. Segunda Convocatoria (art. 34): a las 20:00 horas con el número de Miembros presentes. **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 3.- Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. 4.- Lectura y consideración del Balance. 5.- Informe del Síndico. 6.- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva. 7.- Designación de un representante para suscribir el Acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Citase a todos los socios de **NUEVOS RUMBOS SRL** a participar de la Asamblea General Ordinaria a efectuarse. Lugar: Comdte. Gamarra n.º 416 c/ Tte. Rodi (B. Sajonia). Casa de la familia Lledó. Fecha: Domingo 23 de marzo de 2025. Hora: 09:00 hs., primer llamado. 10:00 hs., segundo llamado. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura del Acta anterior. 3- Informe de la Comisión Directiva Provisoria. 4- Venta del Local de la empresa. 5- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Ejecutivo de la **CÁMARA PARAGUAYA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAPACO)**, de conformidad a lo establecido por el art. 32 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025 a las 18:00 hs., en la sede social, sita en Cervantes esquina Víctor Hugo, para el tratamiento del siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Periodo fenecido, Balance General al 31 de diciembre de 2024, cuenta de la administración saliente al 31 de marzo de 2025 y Presupuesto General Ordinario de Recursos y Gastos para el ejercicio. 3) Renovación parcial del Consejo Ejecutivo: Elección de Presidente; Cinco (5) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes del Consejo Ejecutivo; Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente; Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes del Tribunal de Honor; Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes del Tribunal Electoral Independiente, mandato 2025-2027. Observaciones: a) No habiendo a la hora fijada el quórum requerido por el art. 34 de los Estatutos Sociales para su realización en la primera convocatoria, la misma se realizará válidamente en segunda convocatoria a las 18:30 hs., con cualquier número de socios presentes. b) Será de estricta observancia lo dispuesto en el art. 35 del Estatuto que dice: "Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales, hasta los (2) meses anteriores al mes de la realización de la Asamblea. **CONSEJO EJECUTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las Disposiciones Estatuarias correspondiente, se convoca a Asamblea General Ordinaria de **DIAMANTE SA DE INVERSIONES**, para el día 4 de ABRIL de 2025 a las diez horas, en la sede social de la firma, **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de miembros del directorio y el síndico titular y suplente, y sus remuneraciones. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. // También se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a participar de las deliberaciones, tendrán que presentar los respectivos Títulos con 3 (tres) días de anticipación por lo menos conforme con el Art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la firma **MANTOSA SA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 3 de abril del corriente, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Carmen Soler n.º 3934 c/ Radio Operadores, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del resultado obtenido. 4. Elección de miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 5. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. // Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, en un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Por disposición del Directorio y conforme con lo que establecen el Código Civil y los Estatutos Sociales, la firma **BELLINI SA**, con RUC 80052292-3, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 abril 2025, a las 08:00 horas, en su primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Nuestra Sra. del Carmen n.º 1390, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Destino de los Resultados del ejercicio. 4- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico, fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Por disposición del Directorio y conforme con lo que establecen el Código Civil y los Estatutos Sociales, la firma **LEE GARDEN SA**, con RUC 80022012-9, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de ABRIL de 2025 a las 09:00 horas en su primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Nuestra Sra. del Carmen n.º 1390, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Destino de los Resultados del ejercicio. 4- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico, fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ECLUB PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, en virtud de lo dispuesto por su Estatuto Social, ha acordado convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril del año 2025, a las 11:00 horas, en su local social de la calle Pdtte. Franco n.º 780, piso 8, de Asunción, para someter a su examen y consideración el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2.º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 3.º) Determinación de honorarios de los Síndicos. 4.º) Emisión de Acciones. 5.º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. // De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 38 del Estatuto Social, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres (3) días hábiles antes del día 7 de marzo del 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Por disposición del Directorio y conforme con lo que establecen el Código Civil y los Estatutos Sociales, la firma **INMOBILIARIA E INVERSIONES PACIFICO SA**, con RUC 80059820-2, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de ABRIL de 2025, a las 10:00 horas en su primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Nuestra Sra. del Carmen n.º 1390, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Destino de los Resultados del ejercicio. 4- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico, fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Por disposición del Directorio y conforme con lo que establecen el Código Civil y los Estatutos Sociales, la firma **ELODIA SA**, con RUC 80103944-4, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2025, a las 11:00 horas en su primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Nuestra Sra. del Carmen n.º 1390, Asunción, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Destino de los Resultados del ejercicio. 4- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico, fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Por disposición del Directorio y conforme con lo que establecen el Código Civil y los Estatutos Sociales, la firma **OCEANOS DISTRIBUIDORA SA**, con RUC 80107058-9, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de abril de 2025, a las 14:00 horas en su primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Nuestra Sra. del Carmen n.º 1390, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3er. Punto) Determinación del directorio y fijación de sus retribuciones. 4.º) Punto) Destino de las Utilidades. 5.º) Punto) Designación de un Accionista para firmar con el presidente el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social y el art. 1084 del Código del Civil sobre depósito de acciones para tener derecho a participar en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Por disposición del Directorio y conforme con lo que establecen el Código Civil y los Estatutos Sociales, la firma **BARRITA SA**, con RUC 80116328-5, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de abril del 2025, a las 15:00 horas en su primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Nuestra Sra. del Carmen n.º 1390, Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Destino de los Resultados del ejercicio. 4- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico, fijación de sus remuneraciones. 5- Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **ECLUB PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, en virtud de lo dispuesto por su Estatuto Social, ha acordado convocar a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril del año 2025, a las 9:00 horas en su local social de la calle Pdtte. Franco 780, Piso 8, Asunción, para someter a su examen y consideración el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.º) Aumento del Capital Social y Modificación del Estatuto Social. 2.º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. // De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 38 del Estatuto Social, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres (3) días hábiles antes del día 7 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO** convoca a Asamblea General Ordinaria Periodo 2024, de conformidad al Art. 11.º) de su Estatuto Social, a llevarse a cabo el día 5 de abril de 2025, en el local de la ASOBNF, sito en Paseo Gallei y Avda. del Yacht (Lambaré), siendo el primer llamado a Asamblea General Ordinaria a las 09:00 hs., con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura de la Memoria, Balance Comparativo y Estado de Resultado del ejercicio 2024. 2. Lectura del Dictamen del Síndico. 3. Elección del Presidente de Asamblea. 4. Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea en carácter de Delegados. 5. Consideración de la Memoria y Balance Comparativo. 6. Elección de Presidente, Miembros de la Comisión Directiva, Síndicos y Tribunal Electoral. // Se recuerda a los asociados el art. 20.º) de Estatuto Social de la Asociación de Empleados del Banco Nacional de Fomento. **COMISIÓN DIRECTA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los señores Accionistas de la firma **NOSOTROS SA** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril a las 15:00 horas, primer llamado, y 17:00 horas, segundo llamado en su local sito en avenida Primer Presidente número 3266, Dúplex B casi Tte. 2.º) Victoriano Alvarenga, Ciudad de Asunción, Distrito, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1er. Punto) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º) Punto) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3er. Punto) Determinación del directorio y fijación de sus retribuciones. 4.º) Punto) Destino de las Utilidades. 5.º) Punto) Designación de un Síndico Titular y su remuneración. 6.º) Punto) Designación de un Accionista para firmar con el presidente el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social y el art. 1084 del Código del Civil sobre depósito de acciones para tener derecho a participar en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, convocase a los Señores Accionistas de la firma **UMI SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril de 2025, a las 15:00 horas, primer llamado, y 17:00 horas, segundo llamado, en su local sito en calle Zavala Cue Número 1775 casi Cerro Corá, Ciudad de Asunción, distrito, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1er. Punto) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º) Punto) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3er. Punto) Determinación del directorio y fijación de sus retribuciones. 4.º) Punto) Destino de las Utilidades. 5.º) Punto) Designación de un Síndico Titular y su remuneración. 6.º) Punto) Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea.

ta para firmar con el presidente el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social y el art. 1084 del Código del Civil sobre depósito de acciones para tener derecho a participar en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **DURLI LEATHERS SA**, a realizarse el día jueves 10 de abril de 2025, en nuestro local social ubicado en la Ruta PY 01 Km. 79 de la ciudad de Paraguarí, a las 08:00, para tratar del siguiente **ORDEN DEL DÍA**: - Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. - Elección de miembros del Directorio. - Elección de Síndico Titular y Suplente. - Fijación de Remuneración a Directores y Síndicos. - Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales, en lo que respecta al Depósito de Acciones con la debida antelación, para la participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la firma **VENEZA INVERSIONES PY SA**, a realizarse el día jueves 10 de abril de 2025, sito en nuestro local social ubicado en la Ruta PY 01 Km. 79 de la ciudad de Paraguarí, a las 10:00, para tratar del siguiente **ORDEN DEL DÍA**: - Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. - Elección de miembros del Directorio. - Elección de Síndico Titular y Suplente. - Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. - Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales, en lo que respecta al Depósito de Acciones con la debida antelación, para la participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Conforme a los Estatutos Sociales de la firma, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **MOVA GROUP SA**, en el local social para el día martes 01/04/2025 a las 14:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente de Asamblea y un secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivo, el Estado de Variación Patrimonial, los Anexos e Informe del síndico de los ejercicios cerrados el 31/12/2024. 3. Tratamientos para la distribución del Resultado del Ejercicio. 4. Emisión de Acciones. 5. Elección de las nuevas autoridades para el periodo 2025. 6. Elección de un Síndico titular y suplente. 7. Remuneraciones de los Directores y Síndico. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **FUNDACION DE CIRUGIA CARDIACA INFANTIL Y CARDIOLOGIA PEDIATRICA DEL PARAGUAY "CORAZONICITOS"** convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 4 de abril de 2025 a las 07:00 horas en el primer llamado y 08:00 horas en el segundo llamado a realizarse en el local de la Fundación Corazonicitos, sito en la calle Nicasio Villalba n.º 2555 c/ Cnel. Vicente Machuca, de la ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de Auditoría del Ejercicio Fiscal Año 2024. 3. Firma del Acta de Asamblea. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **VELCAB SA** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 12 de abril del 2025, a las 14:00 hs., en la calle Mcal. Estigarribia n.º 759, Quindy, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 2024. 3) Elección del Presidente y Miembros del Directorio de VELCAB SA. 4) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 5) Remuneración de los Miembros del Directorio. 6) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con el art. 13.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la empresa **HORTENSIA Y ASOCIADOS SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día lunes 14 de abril del año 2025, a las 10:00 horas, en el local de la calle Rosa Peña casi Río de Janeiro, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico, y demás documentaciones correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2024, de conformidad al Art. 1079 del Código Civil Paraguayo, modificado por la Ley N.º 388/94. 3.º) Elección de Síndicos. 4.º) Fijación de remuneraciones para el Directorio y el síndico titular. 5.º) Destino del Resultado del Ejercicio. 6.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art.18.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Directorio de **NEGOFIN COBRANZAS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en la sede social, ciudad de Fernando de la Mora, el día 4 de abril del 2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora después, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de presidente y secretario de asamblea; y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2. Modificación de estatutos. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **IN POSITIVA SA**, con RUC n.º 80103865-0, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2025, a las 12:30 horas en su primera convocatoria, y a las 13:30 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Distribución de Utilidades del Ejercicio. 7. Emisión de Acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOR LAB SA**, con RUC n.º 80102647-4, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2025 a las 08:00 horas en su primera convocatoria y a las 09:00 en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino del Resultado del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **METIS SA**, con RUC n.º 80105403-6, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2025, a las 11:00 horas en su primera convocatoria y a las 12:00 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe

del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino del Resultado del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **AAG SA**, con RUC n.º 80109708-8, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2025, a las 20:30 horas en su primera convocatoria y 21:30 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino de Utilidades del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **MARKET DATA SA**, con RUC n.º 80113563-0, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de marzo de 2025, a las 15:00 horas en su primera convocatoria, y a las 16:00 horas en su segunda convocatoria, en Avda. Brasilia 764, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino del Resultado del Ejercicio. 7. Emisión de Acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **CATTLE INVESTMENTS PARAGUAY SA**, con RUC n.º 80112756-4, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 2025, a las 09:30 horas en su primera convocatoria, y a las 10:30 horas en su segunda convocatoria, en Punta Brava 595 esquina Dr. Noguez, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino del Resultado del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **PROCAMPO GERENCIAMIENTOS SA**, con RUC n.º 80106905-0, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 2025, a las 08:00 horas en su primera convocatoria, y a las 09:00 horas en su segunda convocatoria, en Punta Brava 595 esquina Dr. Noguez, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico

Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino del Resultado del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación, a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **PREPRO SA**, con RUC n.º 80094421-6, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 2025, a las 12:30 horas en su primera convocatoria, y a las 13:30 horas en su segunda convocatoria, en Punta Brava 595 esquina Dr. Noguez, de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de remuneración a Directores y Síndicos. 6. Destino del Resultado del Ejercicio. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de presentar sus acciones con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de la sociedad **YATYTA SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES** para el día 1 de abril de 2025, a las 09:00 horas, en el local social de Avda. Brasilia 403 casi Avda. España de la ciudad de Asunción, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de estatuto Artículo n.º 1. 3- Designación de accionistas para firmar el acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CHEFER SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día martes 8 de abril del corriente año a las 09:00 horas, en la sede social, sita en la Avda. Las Acacias y Samu'u, ciudad de Hernandarias, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Secretario de Asamblea y de un accionista que suscriba el acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2024. 4- Elección de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones. Obs.: Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el Artículo 13.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de Acciones para tener derecho a asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **COCONUT SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 3 de abril del corriente año a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Avda. Adrián Jara y Regimiento Piribebuy, Ciudad del Este, Edif. Shopping Hijazi, Planta Baja, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un secretario de Asamblea y de un accionista que suscriba el acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2024. 4- Elección de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones. Obs.: Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **EMAP SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 8 de abril de 2025, a las 13:00 horas, en la sede social, sita en la avenida Carlos Antonio López casi Adrián Jara, 3er. piso, Oficina 306, Ciudad del Este, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Secretario de Asamblea y de un accionista que suscriba el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3)

Destino del resultado económico del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones. Obs.: Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el artículo 13.º de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **JC EMPRENDIMIENTOS SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 9 de abril del corriente a las 10:00 horas, en la sede social, sita en la avenida Carlos Antonio López casi Adrián Jara, Shopping Hijazi Center, Ciudad del Este, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Secretario de Asamblea y de un accionista que suscriba el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del resultado económico del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones. Obs.: Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **LA ROSAS PY SA** a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de abril del año 2025 a las 09:30 hs., en su local sito en la ciudad Yuty, departamento de Caazapa, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al ejercicio cerrado al 31/12/2024 y destino de los resultados. 3- Elección de Miembros del Directorio. 4- Elección de dos accionistas para firma del Acta. **NOTA**: Se recuerda a los accionistas lo que establece el Artículo 30 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PAC SOCIEDAD ANÓNIMA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, el Directorio de **PAC SA**, con RUC n.º 80028907-2, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 del mes de ABRIL del año 2025, la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la calle Juan de Salazar e/ Prof. Ramírez y Perú, de la ciudad de Asunción, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** al ejercicio cerrado al 31/12/2024: 1. Elección de Presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al cierre del ejercicio 31/12/2024. 3- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 5- Fijación de la remuneración de los Directores. 6- Asuntos varios. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLANTA IND. BELÉN SOCIEDAD ANÓNIMA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, el Directorio de **PLANTA INDUSTRIAL BELÉN SA**, con RUC n.º 80101430-1, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 del mes de ABRIL del año 2025, la primera convocatoria a las 09:00 horas, en segunda convocatoria a las 10:00 horas, en la sede social de la firma, sita en la calle Juan de Salazar e/ Prof. Ramírez y Perú, de la ciudad de Asunción, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** al ejercicio cerrado al 31/12/2024: 1. Elección de Presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al cierre del ejercicio 31/12/2024. 3- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4- Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 5- Fijación de la remuneración de los Directores. 6- Asuntos varios. 7- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASOCARD SA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social, el Directorio de **ASOCARD SA**, con RUC n.º 80082329-0, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 del mes de ABRIL del año 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en la sede social de la firma, sita en la calle Pa'i Pérez esquina Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA** al ejercicio cerrado al 31/12/2024: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y conside-

ración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al cierre del ejercicio 31/12/2024. 3- Destino del resultado del ejercicio 2024. 4- Fijación de la remuneración de los Directores. 5- Asuntos varios. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la **ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN**. En observancia de las disposiciones estatutarias, convócase a los señores/as socios/as de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Poder Legislativo de la Nación a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de abril de 2025, en el local sito en Colón 1657 e/ Roma y Francisco Dupuis, a partir de las 11:00 horas en la primera convocatoria, y a las 11:40 hs. en la segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes, a objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un Presidente de Asamblea y un Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General y el Informe del Síndico, Ejercicio 2024. 3. Consideración del Presupuesto, Ejercicio 2025. 4. Elección del Directorio. 5. Elección de Síndico. 6. Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocatoria a la 27.ª Asamblea Ordinaria de Socios. El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y SERVICIOS "SOLIDARIDAD PARLAMENTARIA LIMITADA", COOPARPA LTDA.**, en sesión ordinaria del 30 de enero de 2025, según Acta n.º 389/2025, ha resuelto convocar a la 27.ª Asamblea Ordinaria de Socios, de conformidad a los art. 30.º y 31.º del Estatuto Social, para el martes 29 de abril de 2025, en su local, sito en Avda. Colón n.º 1657 e/ Roma y Francisco Dupuis, fijada para las 09:00 horas en su primera convocatoria y a las 9:40 horas en su segunda convocatoria. Si no existiere quórum legal para la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida legalmente cuarenta minutos después con cualquier número de socios presentes, conforme dispone el Art. 31.º del Estatuto Social para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Apertura del Acto por el Presidente del Consejo de Administración. 2. Elección del Presidente de la Asamblea, de dos Secretarios para la Asamblea y de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen del Auditor Independiente y de la Junta de Vigilancia del Ejercicio Económico y Financiero comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. 4. Propuesta de Distribución y pago o Capitalización del Excedente del Ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el Art. 42 de la Ley 5501/2015 y el art. 32 del Estatuto Social. 5. Propuesta del Plan General de Trabajo y del Presupuesto de gastos, inversiones y recursos para el Ejercicio 2025. 6. Asuntos varios. **NOTA**: En el punto 7 "Asuntos varios": Podrán debatirse cuestiones vinculadas a mecanismos de servicios, pedido de informaciones, sugerencias y comentarios en general; no será válida ninguna resolución que se adopte durante el tratamiento de "Asuntos varios", salvo mandato de convocar a Asamblea Extraordinaria. De acuerdo al Artículo 60 del Decreto Reglamentario 14.052 de la Ley 438 /94. **SR. CÉSAR EQUIJO BENÍTEZ - SECRETARIO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DR. MARIO MOREL PINTOS - PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MGT CORREDOR Y ASESOR DE SEGUROS Y GARANTÍAS SA convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en sus oficinas sitas en Av. Aviadores del Chaco n.º 2581 c/ Tte. Oddone, Edificio SkyPark, Piso 14, Ofic A, barrio Carmelitas, de la ciudad de Asunción - Paraguay, el día 7 de abril del 2025, en primera convocatoria a las 10:00 y en segunda convocatoria a las 11:00 hs., para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Nombrar Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Tratamiento de los resultados. 4. Tratamiento y Emisión de Certificado de Aportación. 5. Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el período 2025/2026 (un año). 6. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el período 2025/2026 (un año). 7. Determinación de las remuneraciones. 8. Temas varios. 9. Designación de dos accionistas, para suscribir el Acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **DOS CALAS SA**, RUC 80084068-2, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General

Ordinaria que se realizará en el local de la firma ubicado sobre la Avda. San José n.º 52 c/ 4 Vientos - Limpio, el día 11 de abril de 2025 a las 10:00 hs., para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Destinos de los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **SISTACON SA** convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado sobre la calle Buenaventura Castillo n.º 610 de la ciudad de Capiatá, el día 11 de abril de 2025, a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Decisión sobre el destino de los resultados económicos del ejercicio 2024. Designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **CENTRO DE COMPRAS BONANZA SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca para el día lunes 31 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme a las disposiciones del Código Civil, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado del Patrimonio Neto e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Autoridades. 4- Remuneraciones de Directores y Síndico. 5- Distribución de Utilidades. 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De la Comisión Directiva de la **SOCIEDAD PARAGUAYA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL**. Fecha: lunes 14 de abril de 2025. Lugar: Avda. Gral. Santos casi Concorcía. Complejo Textil. Salón 16. Edu Q. de Química. Primer llamado 19 hs. Segundo llamado 20 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Presentación de memoria y balance. 2- Renovación de autoridades. Firma: **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS ITAJU LTDA.** informa a los socios que en sesión ordinaria del CONAD, acta n.º 32/2025, convoca a Asamblea Ordinaria 2025 de Socios, a llevarse a cabo el día sábado 5 de abril del 2025, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la cooperativa Itaju Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales, concordantes con las normas legales vigentes, el Directorio de la firma **DISTRIBUIDORA CENTRAL SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes siete de abril del dos mil veinticinco, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas, en el local de la firma, situado en avenida Fernando de la Mora n.º 1345 c/ Bartolomé de las Casas, ciudad de Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y

Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil y en el art. 25 de los Estatutos Sociales, sobre depósito de las Acciones para tener derecho a Asistencia a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos Sociales, concordantes con las normas legales vigentes, el Directorio de la firma **SHOPPING MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes siete de abril del dos mil veinticinco a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas, en el local de la firma, situado en la avenida Fernando de la Mora n.º 1345 c/ Bartolomé de las Casas, Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil y en el art. 30 de los Estatutos Sociales, sobre depósito de las Acciones para tener derecho a Asistencia a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, concordantes con las normas legales vigentes, el Directorio de la firma **SAN FERNANDO SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes siete de abril del dos mil veinticinco a las 13:00 horas, en el local de la firma, situado en avenida Fernando de la Mora n.º 1345 c/ Bartolomé de las Casas, Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil y en el art. 26 de los Estatutos Sociales, sobre depósito de las Acciones para tener derecho a Asistencia a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, concordantes con las normas legales vigentes, el Directorio de la firma **ENTERPRISE DC SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes siete de abril del dos mil veinticinco, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas, en el local de la firma, situado en avenida Fernando de la Mora n.º 1345 c/ Bartolomé de las Casas, Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y un Secretario de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil y en el art. 21 de los Estatutos Sociales, sobre depósito de las Acciones para tener derecho a Asistencia a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos Sociales, concordantes con las normas legales vigentes, el Directorio de la firma **ENTERPRISE PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes siete de abril del dos mil veinticinco a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas, en el local de la firma, situado en Avenida Fernando de la Mora n.º 1345 c/ Bartolomé de las Casas, Asunción, con el objeto de considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente

y un Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Designación de dos Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil y en el art. 27 de los Estatutos Sociales, sobre depósito de las Acciones para tener derecho a Asistencia a la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el Art. 6.º de la Ley N.º 388/94, el Directorio de **GANADERA OGAYGUA SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2025 a las 18:00 horas, en el local social sito en la calle Manuel del Castillo Número 4846, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al ejercicio 2024. 3. Distribución de Resultados. 4. Asuntos varios. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Social con respecto a la asistencia en las asambleas.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **SOCIEDAD PARAGUAYA DE MEDICINA DEL TRABAJO** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de marzo de 2025, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, a las 19:00 horas, en el Salón Fundadores del Centro de Eventos La Casona, de Coomecipar, sito en la calle San José n.º 156, Asunción, a efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** a) Elección de un Presidente de Asamblea y Secretario. b) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. c) Lectura de la Memoria del Presidente, Balance e Inventario Generales. d) Renovación de la Comisión Directiva. e) Designación de socios presentes para firmar el acta. f) Asuntos varios. Asunción, 7 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HARLEY CLUB PARAGUAY - HCP CAPITULO ASUNCIÓN llama a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 5 de abril de 2025 a las 15:00 hs., con la presencia de la mitad más uno de sus miembros hábiles con derecho a voto, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, con cualquier número de presentes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2. Informe de Comisión Directiva, presentación de balance, informe de Tesorería. 3. Informe del síndico. 4. Temas varios. **IMPORTANTE:** Para tener voto en la Asamblea deben estar al día con la cuota social al 31 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CUARTO DE MILLA. De conformidad al Art. 26.º de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE CUARTO DE MILLA**, a llevarse a cabo el día jueves 3 de abril, a las 18:00 horas en primera convocatoria, 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede de la APCM, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del síndico. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con las autoridades de la misma. Art.12.º de los Estatutos Sociales: "Para votar en Asambleas Generales, es necesario que el socio en situación regular tenga más de un año de antigüedad como activo, antes de la realización de la Asamblea respectiva y esté al día con la Tesorería" (Obs: Se podrán abonar las cuotas sociales atrasadas hasta antes de iniciarse la Asamblea). Mariano Roque Alonso, marzo de 2025. **COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **IRIGOTIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA (IRI-MAQ SA)** convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 30 de abril del 2025, a las 9:30 hs., en la casa central de la sociedad, sita en el Km 5 de la Ruta PY D025 c/ calle San Francisco (Luque), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un secretario de asamblea y de un accionista que suscriban el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente. 2. Consideración de la memoria del directorio, del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, destino de utilidades, e informe del síndico,

correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3. Elección de los miembros del directorio y fijación de sus retribuciones. 4. Designación de síndico titular y suplente, y fijación de sus remuneraciones. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria del mismo día miércoles 30 de abril del 2025, a las 10:00 hs., cualquiera sea el capital representado. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil Paraguayo.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con nuestros estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de **TÁCTICO IA SA** a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en fecha 15 de abril del corriente año, a las 12:00 hs., en el local sito en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Aumento de capital social. // Se ruega a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 1084 del Código Civil y en el art. 30 de los estatutos sociales, sobre depósito de las acciones para tener derecho a asistencia a la asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con nuestros estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de **TÁCTICO IA SA** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en fecha 15 de abril del corriente año, a las 10:00 horas, en el local sito en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un presidente y un secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuadro de resultados, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3- Elección de miembros del directorio, síndico titular y suplente. 4- Distribución de utilidades, si las hubiere. 5- Remuneración del síndico. 6- Remuneración de los directores. 7- Nominación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se ruega a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil y en el art. 30 de los estatutos sociales, sobre depósito de las acciones para tener derecho a asistencia a la asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **NEW HORIZON SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 8 de abril de 2025 a las 16:00 horas, en la sede social, sita en Adrián Jara n.º 448 c/ Piribebuy, Ciudad del Este, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Secretario de Asamblea y de un accionista que suscriba el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino del resultado económico del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones. Obs.: Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el artículo 27.º de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CHEMISE SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 9 de abril de 2025 a las 14:00 horas, en la sede social sita en Avda. Las Acacias y Samu'u, barrio Mariscal López de la ciudad de Hermandarias, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Secretario de Asamblea y de un accionista que suscriba el acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2024. 4- Elección de los Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones. Obs.: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y el art. 13.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **CHRYSLIS GLOBAL TRADING SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/04/2025 a las 09:00 hs. en su sede social, sita en Av. Carlos A. López n.º 60 c/ Pati Pérez, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea para presidir la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos de Estados Financieros, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Tratamiento y consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Designación de Directores y fijación de sus retribucio-

nes. 5- Designación de Síndicos y fijación de sus retribuciones. 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **THREE STARS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 04/04/2025, a las 15:00 hs., en Área 1, calle Las Palmeras, Este c/ Las Araucarias, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1-Elección de presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de resultados y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Elección de síndicos, titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 5-Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea con el presidente y secretario. 6- Asuntos varios. Nota: Se recuerda a Accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social, que la 1.ª convocatoria requiere la asistencia de Accionistas que representen la mayoría, y la 2.ª con cualquier número de socios, a las 15: 45 hs. del mismo día.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **DA SILVA AUTOMOTORES SACI** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día martes 08/04/2025, en su local social, Supercarretera Área 1, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivos, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 4- Destino de utilidades. 5- Designación de 2 accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **COMPLEJO INTERNACIONAL DEL ESTE SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 14:00 horas del día martes 08/04/2025, en su local social, calle Dr. José G. Rodríguez de Francia, Km.18, Minga Guazú, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 4- Destino de utilidades. 5- Designación de 2 accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 35 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **DASMAR SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día martes 08/04/2025, en su local social, en Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de utilidades. 5- Designación de 2 accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 27 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **CRUZ AGENCIA DIGITAL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día martes 08 /04/2025, en su local social de Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de variación del patrimonio neto y anexo e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Destino de utilidades. 4- Designación de 2 accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **AGRAV SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 09:00 horas del día martes 08/04/2025, en su local social en Minga Guazú para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para el año 2025 y sus remuneraciones. 4- Destino de utilidades. 5. Designación de 2 accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **DA SILVA INVERSIONES SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 09:00 horas del día martes 8 de abril del 2025, en el local social de la firma, en Supercarretera Área 1, Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, y sus anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Destino de utilidades. 3- Designación de 2 accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretaria de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad al Art. 19 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la firma **IMPORTADORA MIGUEL ARCÁNGEL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día martes 08/04/2025, en el local social de Ciudad del Este, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 2- Elección de miembros del directorio para el año 2025 y sus remuneraciones. 3- Elección del síndico titular y suplente para los años 2025-2026 y sus remuneraciones. 4. Destino de utilidades. 5- Designación de un accionista para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo referente al depósito de Acciones, de conformidad con el art. 24 de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **BAUR SA**, de acuerdo a sus estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 03/04/25, a las 17:00 hs. en 1.ª convocatoria, y 18:00 hs. en 2ª, en su domicilio, Dr. Eduardo López Moreira n.º 918 c/ Gral. Torreani Viera, Asunción, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Disolución y liquidación anticipada de la sociedad por acuerdo unánime entre los socios. 4- Nominamiento del liquidador y su remuneración. 5- Estudio y aprobación de las cuentas contables presentadas por el representante legal. 6- Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas los requisitos del estatuto social para las asambleas, Art. 23, de la representación por terceros. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **BAUR SA**, de acuerdo a sus estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 03/04/25, a las 19:00 hs. en 1.ª convocatoria, y 20:00 hs. en 2ª, en su domicilio, Dr. Eduardo López Moreira n.º 918 c/ Gral. Torreani Viera, Asunción, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Lectura y consideración del Acta anterior. 2- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, fenecidos el 31/12/22, 31/12/23 y 31/12/24, respectivamente. 3- Elección de Miembros del Directorio, Titulares y Suplentes. 4- Elección del Síndico Titular y Suplente, por el período 2025 y fijación de remuneración de los Directores y Síndicos. 5- Tratamiento y destino de los resultados arrojados en los ejercicios económicos 2022, 2023 y 2024. 6- Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas los requisitos del estatuto social para las asambleas, Art. 23, de la representación por terceros. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **ADLEPA SA**, RUC

80132576-5, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de sus contadores, ubicadas en la calle Buenaventura Castillo n.º 610, de la ciudad de Capiatá, el día 15 de abril de 2025, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el sig. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3- Elección de miembros del directorio y fijación de sus remuneraciones. 4- Elección de Síndicos, titular y suplente y fijación de sus remuneraciones. 5- Destinos de los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31.12.2024 y designación de accionistas para la firma del acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Arts. 1084 y 1085 del Código Civil, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito en la tesorería de la sociedad con hasta 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL y Mod. De Est. De **JBF S.R.L.** Esc. Púb. n.º 56 del 7/10/2024.- Esc. Púb. Luis Sosa.- Insc.: Pers. Jur. y Com., Mat. Juríd. n.º 41055, Serie Com., n.º 2, Folio 13-23, el 7/2/25.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Púb. n.º 800 de fecha 22/11/2024, pasada ante la Not. y Escrib. Púb. Agustina Velázquez Giménez, Reg. Not. n.º 275, se constituyó la Sociedad Anónima denominada **KING MOTORS SA**, de cuyo testimonio se tomó razón en la DGRP, Sección Pers. Jurídicas y Comercio, Mat. Jurídica n.º 45.434. Insc. bajo el n.º 1, folio 1-16, en fecha: 04/02/2025. Inscripto bajo la acordada CSJ n.º 1539/21, DTR n.º 4/21.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Publicación por Esc. n.º 105 de fecha 23-09-2024, pasada ante la Esc. Virginia Rosalba Portillo de Ochipinti, fue constituida la firma denominada **SE & PARNERTS SA**, la cual se halla inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Personas Jurídicas y Asociaciones y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 2190, Serie Suace, bajo el n.º 1, Folio 1 y sigs., en fecha 20/12/2024, Matrícula de Comerciante n.º 10.187, Folio 10.187, fecha 20/12/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por escritura n.º 184 de fecha 27/12/2024, pasada ante la Esc. Púb. Mercedes Liveries, fue constituida la Sociedad **ANDES TRANSPORT SRL**. Domicilio: Asunción. Duración: 50 años. Objeto principal: Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional. Gerente: Mateo Rothbacher. Capital social: G. 100.000.000.- Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1, folio 1/14, serie Comercial, Entrada n.º 14522995, en fecha 17/02/2025, RUC n.º 80154508-0.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE CW PARAGUAY S.R.L., por Escritura Pública Nº 12, de fecha 25 de Febrero de 2025, Protocolo Civil. Sección 2ª?, pasada ante la Escribana Pública SUSANA ELIZABET ZABOLOTNI BIRUK.- SOCIOS GERENTES: META GRUPO S.R.L (99%) y MONICA BEATRIZ CATTONI DE MARCOS (1%). CAPITAL SOCIAL: Gs. 1.300.000.000. INTEGRADO POR META GRUPO S.R.L. EN UN 50% EN EL ACTO CONSTITUTIVO, Y EL SALDO (50%) A SER INTEGRADO EN EL PLAZO DE LEY, E INTEGRADO EL 100% EN EL ACTO CONSTITUTIVO POR PARTE DE LA SOCIA MONICA BEATRIZ CATTONI DE MARCOS.- OBJETO: Compra-venta de tintas, tóner, alquiler de impresoras y otros insumos informáticos; también podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos, repuestos, accesorios y marcas de fábrica de electrodomésticos de uso doméstico, industrial y comercial. b) Servicio de reparación y mantenimiento de electrodomésticos en general. c) Representaciones, contratos de distribución, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. d) Prestación de servicios de consultoría, todo lo relacionado directa ο indirectamente con el objeto principal, comisión, corretaje, consignación, representación de productos y marcas, distribución de productos fabricados y /ο representados. e) Prestación de Servicio de todo tipo de actividades civiles y comerciales lícitas. f) Podrá adquirir, alquilar y transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles, vehículos, efectuar operaciones bancarias de toda índole en Bancos oficiales y privados del país ο del extranjero.

ro, participar en licitaciones públicas y privadas, otorgar escrituras públicas, conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos. g) Prestación de servicios de transporte de todo tipo de carga, productos y/o mercaderías; movilización de carga y demás actividades relacionadas con la manipulación, embalaje, guarda, custodia y /o almacenamiento, de todo tipo de productos y/o mercaderías, y consiguiente suscripción de los contratos de prestación de servicios para cada una de las actividades identificadas previamente. h) Compra venta de toda clase de títulos valores, participación en otras empresas mediante inversión de capital, formación de asociación accidental, fusión, absorción o asociación con personas físicas o jurídicas del país o del extranjero. i) Realizar y ejecutar proyectos bajo la Ley Maquila.- DURACIÓN: 99 años.- DOMICILIO: Ciudad de Asunción.- Inscripta en la DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y COMERCIO. (entregado el 17-03-2025). MATRÍCULA N.º 45659. Serie Comercial. INSCRIPTO BAJO EL N.º 1. FOLIO 1. Fecha: 7-3-25. MATRÍCULA DE COMERCiante Inscripta bajo el Nro. 10895. Folio 10895. Fecha 13 de Marzo de 2025.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. n.º 07 del 06/02/2025, pasada ante la notaría pública María Sofía Insaurralde Moreno, fue constituida la firma **LABCIUDAD SA**. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a actividades relacionadas a la informática, entre otros. Capital social emitido y suscripto: G. 500.000.000. Socios: Fernando Javier Muñoz Sanier e Iván Augusto Muñoz Oviedo. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1, Folio 1-11, entrada n.º 14503487, en fecha 10 de febrero de 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Pública n.º 11 del 05/03/2024, ante el N. P. Fernando Manuel Céspedes Biggi, se constituyó la firma **COMPANÍA DE INVERSIONES Y PROYECTOS SA**. Objeto: actividades inmobiliarias, venta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, actividades comerciales, importación, exportación, actividades ganaderas y agrícolas. Domicilio: Ciudad del Este, República del Paraguay. Socios: Liz Ramona Colmán Noguera y Máximo Derlis Lugo Jara. Capital social: G. 100.000.000. Inscripta en la DGRP, sección Pers. Juríd. y Comercio, en la matrícula jurídica n.º 44.471, serie Com., bajo el n.º 1, folio 1, el 09/09/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Esc. Pública n.º 5, de fecha 31/01/2025, ante la N. P. Celina Quintana de Chi, Registro n.º 795, se constituyó **SIBS SOCIEDAD ANÓNIMA**. Domicilio: ciudad de Caaguazú, Dpto. de Caaguazú. Duración: 99 años. Objeto: todo acto que las leyes permitan. Capital social: G. 25.000.000.000. Inscripta en Sección Pers. Juríd. y Asoc., Matr. Comercial n.º 14515507, serie Comercial n.º 10.730, folio 10.730, del 20/02/2025, y en Secc. Comercial n.º 01, folio 1-14, de fecha 13/02/2025.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR JAVIER ROLÓN FIGUERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 318 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 578 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR AMARILLA MOREL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 319 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 576 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LILIANA MABEL TORRES ROMERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 354, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha

dictado el A. I. n.º 615, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ÓSCAR DANIEL FERNÁNDEZ VILLALBA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 430, AÑO 2024, SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 705, de fecha 18 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 18 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VIVIANA ELIZABETH FERNÁNDEZ TORRES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 316 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 569 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JULIO CÉSAR MASCAREÑO AYALA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 300 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 529 de fecha 5 de de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CARLOS ALEJANDRO FERNÁNDEZ BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 357, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 621, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **ADELAI DA MARÍA MATIAUDA RUIZ DÍAZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 392 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 671, de fecha 16 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 16 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **PABLO FELIPE PENAYO FERNÁNDEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 377 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 644, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **BENITO FERNÁNDEZ BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 361 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 631 de fecha 9 de octubre de

2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **CYNTHIA KARINA TRINIDAD GONZÁLEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 382 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 648, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **VICTOR JULIÁN ALDERETE PERALTA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 371, AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 638, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **AUGUSTO KENNEDY GAVILÁN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 358 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 619, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **HECTOR DIOSNEL CÁCERES NUÑEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 321 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 579 de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **SARO SOLÍS ESPINOLA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 384 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 650, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GLADYS STELA ESTIGARRIBIA DE CHILAVERT S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 364, AÑO 2024, SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 632, de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARIA ELENA ALVARENGA VERGARA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 489 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 765, de fecha 9 de diciembre de 2024, en el

cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **RODOLFO CABALLERO BENÍTEZ Y OTROS S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 26, año 2025, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 79 de fecha 11 de marzo de 2025, en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Sec. n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Cynthia Mereles. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, en los autos caratulados **AIPOTA SA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, ha dictado el A. I. n.º 115 del 13 de marzo de 2025, que copiada textualmente dice: ADMITIR la Convocatoria de Acreedores solicitada por la firma AIPOTA SA. ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía hipotecaria o real o que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y disponer su acumulación a estos autos, librando los oficios pertinentes a sus efectos. CITAR a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. ORDENAR la publicación de los edictos pertinentes en el diario ABC Color de la Capital, comunicando la admisión de esta Convocatoria de Acreedores, por el término de cinco días. LIBRAR los oficios correspondientes a los juzgados de Igual Clase en lo Civil y Comercial, Laboral y Penal, como así a los juzgados de la Justicia Letrada y de Paz, comunicando la admisión de la presente convocatoria de acreedores. Dicha Convocatoria se encuentra ante la secretaria n.º 3 a cargo del actuario judicial Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **DAYSY TATIANA OZUNA FERREIRA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 308 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 544, de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **DIEGO MANUEL MANCUELLO S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 292 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 523, de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **SATURINO AGUILERA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 379 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 653, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **SAUL OSVALDO DURÉ MARTÍNEZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 381 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 651, de fecha 11 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 11 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **EMANUEL MATÍAS MOSQUEDA SAID S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 307 - AÑO 2024 - SRÍA.

N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 540, de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores dea convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **GRACIELA ELIZABETH CABRERA DE ZACARIAS S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 330 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 572, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JUAN CARLOS SALINAS GARCÍA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 327 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 583, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **MARIELA BEATRIZ MEDINA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 359 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 616, de fecha 7 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 7 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **DIEGO MANUEL MANCUELLO S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXPTE. N.º 292 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1, ha dictado el A. I. n.º 523, de fecha 5 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El actuario judicial Abg. Juan Ramón Jara Romero, bajo expresas instrucciones del juez Penal de Garantías del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Juan Francisco Recalde Galván, en el juicio: **"MARIO DA SILVA LEGUIZAMÓN Y GLORIA LUZ ELIZABETH GUERRERO TRINIDAD S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, Identificación n.º 11 1 3 11 2013 258", ha ordenado la publicación de edictos sobre lo resuelto por A. I. n.º 534 de fecha 23 de mayo de 2024, que textualmente dice: "1) TENER POR RESCINDIDO el Acuerdo homologado por A. I. n.º 1294 de fecha 27 de diciembre de 2022 y en consecuencia; 2) DECLARAR LA QUIEBRA de MARIO COMERCIAL SA, con RUC n.º 80027678; MARIO DA SILVA LEGUIZAMÓN, con C. I. n.º 923.822, y GLORIA ELIZABETH GUERREÑO TRINIDAD, con C. I. n.º 1.528.411, domiciliados en la casa de ruta Manuel Ortiz Guerrero esq. Dr. Francia, barrio María Auxiliadora de la ciudad de San Lorenzo. 3) ORDENAR el desapoderamiento de los bienes y derechos de los fallidos, y la ocupación y ejercicio de estos por el Síndico interventive, con las excepciones previstas en la ley. Librese el mandamiento para tales efectos. 4) DISPONER la retención de la correspondencia de los fallidos y librar, para los efectos pertinentes, oficio a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA). 5) DECRETAR LA INHIBICIÓN GENERAL DE GRAVAR Y VENDER SUS BIENES de los fallidos y librar oficio a la Dirección General de los Registros Públicos para su toma de razón. 6) DETERMINAR que la firma MARIO COMERCIAL SA posee el RUC n.º 80027678 y MARIO DA SILVA LEGUIZAMÓN la C. I. n.º 923.822 y GLORIA

ELIZABETH GUERREÑO TRINIDAD la C. I. n.º 1.528.411. Librese oficio a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios DNIT a los fines pertinentes. 7) ORDENAR la inscripción de la presente resolución en el Registro General de Quiebras, a fin de la toma de razón de la misma. 8) INTIMAR a terceros que tengan en su poder bienes y papeles del fallido para que lo entreguen a Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan, de conformidad con el Art. 78 de la Ley de Quiebras. 9) CONFIRMAR como Síndico de la Quiebra al Síndico de Quiebras del Cuarto Turno Abg. BERNARDINO CABALLERO GOIBURÚ. 10) CONFIRMAR a la Representante del Ministerio Público Interviniente en autos. 11) DISPONER la publicación del edicto que hace saber esta quiebra, en el diario ABC Color y Última Hora, por plazo de cinco días. 12) ANOTAR, registrar remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". Los autos se tramitan ante la secretaría n.º 01 a cargo del actuario judicial Abg. JUAN RAMÓN JARA ROMERO. San Lorenzo, 7 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, comunica que en los autos caratulados: "MARÍA VICTORIA VILLARREAL TORRES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - ANO: 2024, EXPTE. N.º 291, SEC. 34, por A. I. n.º 18 de diciembre de 2024, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Secretaría n.º 34, se RESOLVIÓ: "...ADMITIR la convocatoria de acreedores de la Sra. MARÍA VICTORIA VILLARREAL TORRES.- 2.- DETERMINAR la Sra. MARÍA VICTORIA VILLARREAL TORRES no es comerciante.- 3.- CONFIRMAR como Agente Síndico al Abg. MARCIAL OTILIO PAREDES BASUALDO, conforme a la proposición realizada por la Sindicatura General de Quiebras.- 4.- SEÑALAR el plazo de treinta (30) días para que los acreedores de la Sra. MARÍA VICTORIA VILLARREAL TORRES se presenten en la Secretaría n.º 34 de este Juzgado, a cargo de la actuario Ivanna Patricia Cardozo, los títulos justificativos de sus créditos, y a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener.- 5.- DISPONER la publicación de los edictos respectivos en el diario ABC Color de esta Capital, haciendo saber la admisión de esta convocatoria de acreedores por el término de 5 días.- 6.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio de la convocataria, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponde al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras.- 7.- LIBRAR los oficios correspondientes y para el efecto, previamente librese oficio a la función estadística de los Tribunales, a fin de confirmar a qué Juzgado se deberán librar los demás oficios pertinentes de comunicación.- 8.- DAR intervención al Ministerio Público.- 9.- COMUNICAR la presente resolución al Registro General de Quiebras y para el efecto, oficiarse.- 10.- NOTIFIQUESE electrónicamente.- 11.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N.º 6822/2021 y el Protocolo de Tramitación Electrónica, numeral 5, aprobado por Acuerdo de la CSJ n.º 1108/2016.". Firmado por la jueza Abg. Karen Leticia González Orrego. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA N.º 34, A CARGO DE LA ABG. IVANNA PATRICIA CARDOZO. Asunción, 25 de febrero de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, ha admitido la convocatoria de acreedores en los autos caratulados: "OSCAR RAMÓN PAREDES ROVAN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" n.º 09/2025, por A. I. n.º 87 de fecha 18 de marzo de 2025, que en su parte resolutoria dice: "Admitir la convocatoria de acreedores del señor Oscar Ramón Paredes Rován. Ordenar la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía hipotecaria real o que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo y disponer su acumulación a estos autos librando los oficios pertinentes a sus efectos. "Citar a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al juzgado los títulos justificativos de sus créditos. Ordenar la publicación de los edictos pertinentes en el diario ABC Color de la Capital, comunicando la admisión de esta convocatoria de acreedores, por el término de cinco veces. "Librar los oficios correspondientes a los juzgados de Igual Clase en lo Civil y Comercial y a los juzgados de la Justicia Letrada, comunicando la

admisión de la presente convocatoria de acreedores. "Designar como Síndico al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú, de la Sindicatura General de Quiebras, y otorgar la intervención legal correspondiente. "Dar intervención al Ministerio Público. "Dejar establecido que el deudor convocatorio no es comerciante. "Librar los oficios a la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Quiebras, a objeto de la inscripción del auto de admisión de la convocatoria de acreedores del señor Oscar Ramón Paredes Rován. "Anotar, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Firmado Abg. Carlos Alberto Lezcano (juez). Ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario judicial). Filadelfia, 18 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **FAVIO RAUL MARTÍNEZ BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 370 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 637, de fecha 10 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 10 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **LUIS FERNANDO MOREL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 298 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 527, de fecha 5 de febrero de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 5 de febrero de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **IGNACIO DAVID LEIVA DÁVALOS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 355 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 628, de fecha 9 de octubre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 9 de octubre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Irala en los autos: **ANTONIA INSFRAN ORTIZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - EXPTE. N.º 328 - AÑO 2024 - SRÍA. N.º 1**, ha dictado el A. I. n.º 575, de fecha 17 de setiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuario Abg. Carolina González. Yuty, 17 de setiembre de 2024.

Desalojos

DESALOJO Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Luque, Abg. Daniel Ocampos Ávalos, hace saber que por providencia de fecha 6 de marzo de 2025, en los autos caratulados: "JOSÉ AGUSTÍN RIVAS SOTO Y OTROS C/ BEATRIZ ELIZABETH GONZÁLEZ ESPINOLA S/ DESALOJO", Expdte. n.º 320 - Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 8 de este Juzgado, se ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Matrícula L09 /24.919 y Cta. Cte. Citral. n.º 27-2294-02, de Mariano Roque Alonso, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 632 de Código Procesal Civil. Luque, 7 de marzo de 2025. Lilian Raquel Burgos Ramírez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DAVID SOSA TORRES Y LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA**, en el juicio caratulado **JULIO DAVID SOSA TORRES C/ LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA**

COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 22/2025. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA MARLENE CANDIA Y RICHARD MANUEL MARECOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1 /92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PEDRO DIONICIO GRANCE MARTÍNEZ Y EVERLIN PIRES ORUÉ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 46, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER GABRIEL LACOUR Y PAOLA ANDREA GRACIA MATSUOKA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ÁNGEL PERALTA AQUINO Y SONIA RAQUEL FLORES SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAM GIESBRECHT Y MARGITA TOEWS FUNK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DENY RUBÉN PEÑA MARECOS Y LUZ NIEVE LUJÁN MEDINA DE PEÑA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARINA RAMÍREZ DE KOBIEC Y ALEJO KOBIEC YEWZUK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica

en la secretaría n.º XX a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH ROLÓN OJEDA Y JUAN RAMÓN TORRES ÁLVAREZ**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON RAMÓN MARTÍNEZ TORRES C/ SOFÍA JULIANA PORTILLO NOGUERRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y EMILIO CAÑETE SERVIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Necedo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA SUÁREZ FRANCO C/ ADOLFO RAMÍREZ PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHYA CAROLINA MORA SALINAS Y GILBERTO TEODORO CANDIA VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramirez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RICARDO KAZUKI LÓPEZ HOSOKAWA Y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOSCARDA S/ DISOLUCIÓN DE LA**

COMUNIDAD CONYUGAL, Expdte. n.º 18/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA GRACIELA AGUILERA Y MARTÍN DARIO DOLDÁN CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LUCITADORA MARTÍNEZ SOSA Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAMÓN AGUILAR FRANCO Y ANDREA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ MOLINAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO PAREDES ZELAYA Y LILIANA CRISTINA VILLASBOA CHÁVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de febrero de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial, Secretaría 15).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYMA CAROLINA CARDOZO ÁVALO E IRENEO CARDOZO ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉLIDA VEGA FERREIRA Y PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ AMARILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Anibal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1

bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **PORFIRIO RAMÓN SÁNCHEZ Y SORAIDA AYALA GARAY S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. Expediente n.º 23/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO SANCHEZ AQUINO Y MAYRA VERÓNICA CARBALLO YBARRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA ACOSTA DUARTE E ISABELINO ORTELLADO MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 6 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abog. José A. Delgado D., en los autos caratulados **LETICIA RAQUEL FERNÁNDEZ FULCHINI C/ GUSTAVO SIMÓN VILLAMAYOR MÉNDEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2024, N.º 668, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 12 de fecha 4 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Leticia Raquel Fernández Fulchini, con C.I. N.º 2.141.742, contra Gustavo Simon Villamayor Méndez, con C.I. N.º 2.636.175, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **GASPAR SALVADOR DÍAZ MENDIETA Y CATALINA LÓPEZ ACOSTA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1

92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ Y LAURA ALICIA NARVÁEZ OLÁZAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO FRANCISCO HERRERA BENÍTEZ Y ESTELA GONZÁLEZ INSFRÁN** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBUSTIANO MACIEL RIVEROS Y ALICIA BEATRIZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA C/ ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 14, AÑO: 2025**, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA Y ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA BENÍTEZ MORÁN Y ANIBAL DUARTE LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AIDA NOEMÍ SOSA GÓMEZ Y ALFONSO CABRERA VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuario judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"JUAN EDUARDO GIMÉNEZ CÁCERES Y PATRICIA LUJÁN LAGRANA VALLEJOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** n.º 4/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO RAMÓN MALDONADO ARMOA Y ZULLY MARIBEL VELÁZQUEZ LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELVINA ACOSTA BENÍTEZ C/ ADOLFO QUINTANA REYES**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSEMAR SCHUEROFF Y MARÍA CELESTINA ACOSTA DE SCHUEROFF**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de febrero de 2025. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO AMADO AREVALO ROJAS Y ROSALBA BOGARÍN LÓPEZ**, Expedte. n.º 167, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 13 de noviembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ADVINCULA ORTIZ CAÑETE Y GUMERCINDA GÓMEZ DE ORTIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO CENTURIÓN ESPINOZA Y CLARA ELIZABETH VERA SILVEIRA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D., actuario. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2020.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **REINALDO ARICAYÉ DÍAZ Y GUILLERMA CHAMORRO LEIVA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El

juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÉDGAR ESCOBAR ALONSO Y DELICIA NOEMÍ OCAMPOS PAREDES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELSO RAMÍREZ VILLALBA Y JULIANA SALDÍVAR SEGOVIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS VICTORINO RIGONI JARA Y ELVA CATALINA RIVEROS VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados **"VÍCTOR HUGO FLORES NÚÑEZ Y NINFA LÓPEZ ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, por A. I. n.º 17 de fecha 18 de febrero de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **Sr. VÍCTOR HUGO FLORES NÚÑEZ** y la señora **NINFA LÓPEZ ACOSTA**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO DAVID ANTÚNEZ INSFRÁN C/ YANNY ELVIRA NÚÑEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIANNE ELIZABETH RECALDE BÁEZ Y ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ RECALDE**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidn Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **"GLORIA MABEL BENÍTEZ VERA Y REINALDO ARIEL INVERNIZZI OVELAR S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL"**, AÑO 2025, n.º 16, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 78 de fecha 26 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAÍAS ORTIZ BORDÓN Y MARÍA BELÉN FIGUEROA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **"CARLINA MABEL CABAÑA Y DAVID ARSENIO GÓMEZ BÁEZ"**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LAURA VILLARRREAL Y ÉDGAR ARIEL SOLALINDE RUFINELLI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**, para que en el término de

30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Sec. n.º 34, Abg. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ**, en los autos: **"ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, AÑO 2025, EXPTE. N.º 1, SEC. n.º 34, para que en treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 34, a cargo de la Abg. Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **APRODICO FLORENTÍN BALBUENA VELÁZQUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **BLANCA DAIANA FERREIRA VELÁZQUEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOLBERTA DIVITO DÍAZ Y WILFRIDO CHAPARRO ACOSTA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. N.º 49, Abg. Liz Carina Caballero,

PUBLICQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL



- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **GLADYS ÁNGELA GONZÁLEZ FLEITAS Y CARLOS ANTONIO ROLÓN ZALDÍVAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER**, Expdte. n.º 211, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA FIORELA BENÍTEZ GODOY**, con C. I. n.º 4.715.779, y **NELSON AMARILLA**, con C. I. n.º 4.321.467, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottit, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ**, en los autos caratulados: **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN TERESA BENÍTEZ CARDOZO Y FABIO RAMÓN MONGES GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Claudia Mabel González Pineda y Kirk Denton Blackburn** en los autos caratulados: **CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ PINEDA Y KIRK DENTON BLACKBURN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz, actuario. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y ÓSCAR

NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDA GAUTO DE LEIVA Y JUAN RAMÓN LEIVA ACUÑA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado "ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 567/2024. Sec. n.º 4". San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo C. C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO PASTOR BÁEZ RUIZ Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VALENZUELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 7 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA LORENA AQUINO SÁNCHEZ Y FREDDY SANTIAGO PORTILLO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo, Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ESTIGARRIBIA Y EL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTEGA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **MARIANO CABALLERO LÓPEZ C/ CELINA AGUILAR DE CABALLERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 38, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A.I. n.º 74 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **MARIANO CABALLERO LÓPEZ**, con C. I. 1.830.853, y **CELINA AGUILAR DE CABALLERO**, con C. I. n.º 2.522.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por

quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO LOPEZ GALEANO Y GLADYS ZUNILDA CONCEPCIÓN MACHADO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **PABLO JARA CABRAL C/ MARÍA CELSA MELGAREJO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 41 /2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia, Civil y Comercial, 1er. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE YUSSEF SABA MANZO Y EDITH MIGUELINA ARCA FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **GRACIELA SEVERIANA VÁZQUEZ LEDEZMA Y JUAN GABRIEL GIMÉNEZ RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 02/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO SOLANO CABALLERO PETTINGILL Y MARÍA GLORIA DÍAZ APONTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilverant V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ERIC ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y BLANCA BEATRIZ MACIEL ÁLVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELINO VILLALBA SANTACRUZ Y GEORGINA ESTHER LEGUZAMÓN OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIÉL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilverant V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARÍA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y

emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CLAUDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, AÑO 2025, n.º 25**, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sria. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sria. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlianda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

NADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 17/2025 para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEAGS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuario. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlianda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPÍNOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN DOMINGA SILVA ALEGRE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado "RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LÓPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaria judicial Néliida Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MILDA GLADYS WUNDERLI DE ABEGG Y ENO ABEGG HAHN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comuni-

dad conyugal formada por **SINDY TERESA LÓPEZ FALCON C/ HÉCTOR MERARDO MENDOZA LÓPEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaria judicial). Luque, 24 de octubre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **GUILLERMO DE JESÚS PICO VILLANUEVA C/ ROSSANA MARÍA SANABRIA DE PICO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 20 de marzo de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlianda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILZA AZUCENA URUNAGA DE OJEDA Y PASCUAL MÁXIMO OJEDA SOTELO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 11 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaria judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por A. I. n.º 55 de fecha 5 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulados **ADRIANA MARÍA OFELIA BORDÓN ROLÓN Y OSVALDO RAMÓN DELGADO VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, esta judicatura ha resuelto: la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de esta Capital por quince (15) días, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. Asunción, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS FELIPE ZÁRATE CARDOZO Y BELÉN MARÍA DE LOS ÁNGELES SAMUDIO BENÍTEZ**, San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "JACQUELINE DAHIANA LEÓN VELÁZQUEZ C/ CÉSAR DARÍO MORALES GARCETE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN FRANCISCO ORTEGA GARCÍA Y VIRGINIA GÓMEZ JARA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **GRICELDA CÁRDENAS CUENCA Y DERLIS RAÚL ZÁRATE AYALA**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA ESTER GONZÁLEZ DE ALONSO Y PABLO ALONSO JARA**. San Lorenzo, 2 de agosto de 2024. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DORILA SAAVEDRA VILLVERDE Y LELIS SEBASTIÁN BAREIRO RUIZ DÍAZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY MARLENE TROCHE LOPEZ, CON C. I. N.º 3.982.303, Y RUBÉN DARÍO HRICAN OSORIO, CON C. I. N.º 4.273.387**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Lugo, actuaria judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar sus derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HEINZ FEDERICO DOLL GIARDINA Y SILVIA IRENE VERA WOOD**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 25 a cargo del abogado Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO AMADO RUBÉN SILVA ÁVALOS Y BALDOMERA RECALDE DE SILVA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de agosto de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRÁN YINDE Y ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ**, en el juicio caratulado **JOSÉ CONCEPCIÓN INSFRÁN YINDE C/ ROSSE MARIE CONSTANCIA TRINIDAD BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD**

CONYUGAL, Exp. n.º 28/2025, Sec. n.º 4.- San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER CORONEL AYALA Y MIRTA CAROLINA ZARATE BORJAS**, para que, en el perentorio de plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **AMADO ACUÑA Y ANTONIA QUINÓNEZ DE ACUÑA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interino del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOELIA DÍAZ Y JORGE ALCIDES CARRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CYNTHIAC ORTIGOZA ALMIRÓN Y JUAN ESTEBAN SÁNCHEZ NOGUEIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MABEL CARDOZO Y HUGO GABRIEL LEIVA AGUAYO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría, 45 Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos la señora **YENICE BAMBERG ESQUIVEL Y EL SEÑOR RICARDO LUIS SANTACRUZ DEL-VALLE**. Asunción, 24 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AMÉRICO MARTÍNEZ CÁCERES CONTRA LI-DIA SALINAS SALINAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría

n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuaria judicial. Capiatá, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, secretaria 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR EDUARDO ESCOBAR SAID, MAYRA FABIANA ACOSTA CABRERA**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaria judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos "RAMÓN DARÍO GUERRERO VILLAMAYOR Y PETRONILA GARAY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", n.º 36 /2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CINTHIA JESSICA PATINO MEZA Y FABIO DAVID PAREDES ROLÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA CORBETA ABDO Y PABLO MARTÍN CARBALLO DENIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 15 de noviembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo Chillavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado "CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SOLÍS Y ADELAIDA PALACIOS DE SÁNCHEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR TOMÁS VERA LÓPEZ Y MIRYAN CELESTE ÁVALOS DE VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 23 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ BAEZ Y MARÍA ELENA ARAUJO KASIANUK**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala O., actuario judicial. Hohenau, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis

Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CEFERIANO SANTACRUZ TORALES Y VIRGINIA AGUILAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de Ley. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.º Instancia Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAMÍREZ FERREIRA Y CARMEN ELIZABETH CARDOZO BAEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA MONSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ Y JULIO CÉSAR AYALA KABBOUTT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELIX ANTONIO AYALA CABALLERO C/ ELIDA PACHECO DÁVALOS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial. Lambaré, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EDGAR ANUBIS GONZÁLEZ GÓMEZ, CON C. I. N.º 1.868.574, Y CLAUDIA ROSANNA PELÁEZ DE GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 13.57.178**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN WALBERTO FRETES LÓPEZ Y JORGE LINA OJEDA DE FRETES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaria judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ BLAS GARCETE PACHECO Y CAROLINA HERRERA SANTACRUZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Instancia en lo Civil, Comercial, Lab. J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS SÁNCHEZ MERELES Y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ GÉNEZ**

para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 12 de marzo de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "ALEXANDRA MARIBEL LÓPEZ DE SILGUERO Y NERY ALEJO SILGUERO RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", n.º 299/2024, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS, CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARÍA A MI CARGO, ACTUARIO ABG. EDGAR ESPILLAGA TORRES. LUQUE, 13 DE MARZO DE 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ERODITA OTAZÚ AREVALOS Y DANIEL RAMÓN SAMUDIO RIQUELME, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Yeny Chaparro, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANTONELLA ROMINA PAREDES Y CRISTIAN ALBERTO PÉREZ TILLERÍA, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CHINTYA ELIZABETH TROMBETTA DE LEDESMA, con C. I. n.º 3.613.704, y HUGO GUSTAVO LEDESMA OJEDA, con C. I. n.º 1.674.975, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROBERT GUSTAVO VÁZQUEZ MARTÍNEZ Y ANA MARÍA TROMBETTA OVIEDO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge A. Madrazo O., actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados CYNTHIA CAROLINA SANTA-CRUZ DOMÍNGUEZ C/ NÉSTOR DAMIÁN FLOR DOMÍNGUEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, AÑO 2024, n.º 656, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 987 de fecha 11 de diciembre de 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta

días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ÁNGEL MARÍA BRITOS GARAY Y EVELYN AMANDA MACHUCA MALDONADO, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA C/ OTILIA MARGARITA REYNALDI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, n.º 746, AÑO 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CHRISTIAN DAVID GONZÁLEZ VERA Y OTILIA MARGARITA REYNALDI, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos SANDRA ELIZABETH ZORRILLA ALVARENGA Y EDGAR CABRAL GIMÉNEZ, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por FÁTIMA LORENA CHAPARRO TORRES Y DERLIS FIDEL ALFONZO FLORENTÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CELINA ISABEL BENÍTEZ DE CÁCERES Y LEONARDO CÁCERES CARDOZO, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Mario A. Aguayo Rodríguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos HUGO RAMÓN CÁCERES Y MARÍA LORENZA GIMÉNEZ MARTÍNEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción

Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CORINA PEGUI BOTTGER FOLTZ Y ROMILSON JUNIOR DE SOUSA GAYOSO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIRIAN RAQUEL ARGÜELLO CORONEL Y GUSTAVO FERNÁNDEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GLADYS ESTER MARTÍNEZ CASTILLO Y ÓSCAR DANIEL BENÍTEZ PAREDES, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos: JAVIER ULISES VILLALBA VERA C/ ERME-LINDA YANE ORTIZ MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos RITA BEATRIZ DOLDÁN VERA Y LUIS MARIANO CORONEL FERNÁNDEZ, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos JORGE LUIS RODRÍGUEZ SOTTO Y PAOLA ELISABETH IRRAZÁBAL MARTÍNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Expdte. n.º 21/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CLEMENTINA LESME ROJAS Y RISELI RAMÓN VILLAGRA SANABRIA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del

Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles Duarte, actuario judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LUZ MARINA OVIEDO RUIZ Y ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA, en el juicio caratulado "ARIEL ADRIANO ADORNO VILLALBA Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 40/2025". San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos MIRTHA BAUDELINA ROA ORTIZ Y RICARDO SAMUEL GIMÉNEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Luque, 22 de agosto de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmas Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FRANCISCO JAVIER PERALTA QUINTERO Y NANCY CAROLINA CARMONA ARCE, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 13 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: ESTEBAN DELGADO GALEANO Y MARTINA CONCEPCIÓN CAZAL ARECO, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: CEMILDA WINCK Y ADEMIR DOERNER, Exp. n.º 111, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RUFINO ZENÓN CRISTALDO DÁVALOS Y ZULMA MERICIA GONZÁLEZ CASTILLO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GISEL MARGARITA SOSA MÉNDEZ Y GUSTAVO ADOLFO VERA SANTANDER, para que en

el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del abogado Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROSA MABEL CARDOZO DE SCHULZ Y NOBERTO RONALD SCHULZ BUTNER, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARÍA CRISTINA PEREIRA DE GONZÁLEZ Y DOMINGOS RAÚL GONZÁLEZ ALFONSO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Fátima Barreto Pereira. Concepción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LUZ MARINA TOLEDO ROMERO Y ROSALINO VILLAVERDE BOGADO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Duarte Mereles (actuario judicial). San Estanislao, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos RODNEY NILTON GARAY PEÑA, CON C. I. N.º 1.550.161, Y MARÍA ROSANA BÁEZ ESPÍNOLA, CON C. I. N.º 4.884.809, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espínola Román, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JUDITH MABEL JAZMÍN LEGUIZAMÓN Y JUAN CARLOS LEZCANO KRAYACICH, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 14 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos KARINA ISABEL GONZÁLEZ BRÍTEZ Y ANIBAL ISRAEL MORA ESCALADA, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Leticia Rota C., actuario judicial de la Secretaría n.º 8.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "PEDRO RAMÓN DÍAZ AQUINO C/ INOCENTA GONZÁLEZ DE MARTY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS MIGUEL LEDESMA BENÍTEZ Y MARÍA SIXTA CÁCERES CÁCERES, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos TRANQUILINO VERA Y EMILIA ORTIZ DE VERA, Exp. n.º 56, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 17 de mayo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Tercero e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DAVID ANDRÉS MEDINA ORTIZ Y SELVA ELENA VILLALBA PAEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos HUGO ENRIQUE ARZAMENDIA CABALLERO C/ ROMINA ELIZABETH MACIEL S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Analía Balbuena, actuario judicial. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por el A. I. n.º 91 de fecha 14 de marzo de 2025, dictado en los autos caratulados: "VICTORIA BURT ROJAS Y JOSÉ EMILIO OTAÑO ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO: 2025, n.º 51, SECRETARÍA n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad. V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuario judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Abg. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos VICENTE ROMANO Y JORGE LINA CÁRDENAS, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Juan Raúl Noldin R. (actuario judicial). Julián Augusto Saldívar, 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "PEDRO RAMÓN DÍAZ AQUINO C/ INOCENTA GONZÁLEZ DE MARTY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de

no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2025.

1.410.821
DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LILIAN ROSANA BORJAS BARRETO Y FÉLIX ROMÁN RAMÍREZ BENÍTEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 10 de marzo de 2025.

1.410.822
DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GERARDO MARÍA ERBEN ARZAMENDIA Y JESSICA ELIZABETH MARTÍNEZ RIVERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 24 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Secretaría n.º 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021, en el expdte. **RECONSTIT. DEL EXPDTE. BNF C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDA**, resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, **ANALIA DOS SANTOS PEDRINI Y ELEUTERIO PEDRINI**, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expcte., e intimidando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 5 de marzo de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BÁEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **IMMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BÁEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECROBAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

EDICTO TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. LA FARMACIA EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA, ubicada sobre la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, cuyo propietario es EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA YOSHIO NÚÑEZ, con domicilio en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Asunción, será vendida a la firma **DISTRIBUIDORA SPORT NUTRITION SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliada en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, y dicha transferencia se realizará en la Escribanía JD a cargo del escribano Juan Manuel Domínguez Martínez, ubicada en la casa n.º 1983 de la calle Charles de Gaulle de la ciudad de Asunción.

EDICTO Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocio Moreno Tottli, solicita la citación por edictos al Sr. **TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA**, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno, en los autos caratulados: **VIRGINIA PIÑANEZ MACHUCA C/ TOMÁS RUIZ DÍAZ VILLALBA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO** n.º 41, ΑNΟ 2023, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 9 de octubre de 2024.

EDICTO La señora jueza de la Niñez y de la Adolescencia del Primer Turno de la Capital, Abg. Marina Soerensen, cita y emplaza por quince días al Sr. **LUIS CARLOS TORRES RUIZ DÍAZ**, con C. I. n.º 4.639.610, para que por sí o por apoderado comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en los autos caratulados: **"CARLOS BENJAMÍN TORRES SOSA S/ SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD"**, Expdte. n.º 288, año 2024, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le designará como representante al Defensor de Ausentes. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2, actuario judicial Abg. Mara Lena González. Asunción, 7 de marzo de 2025.

EDICTO El juez instructor de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Abg. Richard Pereira Ortigoza, llama y emplaza por el término de tres (3) días para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, las siguientes personas: 1- Luis Alberto Violato, de nacionalidad brasilera, propietario de la aeronave con matrícula extranjera PT-JKI, 2- Thiago Bernardino de Asis, piloto aviador con licencia n.º 81836 ANAC (Brasil), con cédula de identidad brasilera n.º 9.583.091, 3- Antonio Gómez Da Silva, de nacionalidad brasilera, propietario de la aeronave con matrícula extranjera PT-WLI, con cédula de identidad paraguaya n.º 3.467.251, y 4- Willian Alexandre De Souza Pereira, con Licencia n.º 2207 DINAC, con cédula de identidad paraguaya n.º 7.427.907, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción por sí o por apoderado, en el Sumario Administrativo Aeronáutico caratulado **ANTONIO GÓMEZ DA SILVA, PROPIETARIO DE LA AERONAVE CON MATRÍCULA PT-WLI Y OTROS S/ SUPUESTAS FALTAS AERONÁUTICAS**, bajo apercibimiento de que si dejaren de comparecer dentro de dicho plazo, se les declarará en rebeldía. El Sumario Administrativo radica en la Oficina de la Asesoría Jurídica de la DINAC, 3er. Piso, Edif. Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avda. Mcal. López y Vicepdte. Sánchez. Tel. 204-205. Asunción, 13 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Marcelo Amabile Miranda, actuario.

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De la firma **CODE 100 SA**. Por Esc. n.º 20 de fecha 19/02/2025, pasada ante la Esc. Zunilda A. Narvaja, por la cual se modifica el art. Cuarto referente al OBJETO Social. Inscripta en el Reg. Pers. Jur. y Reg. Púb. de Comercio, Matrícula Jurídica n.º 16.909, Serie Comercial, MODIFICACIÓN DE CODE 100 SA, inscripto bajo el n.º 5, folio 27, en fecha 05/03/2025.

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE SOMERSET SA A 64BITS SA, AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por Esc. Pca. n.º 17 de fecha 18/02/2025, autorizada ante la Esc. Zunilda A. Narvaja, fueron modificados los estatutos sociales de la firma **SOMERSET SA**, por cambio de denominación a 64BITS SA y aumento de capital de G. 5.000.000 a G. 8.000.000.000. En el mismo acto se emitieron acciones. Inscripta en el Reg. Pers. Jur. y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.317, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 19/34, en fecha 05/03/2025.

Marcas y Derechos Intelectuales

DERECHO DE AUTOR En fecha 9 de diciembre de 2024, FRANCISCO ANTONIO MEZA ALMADA dejó anotada ante la Dirección General de Derecho de Autor, **BAJO EL N.º 24109834, LA SIGUIENTE OBRA: LA CULPA DEL INOCENTE - GUIÓN - INEDITA**. Publíquese por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de gran circulación nacional (Art. 33.º Decreto n.º 5159/99). Abg. Bella Franco Centurión, directora interina de Registro, Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Hago saber a quienes tengan interés, y en especial a las partes linderas, que el día 11 del mes de abril del año 2025, a las 12:45 horas daré inicio a la operación técnica de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Paso Malo, distrito de Ypané, del departamento Central, propiedad de Fabricio Aismar Rolón Franco, Jhoao Batista Rolón Franco, Ángeles Zuleika Rolón Franco, administrado en virtud del ejercicio de la Patria Potestad por Laureano Diosnel Rolón González y Laura Raquel Franco Ramírez, identificada con la Matrícula L18/22.414, C.C.C. n.º 27-2105-09, y que consta de los linderos siguientes: Línea (1-2): Linda con la Finca 1862. Línea (2-3): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (3-4): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (4-5): Linda con Ruta Ypané-Capiatá. Línea (5-6): Linda con derechos de Emma Elsi Eisenhut de López. Línea (6-1): Linda con arroyo

Ypané. El expediente n.º 112/2025 está caratulado **"LAUREANO ROLÓN Y OTROS S/ MENSURA"** y se tramita en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL 2.º TURNO, comisionado al suscripto por Resolución de fecha 10 de marzo de 2025. Los trabajos técnicos arrancarán en el Mojon n.º 5 (esquinero sureste) Coordenada UTM: E449.954; N7.184.471). Asunción, 13 de marzo de 2025. Lic. Reinaldo A. Escobar Gómez, perito designado.

MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día martes 1 de abril del 2025, a las 14:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la Matrícula I05-464, con padrón n.º 420, ubicado en el lugar denominado MANZANA TRAPICHE CUE, distrito de San Patricio, Misiones, perteneciente a la Sra. TERESA DE JESUS LARRE ZARZA. Dicho inmueble se halla ubicado dentro de los siguientes linderos según título de propiedad; al norte linda con calle; al sur, calle; al este, Lote n.º 10 y calle, y al oeste, fiscal y fracción loteada. La comisión de mensura ha sido conferida por el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ignacio Guazú, Novena Circunscripción Judicial de Misiones, juez Abg. Alberto René Melgarejo Guirland, secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Antonio Lourenzo Pedrozo. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero noreste. Lic. Eduardo del Puerto, Mat. n.º 124, CSJ n.º 2773.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a las partes linderas, que el día 2 de abril de 2025, a las 15:00 horas, daré inicio a la operación de mensura judicial, de la propiedad de Walter Roberto Hamann Maili, Matrícula QS-25, Padrón n.º 06, distrito de Filadelfia, lugar denominado Madrejón, departamento de Boquerón. Sus linderos actuales son los sigs: Lado norte: Agroganadera Don Pedro, Padrón n.º 11. Lado sur: Michael Jochen Robert Chweiker, Padrón n.º 409. Lado este: Camino Filadelfia - Madrejón y al oeste: Fabián David Luther Sitzmann. La comisión de mensura judicial fue conferida por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, a cargo del abogado Carlos Alberto Lezcano Fernández, secretaría a cargo del abogado José Hernán Acosta Cano. Constituyéndose dicho juzgado para el inicio de las operaciones técnicas en el mojon esquinero sureste. Sobre el camino Filadelfia - Madrejón. Martín Gómez Mendoza, Ing. en Ciencias Geográficas, Reg. MOPC n.º 941. Asunción, 17 de marzo de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudiera interesar, y en especial a las partes linderas, que en fecha 07/04/2025, a las 12:45 horas, a fin de realizar el acta de inicio del presente procedimiento de mensura en el despacho de la Sra. del Juzgado; asimismo, señálese el día 07/04/2025 a las 13:30 horas, a fin de que el Juzgado se constituya para la verificación in situ de las condiciones del inmueble y así dar inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una fracción presumiblemente fiscal solicitada en el Exp. Admin. INDERT n.º 15117/21, caratulado Com. Vecinal sin Tierra del Barrio Ara Sunu de Central - Guarambaré, lugar Ara Sunu, Dto. de Guarambaré, Dpto. Central, cuyos linderos según Exp. Son: Norte: Inmobiliaria del Este SA, derechos desconocidos, Ada Ruiz Díaz Figueredo y calle. Sur: Guido Planas y otro. Este: calle. Oeste: Ramón Acuña y otros. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y ordenadas por S. S. el juez en lo C. y C. de J. Augusto Saldívar S.S. Abg. Ignacio A. Pane, Sra. n.º 3 a cargo del Abg. Juan Raúl Noldin, al suscripto a través del Exp. Jud. n.º 113/25, folio 10/vlto., caratulado INDERT s/ mensura. Las mediciones arrancarán en el punto con coordenadas E: 454573 N: 7184012. Gustavo Caballero Reg. MOPC 409. Tel. 021-4395000.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 03/04/25 a las 14 hs. daré inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de una Fracción presumiblemente fiscal, solicitada al INDERT por Luz Clara Paredes González, Exp. Adm. n.º 13623/16, ubicada en el lugar denominado Cerro Santa Librada, Dto. Valenzuela, Dpto. Cordillera. Linderos: Norte: Delia Martínez. Este y sur: calle. Oeste: Angelina González. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT y conferidas al Juzgado de Paz de Valenzuela (Cordillera), Abg. Hugo Daiub F., Sec. Abg. Verónica Careaga, Exp. Jud. n.º 25/25, fl. 131 vlto. Caratulado: Indert s/ Mensura Judicial. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero suroeste. Lic. Diego Jara, Reg. MOPC n.º 447. Tel. 439-5000.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Por Escritura Pública n.º 11 de fecha 13/06/2024, pasada ante Agustina Mendoza Benítez, notaría y escribana pública con Registro n.º 530, fueron modificados los artículos 5.º Capital Social, además de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales de la firma **INNOVACIONES SA**. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección de Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula n.º 23.752, Serie Comercial, bajo el n.º 3, folio 19-25, en fecha 16/07/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL Por escritura pública n.º 66, de fecha 15/11/2024, autorizada por el N. P. Edison Arnaldo Cáceres Ortigoza, se formalizó la transcripción del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Modificación del artículo quinto del Estatuto Social de **AGRINVEST PARAGUAY SA**, por aumento de capital social a guaraníes seis mil seiscientos cuarenta y seis millones (G. 6.646.000.000). Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 41.885, Serie Comercial, bajo el n.º 2, folio 14-22 de fecha 11 de febrero de 2025.-

Remates

REMATE JUDICIAL El día 1 de abril del año dos mil veinte y cinco, a las 13:30 horas, en el Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, de la ciudad de Encarnación, por orden de S.S. Abg. Melina J. Konjati (jueza), y refrendada por el actuario abogado Luis Fernando González Jara, en el Expdte. n.º 63, Folio 8, año 2019, en los autos caratulados: **NEGOCIOS Y SERVICIOS SA C/ JOEL ULLÓN BOGADO Y CRISTINA G. RECALDE DE ULLÓN S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, substaré el inmueble ordenado en autos, de conformidad a la providencia de fecha 20 de agosto de 2024, en la que se ordena la venta en pública subasta de la parte que le corresponde a la demandada, Cristina Graciela Recalde de Ullón, con C. I. n.º 3.500.919; el inmueble embargado en autos se halla individualizado como: FINCA con Matrícula L02-5517, con Cta. Cte. Ctral. n.º 27-077-01. Lote n.º 01, Manzana XIX, inscripto bajo el n.º 03 y al folio 04-12, en fecha 17 de diciembre de 2014, a nombre de Cristina Graciela Recalde de Ullón, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el distrito de Capiatá, departamento Central, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: SU FRENTE AL NORTE: sobre la calle existente mide doce metros con sesenta centímetros por diez y siete metros con cuarenta y tres centímetros de contrafrente AL SUR, donde linda con lote n.º 2; su fondo en el costado ESTE mide treinta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros y linda con calle 11, por treinta y dos metros de contracostado OESTE, donde linda con el Lote 21. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (480 m). Pesan sobre el mismo las siguientes medidas cautelares, reconozco un Embargado Ejecutivo a favor del Banco Continental por G. 15.482.010. Inscripta Cesión de Derechos y Acciones y subrogar a favor de Negocios y Derechos SA, todos los Derechos y Acciones que le corresponden o pudieren corresponder al Banco Continental SAECA n.º 20, Folio 27, del 20/09/2021. La base de venta es la evaluación fiscal que asciende a la suma de G. 14.052.000. El inmueble se halla aparentemente ocupado. El comprador abonará en el acto y en efectivo el 10% como señal de trato, sobre su compra, la publicación, habilitación de secretaría y 2% más IVA, comisión del rematador. Más informes en la Secretaría del Juzgado de 07:00 hs. a 13:00 hs. Rematadora Abg. Celia Amarilla de Brizuela, Mat. n.º 23 - I. Cel. 0975-755 150.

REMATE JUDICIAL El día 2 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 9 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi Luis María Argaña (Bº La Paz, Encarnación), y por orden de S.S. Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, refrendada por la actuario Mariela Gómez, en el expediente n.º 198, del año 2024, caratulado: **SUDAMERIS BANK SAECA C/ GEONATURA SA Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 10 de marzo de 2025, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble perteneciente al señor Diego José Miller Wlosek, con C. I. n.º 3.814.905, embargado en autos, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los registros públicos como: FINCA n.º 3100, con Padrón n.º 3238, del distrito de Coronel Bogado, inscripto bajo el n.º 3 y al folio 7 y sigs. de fecha 6 de

setiembre de 2005, situado en un lugar denominado Colonia del distrito de Coronel Bogado, individualizado como lote Agrícola n.º 186, que consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE mide (472,90 m) cuatrocientos setenta y dos metros con noventa centímetros y linda con el lote n.º 187; AL ESTE mide (150 m) ciento cincuenta metros y linda con propiedad de Héctor José Bado; AL SUR mide (451,15 m) cuatrocientos cincuenta y un metros con quince centímetros y linda con el Lote n.º 185; AL OESTE mide (159,50 m) ciento cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros y linda con calle. SUPERFICIE: SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (6 HA. 9303 m). Base de venta y evaluación fiscal la suma de guaraníes DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (G. 19.857.818). NOTA: El mencionado inmueble reconoce como gravamen una Hipoteca a favor de Banco Regional SAECA de fecha 13/06/2014 y 17/04/2017. Y como medida cautelar cuenta con los siguientes embargos: a favor de América Corp. Managenet de fecha 12/02/2020; Sudameris Bank SAECA, de fecha 20/10/2024. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicación, acordada n.º 1718/23, señal del 10% sobre su compra, la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación, y habilitación de secretaría. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0986.184-662. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado. V.º B.º Mariela Gómez, actuario judicial. MARISELA ZÁRATE, rematadora pública, con Matrícula n.º 32-1 de la Excm. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 27 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en el Juzgado de Paz en lo Civil Comercial y Laboral del Bº San Isidro, etapa 8, de la 3.ª Circunscripción Judicial, por orden de S.S. Abg. Estela Mari Ávalos, conforme providencia de fecha 03/02/2025, refrendada por el actuario Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, en los autos: **OMEGA AUTOMOTORES SRL C/ ROLAND ALEXANDER MATIAUDA FORCADO S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, Expdte. n.º 150, Folio 10, año 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado del bien automotor embargado en autos e individualizado como: Marca: TOYOTA, Modelo: VITZ, Año: 2005, Color: PLATA, Chapa/Matrícula AAMG 112, Chasis SP900007474, inscripto a nombre del demandado Sr. ROLAND MATIAUDA FORCADO, con C. I. n.º 5.147.720. Nota: Según informe de condiciones de dominio de la DNRA, el bien a ser subastado no reconoce gravamen ni restricción de dominio. El comprador abonará en el acto y en efectivo: gastos de publicación, habilitación de secretaría, el precio total de la compra y 4% de comisión del rematador, más IVA. El vehículo a ser subastado se encuentra en poder del ejecutante a disposición de los interesados. Más informes en el Juzgado de 07:00 a 13:00 hs., o con el rematador sito en continuación calle 25 de Mayo c/ Avda. Irrazábal n.º 928 (Bº Defensores del Chaco). Tel: 071204361, Cel: 0985 772030, V.º B.º Abg. Arnaldo Cañete Pacheco (actuario judicial). Ángel Rubén Talavera Torres, Mat. n.º 3-1. Encarnación, 17 de marzo de 2025.

REMATE JUDICIAL El día 7 de abril de 2025, a las 14:00 hs., en la Secretaría n.º 4 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, sito en el 2.º piso en las calles Jóvenes por la Democracia c/ Luis María Argaña. Y por orden de S.S. Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, en el expcte. n.º 75, del año 2019, caratulado: **ALCIDES RAMÓN DÍAZ ZORRILLA C/ EUSEBIO LEGUIZAMÓN RAMÍREZ Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme al proveído de fecha 25 de SETIEMBRE de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta de los inmuebles embargados en autos con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: 1-FINCA n.º 1562, Padrón n.º 1673, del distrito de BELLA VISTA, departamento de ITAPÚA propiedad del demandado, el señor Eusebio Leguizamón Ramírez, con C. I. n.º 196.135, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al NORESTE, sobre la calle, mide SETENTA Y DOS METROS, por igual extensión en su contrafrente al SUROESTE, donde linda con propiedad del señor David Viera; sus costados miden por igual CIENTO ONCE METROS, lindando al NOROESTE con propiedad de la señora Ignacia Bogarín de Franco y al SURESTE con fracción a ser transferida a esta fecha al señor Pascual Duarte y Eitel Barz. SUPERFICIE: SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7.992 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: (G. 2.155.901) GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UNO. NOTA: La mencionada FINCA no reconoce gravamen alguno. Como restricción de dominio

reconoce un embargo ejecutivo a petición de ALCIDES RAMÓN ZORRILLA, de fecha 22/04/2019, MONTO: 24.800.000 GUARANÍES + 2.480.000 GUARANÍES. 2- FINCA n.º 2382, Padrón n.º 2655, Segunda Fracción del distrito de BELLA VISTA, departamento de ITAPÚA, propiedad del demandado el señor Eusebio Leguizamón Ramírez con C. I. n.º 196.135, lugar denominado Colonia Vacay, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: SEGUNDA FRACCIÓN: su frente al NORESTE, sobre un camino clausurado, derechos del comprador, mide cien metros (100 m.), por igual dimensión en su contrafrente al SURESTE, donde linda con derechos del vendedor; su fondo al costado NOROESTE mide cincuenta metros (50 m.) lindando con más derechos del vendedor, por igual dimensión al SURESTE, donde linda con derechos de Eitel Barz. SUPERFICIE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: (G. 2.155.901) GUARANÍES DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UNO. NOTA: La mencionada FINCA no reconoce gravamen alguno. Como restricción de dominio reconoce un embargo ejecutivo a petición de ALCIDES RAMÓN ZORRILLA, de fecha 22/04/2019. MONTO: 24.800.000 GUARANÍES + 2.480.000 GUARANÍES. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, señal del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre la adjudicación del inmueble. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.197.603. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Abg. María Angélica Meza, actuario. Abg. Marcelo Mauricio Troche Báez, rematador público, con Matrícula n.º 31-1 de la Excm. CSJ.

LA PLATA SRL REMATA El día domingo 23/03/2025, a las 09:00 horas, en Río de la Plata n.º 145 c/ Patricios, de sus Locales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 prendas de plazo vencido con reducida base de venta. Electrodomésticos en general, herramientas, joyas, etc. FRANCISCO JAVIER BOGARIN MARTÍNEZ, rematador público.

REMATE JUDICIAL El día 4 de abril de 2025, a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz del Segundo Turno de la ciudad de Encarnación, de la 3.ª Circunscripción Judicial de la República, sito en barrio La Paz, sobre las calles Tte. Roberto Báez c/ Constitución Nacional, por orden S.S. Abg. María del Carmen Ferreira Duarte y refrendada por la actuario Abg. Diana Rivero Avalos, en los autos: **PROVALOR SA C/ NANCY CAROLINA GODOY SILVERO Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, Expdte. n.º 93, Folio: 191 Vltó., año: 2022, y en cumplimiento de la providencia de fecha 6 de setiembre del 2024, de orden de venta y publicación de avisos, PROCEDERÉ a la venta y en PÚBLICA SUBASTA del inmueble embargado e hipotecado en los autos mencionados más arriba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adheridos a él, sobre el 25% del inmueble individualizado como: FINCA CON MATRÍCULA H01/2386.8, con Cta. Cte. Ctral. 23-0035-02, del distrito de Encarnación, ubicado en el barrio Inmaculada Concepción, individualizado como SOLAR n.º 28 DE LA MANZANA n.º 34. Y consta de las dimensiones y linderos siguientes: LÍNEA 1-2: con rumbo S.E. 85.º34' 00" mide 64,51 metros y linda con los lotes n.º 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25; LÍNEA 2-3: con rumbo S.W. 04.º28'00" mide 10,82 metros y linda con la calle Tte. Honorio González; LÍNEA 3-4: con rumbo N.W. 84.º27'44" mide 64,03 metros y linda con el lote n.º 30; LÍNEA 4-1: con rumbo N.E. 01.º29'30" mide 09,60 metros y linda con el lote n.º 27. SUPERFICIE: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (650 m. 7.809 cm) con BASE DE VENTA: correspondiente a la evaluación fiscal de la parte proporcional que le pertenece a la condómino NANCY CAROLINA GODOY SILVERO, con C. I. n.º 1.331.831, que asciende a la suma de guaraníes TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (G. 31.490.372). El inmueble se encuentra inscripto en la DGRP, a nombre de los señores: MONTANEZ ESPINOLA FRANCISCO, con C. I. n.º 572.122; GODOY DE MONTANEZ NANCY CAROLINA SILVERO, con C. I. n.º 1.331.831; GODOY SILVERO ÓSCAR ELIESER, con C. I. n.º 1.390.458, y AREVALOS DE GODOY MIRTHA LILIANA, con C. I. n.º 1.819.201. El inmueble se encuentra ocupado. El inmueble reconoce como gravamen una hipoteca: Escritura n.º 0, Folio: 3634, Serie: B. Acreedor: Banco Nacional de Fomento. Monto: G.

500.000.000. Fecha: 17/10 /2017). Y Registra ocho Embargos Ejecutivos a favor de: 1) Banco para la Comercialización y la Producción SA, 2) Marcos Paulo Damus Melgarejo, 3) Luis María Dávalos Ruiz, 4) Regulación de Honorarios Profesionales de los Abg. Mirna Ortiz de Goldner, Arsenio Ferreira y Elson Leandro Vargas en los autos: Alberto Rafael Escobar Urbietta c/ Nancy Carolina Godoy de Montañez s/ Remoción de Autoridades, 5) Provaler SA, 6) R.B. Emprendimientos, 7) Banco Nacional de Fomento y 8) Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda. El comprador deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo, los gastos de publicación, la comisión de la rematadora del 2% más IVA sobre el monto de su compra, la señal del 10% sobre la adjudicación, habilitación de secretaria, conforme a la Acordada n.º 516/2008. Más datos e informes en la secretaria del Juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs. con la rematadora, Cinthia González C., Mat. 25 - Itapúa, CSJ. Cel: 0982 577 207. Abg. Diana Rivero Ávalos.

REMATE JUDICIAL El día 8 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en la secretaria n.º 22 a cargo del Abg. Tadeo Machuca López, del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 11.º Turno, sito en el Tercer Piso del Palacio de Justicia, en las calles M. R. Alonso e/ Testanova y De la Conquista, por orden de S.S. el Abg. DIEGO TORRES SANDOVAL, en los autos caratulados: "n.º 85/2018, Expediente: PABLO DANIEL OJEDA COSTA C/ ANDRÉS VALDEZ ROJAS Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA "; en cumplimiento de la providencia de orden de venta dictada en estos autos, procederé a la venta en pública subasta y al mejor postor de la finca hipotecada a favor de la parte actora y embargada en autos, con todo lo en él clavado, plantado, adherido y edificada, inscripto en la DGRP como: FINCA n.º 29.702 DEL DISTRITO DE VALBERÉ, corresponde a ANDRÉS VALDEZ ROJAS, inscripto bajo el n.º 1, folio 1 y sigs., de fecha 29/07/92, con Cta. Cte. Círal. n.º 13-1108-06, ubicada en AMISTAD entre SAN BERNARDO y ESTRELLA, del barrio SAN RAFAEL; esta finca aparentemente se encuentra ocupada, lo cual no consta en autos; individualizada como LOTE n.º 17 de la MANZANA B, cuyos dimensiones y linderos según título de propiedad son: Su frente AL OESTE sobre la calle 2 mide 15 m. por 15 m. con 4 cm. en su contrafrente AL ESTE, donde linda con derechos de la SUCESIÓN DE EMILIO ORTIZ; su costado AL NORTE donde linda con el lote n.º 16 mide 37 m. con 92 cm., por igual medida AL SUR donde linda con el lote n.º 18. SUPERFICIE: 568,8000 m. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 17.251.135. El comprador abonará gastos de publicación, viático de secretaria, comisión del rematador del 2,2% IVA incluido y la señal de trato del 10%, ambos sobre el monto de su compra, todos en el acto, al contado y en efectivo. Más informes en la Secretaría del Juzgado, donde se encuentra a disposición de los interesados el expediente señalado, con todos los antecedentes, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas o con el rematador judicial al celular 0983 376-748 en horas de oficina. V.º B.º ABG. TADEO MACHUCA LÓPEZ (actuario judicial). ABG. OMAR MAGIN GÓMEZ A. (rematador judicial - Mat. n.º 80 de la C.S.J.).

REMATE JUDICIAL El día 2 del mes de abril del 2025, a las 14:00 horas, en el local de la Secretaría n.º 7 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, sito en la Avda. Rafael Barret y calle Jueza Diana Evelin Mereles Duarte, Primer Piso, bloque Civil y Comercial del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, a cargo del abogado FREDY ALEXIS COLMÁN CANTERO, por orden de S.S., el abogado JUAN VICENTE PEREIRA, en el expediente N.º 46 del año 2021, caratulado: **DIVISA AUTOMOTORES SA C/HIDROBOMBAS SRL S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y de conformidad a la providencia electrónica de fecha 14 de marzo del 2025, "Que hace referencia a la orden de venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA Y AL CONTADO, de los vehículos e individualizados como sigue: 1) MARCA: KIA, tipo VEHÍCULO: CAMIONETA, MODELO K2700, COLOR BLANCO, AÑO DE FABRICACIÓN 2014, PROCEDENCIA, COREA, CHASIS KNC5HX71AF7912281, MATRÍCULA CDO 534; 2) MARCA CHEVROLET, TIPO, TIPO DE VEHÍCULO: STATION WAGON, MODELO: TRAILBLAZER LTZ, COLOR: NEGRO ORO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2016, PROCEDENCIA: BRASIL, CHASIS 9BG156MKOHC440586, MATRÍCULA CEP 405, embargado en autos y a la publicación de los edictos de remate en el diario ABC Color de la Capital por el término de ley". Procederé a la subasta pública, SIN BASE DE VENTA, en el estado en que se encuentra, de los siguientes vehículos: 1-) MARCA: KIA, tipo VEHÍCULO: CAMIONETA, MODELO K2700, COLOR BLANCO, AÑO DE

FABRICACIÓN 2014, PROCEDENCIA, C O R E A, C H A S I S KNC5HX71AF7912281, MATRÍCULA CDO 534.- 2-) MARCA CHEVROLET, TIPO DE VEHÍCULO: STATION WAGON, MODELO: TRAILBLAZER LTZ, COLOR: NEGRO ORO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2016, PROCEDENCIA: BRASIL, CHASIS 9BG156MKOHC440586, MATRÍCULA CEP 405. Los vehículos a subastarse reconocen los siguientes: 1-) Emb. Ejec. a pedido de DIVISA AUTOMOTORES SA.- Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 4.º Turno, Sría. n.º 7 de Ciudad del Este. Monto US\$ 6.344,00. 2-) Emb. Pre. A de DIVISA AUTOMOTORES SA.- pedido del Juzgado de 1.º Instancia. Monto US\$ 6.344,00. Los vehículos a subastarse se encuentran en poder de la actora DIVISA SA ubicada en la Ruta Py. 07 c/Av. Tte. Rojas Silva y Puente Costa Cavalcanti.- Más informaciones en la Secretaría donde radica el expediente en horario de oficinas o con rematador designado a los Cel. n.º 0983 655.329 y 0993 274.060. El comprador deberá abonar, en el acto y en efectivo, monto de la adjudicación, gasto de publicación de edicto de remate, comisión del rematador del 4% sobre la última oferta y gasto de secretaria según Acord. 516 y 521/08. V.º B.º ABOGADO: FREDY ALEXIS COLMÁN C. (SECRETARIO), DANIEL CÉSAR VELÁZQUEZ BRITOS (REMATADOR JUDICIAL MATRÍCULA N.º 1 A.P. EXCMA. CORTE/SUPREMA DE JUSTICIA).

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA DOMINGA BALAI-CHE AYALA**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, acturia judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO OJEDA GAMARRA Y MARGARITA CARDOZO DE OJEDA**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, acturia judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JOSÉ CAYO LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, C. I. n.º 454.234. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, acturia judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELINO COLMÁN MOREL**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORNELIO FLEITAS VILLAMAYOR**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HEINZ ERICH FRIESEN UNRUH**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMEN SCHIRMACHER ROGALSKY**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ERNST SIEBERT PENNER**. Filadelfia, 28 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN La acturia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria

ria n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO ESTIGARRIBIA GIMÉNEZ**. Caacupé, 21 de mayo de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LEONIDAS CARDOZO DE QUEVEDO**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, acturia judicial. Concepción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La acturia judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmin Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N.º 4992/13, comunica que el señor juez de este juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores **ÁNGEL MARÍA BALBUENA Y ELVA FLORA AGÜERO DE BALBUENA**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTASIO RIGOBERTO IRALA PAREDES**. El juicio radica en la secretaria n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIMÉ DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS. CON C. I. N.º 2.419.949**, de conformidad al Art. 741 del C.P.C.-Horqueta, 26 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, acturia.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrarri, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO JOSÉ VERÓN VARGAS S/ SUCESIÓN**, Ley N.º 6059/18, año 2024, n.º 448, folio n.º 172 (vito.). Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón de Z., acturia judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **GUSTAVO ADOLFO STROESSNER MORA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA NIEVE ACEVEDO VDA. DE PANIAGUA**, Expdte. n.º 10, año 2025. El juicio radica en la secretaria n.º 4 a mi cargo, Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, acturia.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIANA GERTRUDIS VELÁZQUEZ VDA. DE FARIÑA**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, acturia judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO EMETERIO UDRIZAR SOTOMAYOR S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO CANO Y/O ROGELIO FERREIRA (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DERLIS QUINTÍN ROJAS SANABRIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la acturia Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 27 de junio de 2023.

SUCESIÓN El Juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, magister José Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de Oscar Rafael Bordón Heyn, en el juicio caratulado **OSCAR RAFAEL BORDÓN HEYN S/ SUCESIÓN INSTA-TADA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la acturia judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 20 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY S/ SUCESIÓN INSTA-TADA, N.º 438, AÑO 2023, SECRETARÍA N.º 39**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY**. V.º B.º Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, acturia judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO COLMÁN**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Néldia Rosa Venialgo Torres, acturia judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INSTA-TADA, N.º 338 /2024"**. Luque, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EULALIO CASTILLO PEREIRA**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguarón, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN VEGA MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaria a cargo de la acturia Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego C., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ARSENIO ROLÓN RECALDE**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, acturia judicial. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTON HARDER KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOLBERTO AMANCIO FERNÁNDEZ MARINONI**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, acturia judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo

Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **PORFIRIO UCEDO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INSTA-TADA**, AÑO 2024, n.º 387, que se tramita ante la secretaria n.º 33. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICENTE VILLAGRA ESPINOZA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1026, al folio 87, año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA S/ SUCESIÓN INSTA-TADA**, EXPTE. N.º 681, FOLIO 91, AÑO 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA. Sría. Única a cargo de la acturia judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 11 de septiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS SÁNCHEZ PATIÑO Y EZEQUIEL HORTENCIA RAMÍREZ**. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G. (actuario judicial - Secretaría 04).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA IBÁÑEZ VDA. DE LEDESMA**. Julián Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA DE JESÚS RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FRANCA ROSA LUISA CLIVIO DE PIÑOL, CON C. I. N.º 147.167**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de abril de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Sneed Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CRISANTO ROMÁN CRISTALDO**, y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO GONZÁLEZ ROA**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN PÍO VILLALBA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores

de la sucesión de **DOMINGA RUIZ VDA. DE LEZME**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, acturia judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SEVERIANO AQUINO Y JORGELINA GONZÁLEZ DE AQUINO S /SUCESIÓN INSTA-TADA N.º 492 /2024**. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **LILIANA BEATRIZ NIZZA MOLINAS S/ SUCESIÓN INSTA-TADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (acturia judicial). Luque, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BAZÁN VDA. DE ARVEZ**. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA SEGOVIA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Biancotti A. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2021.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILFRIED PENNER FUNK**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEMETRIO MARECO ESPINOLA**. El juicio radica en la secretaria n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, acturia judicial. Encarnación, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **BRUNO PASQUALE CON PASAPORTE EXTRANJERO YA4205132**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MARCELINO MONGES VILLAMAYOR**. Paraguari, 7 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Ser-vín.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO CANDIA (+) Y FELICIANA PAREDES DE CANDIA (+)**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Caaguazú, 5 de marzo de 2025. Cecilia Paola Sosa Ibarra (acturia).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO DE JESÚS GAVILÁN BÁEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 7 de marzo de 2025. Abg. Filadelfia Martínez Riveros, acturia judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores, a que en el plazo perentorio de sesenta días comparezcan a plantear acciones y reclamar derechos en el juicio

sucesorio del causante **HERIBERTO SCHLICHMANN**, Exp. n.º 33, año 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA PABLA GÓMEZ Y FELIPE SEGOVIA**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguarí, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTÍN BÁEZ**. S. L., 6 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CONCEPCIÓN ESPÍNOLA VDA. DE GAMARRA Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPÍNOLA PRESENTADO Y/O MARÍA CONCEPCIÓN ESPÍNOLA DE GAMARRA, Y JESÚS ALBERTO GAMARRA**. Ante mí: Eduardo Martín Morínigo Samaniego (actuario judicial - Sría. n.º 17). Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **BALBINA CRISTALDO DE VALIENTE**, Expte. n.º 15, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme (actuario).

SUCESIÓN El juez de Paz Mufubey de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ALBINO ALARCÓN ARGÜELLO**. Secretaría a cargo de la Abg. María Marta Palacios, actuario judicial. Piribebuy, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, Dr. José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **TERESA GRACIELA RIVERO DE GARCÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarrá, actuario judicial. Asunción, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **HORACIO CHAPARRO BÁEZ LUQUE**, 27 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres, actuario judicial, secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICASIO MONTIEL LEGUIZAMÓN**. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITO FERNÁNDEZ OLÁZAR**. A cargo de la Secretaría, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FREDY DAVID CÁCERES FLEITAS**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de julio de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIELA RAQUEL VALDEZ AYALA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR MODESTO**

VEGA ARÁMBULO S/ SUCESIÓN INTESADA, EXPTE. N.º 323, AÑO 2023, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 3 de abril de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANGELINA ALEN DE BOGARÍN S/SUCESIÓN INTESADA**. Asunción, 12 de marzo de 2025. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Moran Ávalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO RECALDE OVIEDO Y VICTORINA BÁEZ VDA. DE RECALDE**. Villeta, 10 de marzo de 2025. Abg. Guadalupe Medina de Fz., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Instancia en lo C., C. y L., de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO RAMÓN BOGADO MARTINEZ**. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial. 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GLADIS VALENTINA BAREIRO BARRIOS**. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CIRILA CONTRERA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 3 de agosto de 2020.

SUCESIÓN El juez de 1.ª Inst. C. y C. del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO SAMUDIO BRITOS**. 10 de marzo de 2024. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **STELA JOSEFINA COMPAGNUCCI VDA. DE CORRALES**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **HERMA BAREIRO DE DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN GUSTAVO VIVEROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con Sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR MANUEL PANIAGUA BOGADO**. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01 e interina de la Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JOSÉ DEL ROSARIO GONZÁLEZ ORTIZ**. El juicio sucesorio radica en la secretaría a mi cargo, abogada Celeste Arévalos (actuario judicial de la Sría. n.º 01). Ciudad del Este, 18 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BRIZUELA VENEGA**. El juicio radica

en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 11 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESPIRIDIÓN SCAVENIUS Y VICTORINA CRISTALDO DE ESCAVENIUS**. El juicio radica en la secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Ávalos, actuario judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VÍCTOR ANTONIO LEÓN FLORENTÍN**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FROILANA SANABRIA SALINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO SANTACRUZ OSORIO S/ SUCESIÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la actuario judicial Nadia Medina. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO APRONIANO LÓPEZ TORRES**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA SOSA DE GUANES**. Itá, 19 de diciembre de 2024, Abg. Pablo César Ocampo Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIEL BAEZA**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda - Secretaría n.º 1, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN GUSTAVO VIVEROS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

1.409.540



AJUPEBY
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE LA U.S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

COMISIÓN DIRECTIVA PERIODO 2025/2027

En cumplimiento del Estatuto, TÍTULO VI - Art. 9º, la Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Entidad Binacional Yacyretá - AJUPEBY convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

📅 **Día:** 8 de abril del 2025

📍 **Lugar:** Salón Auditorio de la Entidad Binacional Yacyretá - Asunción

🕒 **1º llamado:** 08:00 hs, con el 50% de asistencia de socios.

🕒 **2º llamado:** 09:00 hs, con cualquier número de socios.

ORDEN DEL DÍA:

1. SALUDO INICIAL.
2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, SECRETARIO Y DOS SOCIOS PARA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.
3. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024 Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SINDICO.
4. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA 2023.
5. ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARA EL PERIODO 2025 AL 2027, FISCALIZADO POR EL TEL.
6. PROCLAMACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA FARIÑA DE ROJAS**. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SEBASTIÁN RAMÍREZ FERNÁNDEZ**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro Irala (actuario judicial). Ciudad del Este, 26 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANO FERREIRA ACOSTA**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **PATROCINIO BENÍTEZ DÍAZ**, con C. I. n.º 1391877, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 6 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González, actuario.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybycuí, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PÁNFILO AYALA ROJAS S/ SUCESIÓN**. Ybycuí, 4 de marzo de 2025. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2do. Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINO SALINAS**. Julián Augusto Saldívar, 16 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS KNAPPS NOHL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y a quienes tengan interés en el juicio caratulado **"OBDULIO PORTILLO CORONEL S/ SUCESIÓN INTESADA"** AÑO 2025, n.º 59. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor

TOMÁS VILLANUEVA BUSTO BUSTO. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS MOREIRA GIMÉNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 8 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NÉSTOR CATALINO OVIEDO CANTERO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO HAMANN DANIELI**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 12 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBINO VELÁZQUEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 12 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO AUXILIADOR GIMÉNEZ CANO**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA DEL ROSARIA TORRES TORRES**. Caacupé, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Píris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **SIMEONA FERREIRA MÉNDEZ (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo (actuario). Altos, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ELSA CLARITA DÍAZ CRISTALDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de febrero de 2025.

1.410.013

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL ACEVEDO CHÁVEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 7 de marzo de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ÁNGEL RAMÓN GRANCE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **VÍCTOR VERA**. Caacupé, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **ANTONIO ACOSTA GONZÁLEZ, CON C. I. N.º 1.018.594**, de conformidad al Art. 741 del CPC. Horqueta, 4 de marzo de 2025. Jorge Daniel Britos González (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ZULINDA TEOFILA DOMÍNGUEZ SILVA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a cargo del Abg. Juan Carlos Aquino G. Concepción, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"MARÍA CAROLINA GONZÁLEZ FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESADA"**, EXPTE. N.º 295, Año: 2024, que se tramita ante la Secretaría n.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **RAFAEL PAREDES VERA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 19 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ANTONIO**

1.409.586



SOCIEDAD PARAGUAYA DE DERMATOLOGIA

convoca a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sito en el Laboratorio LA QUIMICA FARMACEUTICA (Fray Luis de León 809 esq. Av. Venezuela - Asunción)

Miércoles 02 de abril de 2025.

Primera convocatoria: 19:30 hs.
Segunda convocatoria: 20:00 hs.

- 1- Lectura y consideración del balance y memoria del ejercicio fenecido por la Comisión Directiva.
- 2- Establecer cuota social.
- 3- Elección de Presidente, Vicepresidente, Miembros de la Comisión Directiva, Síndicos Titular y suplente, Miembros titulares y suplentes del tribunal de conducta y Tribunal Electoral
- 4- Asuntos varios.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

DE RIVERO MUSTO, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

1.409.568

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ONOFRE ORTEGA FLECHA**. Ciudad del Este, 28 de octubre de 2024. Abg. Gloria Beatriz Delgado Vda. de Ríos, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

1.409.569

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DOMINGO OCTAVIO LUGO GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial.

1.409.571

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 13 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **SILVESTRA BUSTO OJEDA S/ SUCESIÓN TESTADA**, Año: 2025; n.º 32; Secretaría n.º 12, por la cual tiene por iniciado el juicio sucesorio de la señora Silvestra Busto Ojeda, y cita y emplaza a aquellos interesados, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, a partir de la primera publicación, para reclamar sus derechos, si los tuviere. El Expediente electrónico radica en la Secretaría n.º 12, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de Asunción, en el Tercer Piso, Torre Sur del Edificio del Palacio de Justicia. Asunción, 14 de marzo de 2025.

1.409.694

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**LUCIO JIMÉNEZ SOTO S/ SUCESIÓN TESTADA**", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del preterito término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 10 de marzo de 2025.

1.409.777

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Abg. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **ÁNGELA JUANA MARÍA LUISA OSUNA S/SUCESIÓN**. M.R.A., 18 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.409.781

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por

1.409.790

COMPRO ORO

Brillantes y Relojes Suizos
Joyería Recalde FR

Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451

Dos locales en Asunción

25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

1.409.380

sesenta (60) días, a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERNANDO FLORENTÍN MALDONADO S/ SUCESIÓN TESTADA, EXPTE. N.º 20/2025**. Luque, 24 de febrero de 2025.

1.409.790

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RUPERTO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 12 de marzo de 2025.

1.409.794

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que a jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LIDIA MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ DE CASTRO S/ SUCESIÓN TESTADA**, Año: 2024, n.º 425, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 11 de marzo de 2025.

1.409.820

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUDELINO BERNARDI**, con C. I. n.º 6.144.193. El juicio radica en la Secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

1.409.822

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **MARIO JOSÉ JARA MORENO**. El expediente sucesorio de Mario José Jara Moreno se tramita ante la Secretaría n.º 9 a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

1.409.926

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta 60 días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **EFREN ALFONZO S/ SUCESIÓN TESTADA**, AÑO 2025, n.º 43, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 13 de marzo de 2025.

1.409.930

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPÍN DÍAZ ROMÁN S/ SUCESIÓN TESTADA**, expediente n.º 33/2025. Luque, 10 de marzo de 2025.

1.410.025

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **EUSEBIO FRANCO CAÑO S/ SUCESIÓN TESTADA**, AÑO 2025, n.º 55. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

1.410.028

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los

1.410.031

herederos y acreedores de la **SUCESIÓN**, de **NOELIA DÍAZ ROCHE S/ SUCESIÓN TESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025.

1.410.031

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUILLERMO SANTACRUZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 11 de marzo de 2025.

1.410.036

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **LUCÍA SALUSTIANA CAÑETE DE GALEANO**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo. Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025. Juan Manuel Amarilla Panza (actuario).

1.410.039

SUCESIÓN El juez de Primer Inst. C. y C., Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS DÍAZ MEDINA**. Lamberé, 12 de marzo de 2025. Abg. Carlos Enrique Melzer (actuario judicial).

1.410.321

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO ESPINOLA VILLASANTI Y JULIA MIRIAN BENÍTEZ DE ESPINOLA**. Coronel Oviedo, 13 de marzo de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

1.410.325

SUCESIÓN El juez de Paz de Lamberé, Dr. José Segundo Velázquez Alfonso, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA NELIDA FIGUERO DE RODRÍGUEZ**. Lamberé, 14 de marzo de 2024. Abg. Ariel Paniagua Alonso, actuario judicial.

1.410.404

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA BENÍTEZ VDA. DE OBREGÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Diego Torres, actuario judicial. Asunción, 22 de noviembre de 2023.

1.410.502

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORAZÓN CARMEN FRANCISCA MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de octubre de 2024.

1.409.829

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guarambaré, Dra. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REMIGIO LÓPEZ VÁZQUEZ**. Guarambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Pastora Concepción Vera, actuario judicial.

1.409.948

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIVIANO RAMÍREZ MORA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

1.410.043

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUISA FLEITAS DE ORTIGOZA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 14 de marzo de 2025. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuario judicial.

1.410.045

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANA DE ECHEVERRÍA Y SINDULFO ECHEVERRÍA SILVA**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 13 de marzo de 2025.

1.410.048

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **JONATHAN FRANCISCO SALCEDO SANTACRUZ**. Luque, 6 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

1.410.340

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAMÓN MIRANDA RODRÍGUEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024.

1.410.342

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **ISABELINO CUEVAS RUIZ DÍAZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

1.410.343

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ÓSCAR DANIEL FANEGO Y SUSANA CABRERA DE FANEGO**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 10 de diciembre de 2024.

1.410.429

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CECILIA CÉSPEDES DE MEDINA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

1.410.436

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NELSON ABDÓN CASTORINO OTTO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

1.410.512

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO JAVIER ALONSO CARVALLO**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Deisy Evalice Chamorro, actuario judicial. Ciudad del Este, 12 de marzo de 2025.

1.409.582

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELIODORA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ Y FELICIANO RODRÍGUEZ**. A cargo de la abogada Nélida Pereira Vera, actuario judicial, Secretaría n.º 03. Hermandarias, 13 de marzo de 2025.

1.409.584

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano

1.410.580

Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado: **FRANCO DE SENAS ROLÓN LEGAL S/SUCESIÓN TESTADA**, EXPTE. N.º 857, AÑO 2024, FOLIO 82 VLTO., por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 10 de diciembre de 2024.

1.409.589

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE WUNDERLI DÍAZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

1.409.833

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBINO VÍCTOR LÓBLEIN PALMA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

1.409.837

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORETA EULALIA LÓPEZ**, con C. I. n.º 531.576. El juicio radica en la Secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

1.409.839

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIANA ACOSTA DE CARRILLO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 11 de marzo de 2025.

1.410.050

SUCESIÓN La jueza de Paz del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Vicenta Fariña, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TRIFILIA DELVALLE DE MIRANDA, CON C. I. N.º 190.374**. Secretaría: Abg. Hugo D. Martínez. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 4 de marzo de 2025.

1.410.056

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Paz del Primer Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. María Faustina González, de conformidad a la Ley N.º 4992/13 y por orden de la jueza Abg. Feliciano Florentín Cardozo, cita y emplaza por 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, a que comparezcan a deducir sus acciones contra el juicio caratulado **"ISABEL BENÍTEZ Y OTROS C/ HUGO ALBERTO MIRANDA DELVALLE S/ SUCESIÓN TESTADA, EXPTE. N.º 590, AÑO 2024, FOLIO 68"**, por sí o por apoderado a reclamarlo, cuyos trámites radican ante este juzgado. Ciudad del Este, Juzgado de Paz, 28 de noviembre de 2024.

1.410.057

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO FLORENTINO NÚÑEZ Y OTACIANA CORONEL DE NÚÑEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 27 de febrero de 2025.

1.410.059

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial de la ciudad de Itá, de la Circunscripción Judicial del departamento Central, Abg. Zulma Lilianna Acuña Duarte, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la **SUCESIÓN** de **GERÓNIMO FABIO ROMERO Y MARÍA GAMARRA DE ROMERO**. Itá, 6 de marzo de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

1.410.061

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abg. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de Doña **LUCINA TORALES DE ESQUIVEL**, con cédula de identidad n.º 1.281.192, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Fariña Silvero, actuario judicial. San Estanislao, 14 de marzo de 2025.

1.410.062

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y

1.410.067

acreedores de la sucesión del señor **ALCIDES EDMUNDO CRISTALDO FRUTOS**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

1.410.067

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de Mariano Roque Alonso Dr. Abg. Carlos Bogado Cuéllar cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS LISANDRO FIGUERO FLEITAS Y JUANA NILA ACOSTA DE FIGUERO S/SUCESIÓN**. M.R.A., 27 de febrero de 2025. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

1.410.263

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA NILDA QUINTANA VDA. DE BARRIOS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 17 de marzo de 2025.

1.410.344

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y OTROS S/ SUCESIÓN TESTADA**, Expediente n.º 19, año 2025, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **PLINIO ARISTIDES FRUTOS CORONEL Y ÁNGELA AURORA RUOTTI DE FRUTOS**, para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfrán, actuario judicial, Secretaría n.º 21. Asunción, 17 de marzo de 2025.

1.410.349

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **LIDIO ÓSCAR OLMEDO**. Caacupé, 11 de marzo de 2025.

1.410.352

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaria autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **LEONARDO GÓMEZ GIMÉNEZ** y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 14 de marzo de 2025.

1.410.382

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN VILLALBA S/SUCESIÓN**. Luque, 3 de febrero de 2025. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

1.410.394

SUCESIÓN Por disposición de S.S. la Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA ESTELA CAÑETE DE PERALTA**, en los autos caratulados: **MARÍA ESTELA CAÑETE DE PERALTA S/ SUCESIÓN TESTADA, EXPTE. N.º 368, AÑO: 2024**, tramitado por ante esta secretaria n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. Ciudad del Este, 17 de marzo de 2025.

1.410.398

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TITO ANTONIO VILLALBA GARCETE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Nélida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

1.410.448

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVESTRE INSRFRÁN ZAYAS**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

1.410.449

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de **JORGE DANIEL AQUINO ORTIZ**. El expediente sucesorio se tramita ante la Secretaría n.º 9 de este Juzgado a cargo del actuario judicial Heriberto Lezcano M. Asunción, 10 de marzo de 2025.

1.410.460

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Ab

sucesión de **DIANA ANGÉLICA ARRIOLA CABALLERO**. San Lorenzo, 14 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres (actuaría judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN MONGES SILVERO**. Ante mí, Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial. Lambaré, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUANA JACKELINE ALMADA MEDINA**. Ante mí, Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial. Asunción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos de la sucesión de **MARÍA EUGENIA MORÍNIGO LOVERA S /SUCESIÓN**. M. R. A., 18 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA ELSA GOÑI VDA. DE ÁVALOS**. Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÉSAR DAVID MARMITT RAPCHUCK**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GABRIEL MARTÍNEZ ARANDA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 11, a cargo de la actuaría judicial abogada Romina Denice Ferreira González. Encarnación, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GETULIO PAIVA**. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz (Interino) de Mariano R. Alonso, Dr. Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CIPRIANO CABRERA S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 17 de marzo de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **BENICIA ROA VDA. DE VERA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. María de los Angeles Fernández Reyes. Paraguari, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Heinrich Fabián Von Lücken, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **IRENEO SILVA AGÜERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, por providencia del 11 de febrero del 2025, citar y emplazar por el plazo de diez días en el diario ABC Color de esta Capital a los interesados para que en el plazo de sesenta días desde la primera publicación se presenten a reclamar sus derechos en la sucesión

de **IRENEO SILVA AGÜERO Y EPIFANIA DORA FRANCO VDA. DE SILVA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MIGUEL ÁNGEL JUSTINIANO ROMERO BELOTTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **VALENTINA LESME DE LEDESMA Y ÁNGEL LEDESMA ARGÜELLO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **MARINA VERA DE MONGES S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: abogada Sofía Barreto. Luque, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Emboscada, Abg. Laura Ávalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX CANTALICIO PEREIRA S/ SUCESIÓN**, Exp. n.º 227, Folio n.º 22, año 2024. El expediente judicial radica en la secretaría a cargo del secretario Luis Gean Sevilla Sánchez (actuário). Emboscada, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Primero de Marzo (Cordillera), Abg. Sonia Raquel Arévalos Rojas, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ENRIQUE GAYOSO CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Primero de Marzo, 7 de marzo de 2025. Abg. María Silvia Bogado de Rolón, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ANDRÉS GAUTO GONZÁLEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 17 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA RAMONA BARRIOS VDA. DE FERNÁNDEZ**. Lambaré, 26 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRANCISCO GRECO FRANCO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 18 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a

herederos y acreedores de la sucesión de **ODILA PEDROZO YURTZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 9 de julio de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de los señores **RUBÉN GIMÉNEZ NUÑEZ, IRMA GIMÉNEZ NUÑEZ Y CLARA GIMÉNEZ NUÑEZ** a que se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 25 de febrero de 2025. Derlis Esteban Romero González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"CRIS/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 294/2024"**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Edgar Espillaga Torres, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURO RAMÓN PRESENTADO PENAYO BENÍTEZ**. Asunción, 18 de marzo de 2025. Secretaría n.º 27 a cargo de la Abg. Lilian B. Adorno Saccomani, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FEDERICO GONZÁLEZ TURO**. San Lorenzo, 12 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELISA FÁTIMA CHÁVEZ BARUJA Y WILFRIDA BARUJA DE CHÁVEZ**. San Lorenzo, 18 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS** en el presente juicio caratulado: **AMALIA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUERREROS S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO 2024, n.º 48, Sec. 34**. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 24 de julio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISPINA RIVEROS DE GAMARRA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 21 de agosto de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **WILLY SCHOLZ AMBRASATH S/ SUCESIÓN INTESTADA**, n.º 53/2025. Luque, 17 de marzo de 2025. Édgar Manuel Espillaga Torres, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margaret Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELICIA MOREL DE CARRILLO**. Limpio, 18 de marzo de 2025. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **MAGNO ALEJANDRO SANABRIA AYALA**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial). Asunción, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este Turno, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMAZO BENÍTEZ ROMERO**. Ciudad

del Este, 11 de febrero de 2025. Actuario judicial Fredy A. Colman - Secretaría n.º 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TZU HAO HSIAO**. A cargo de la Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial, Secretaría n.º 09. Ciudad del Este, 13 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **INÉS ANTONIO PATIÑO GÓMEZ**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. Néliida Rosa Venialgo Torres, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **NARCISO TORIBIO SILVA GIMÉNEZ**. Luque, 17 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial), Secretaría n.º 6.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CÁNDIDO DALMIRO CABRERA PENAYO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 18 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Acahay, Abg. Olga Bárbara Ayala Mendoza, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DEL SOCORRO RUIZ DÍAZ Y FELIPA DE JESÚS GONZÁLEZ DE RUIZ DÍAZ**. Acahay, 21 de febrero de 2025. Secretario: Abg. Jorge Ariel Barrios Franco.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SHITOSHI KUROKI**. San Lorenzo, 13 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz del Primer Turno de la ciudad de Paraguari, Abg. Rosana Vouga, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARCIANA CHAPARRO VDA. DE DELGADO Y FACUNDA DELGADO CHAPARRO S/ SUCESIÓN"**. Paraguari, 12 de marzo de 2025. Abg. Enidio Esteban Ferreira León, actuario.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del 2.º Turno de Horqueta, Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Panza, cita y emplaza al señor **JOSEF BERENS**, por quince veces, haciéndole saber que si en el plazo de 18 días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, no se mostrare parte como demandado en el juicio **ANIBAL MORALES URBIETA C/ JOSEF BERENS S/ USUCAPIÓN**, se le designará un Defensor Público que lo represente. Horqueta, 13 de marzo de 2025. Irma Ignacia Silva Martinez, actuaria.

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Carpintería

OFICIAL CARPINTERO Necesito con urgencia p/ trabajos específicos-artesanales (no muebles, ni de obras). Ofrec. ambiente tranquilo, posibilidades de progreso const y sueldo conf. a rendim. Inter confí cita con la Sra. Martha al 0983 496035.

Electricidad

ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

ELECTRICISTA - PLOMERO instalac. y reparación, trifás/monof., plomería gral., arreglo de pisc., camb. de motor y filtro. Atención 24 hs., veh. propio, c /fact. legal. Tr. 0984 50 30 72 / 694-533.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NUÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HºAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarin@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geofóno. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, instl., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 150.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN! **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.**, 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevencion de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de tres hojas de cheques con n.º 46685, 46677, 46690 de la cuenta n.º 207118151, del BANCO SOLAR, titular AGRO GANADERA KNV SA, RUC n.º 80129986-1. Los mismos fueron denunciados, quedando nulos y sin valor comercial.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de dos Chequeras de la empresa LAGO ROJO SA, Solar Banco, pertenecientes a la casa matriz con la denominación n.º 201113497 n.º de cheques 30751 al 30775; n.º 2: 201113503, n.º de cheques 30726 al 30750. Los mismos fueron denunciados y quedan nulos y sin valor comercial para lo que hubiere lugar.

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en gral. el extravío de una hoja de cheque n.º 15016221, con Cta. Cte. n.º 10012627/5, a cargo del Banco Basa, a nombre de la empresa MOLCAR SA, con el monto de G. 52.500.000.- (cincuenta y dos millones quinientos mil guaraníes). El mismo fue denunciado, queda nulo y sin valor.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA Oro 18 K. Italy G. 450.000 x gr. JOYAS c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 20.

Ventas Varias

VENDO un terreno 40x70 en Guarambaré sobre asfalto a 150 m del expeaje Acc. Sur y un auto Hyundai Accent. mod. 2014/15, autom. impecable de la casa, precios conversables. Tr.: 0981 302-741.

Gracias, San Expedito, por los favores recibidos M.P.E.

In memoriam y Agradecimientos

ALBINO FLORENTÍN COLMÁN (Q.E.P.D.)

★ 1933 † 2021

A cuatro años de su dolorosa partida su ESPOSA e HIJOS lo recuerdan con cariño y elevan una oración en su memoria y por su eterno descanso. Que brille para él la luz perpetua. Agradecidos en Dios.

1.410.279

Exequias y Participaciones

ANA IVANOVA VILLAGRA LOVERA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 17 de marzo de 2025. La COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO DE LA ASUNCIÓN participa con profundo pesar la partida de nuestra querida exalumna. Rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma y que el Señor consuele a la familia en tan doloroso momento.

1.410.071

ASUNCIÓN EVA VERLANGIERI VDA. DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 17 de marzo de 2025. EVITA: Te vas a un mundo donde nada va a doler, ligera como el viento, liviana como la pluma y con el alma en paz. Su acongojada hermana ROSA ESTELA VERLANGIERI VDA. DE GARCÍA, hijos EMILIO y LETICIA, ESTELA y ENZO, GUSTAVO y FABIANA, NIETOS y BISNIETOS participan la partida de la querida y alegre tía EVA. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. Salón velatorio: Futuro San Martín. Sepelio: en la ciudad de Limpio.

1.410.721

ASUNCIÓN EVA VERLANGIERI VDA. DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 17 de marzo de 2025. TÍA EVA, los ángeles del Señor andaban buscando una dulce y alegre voz, miraron hacia abajo, te vieron y eligieron para que integres su coro y gocen con tu alegría y buena onda. Nosotros acá te vamos a extrañar mucho, pero siempre estarás presente en nuestros corazones y nuestros recuerdos. Tu sobrino ENZO, tu sobrina y ahijada ESTELA, GIOVANNA, LUCÍA, VALERIA y COTI participan con mucho dolor su partida. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.410.722

EVA VERLANGIERI GRÜTER DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Falleció el 17 de marzo de 2025. Tras años de amistad te despedimos con mucho cariño pidiendo oraciones en tu memoria. BLANCA HOPPE VDA. DE MACHAÍN, LAURA MACHAÍN HOPPE DE GUILLÉN y RUBÉN GUILLÉN e hijos ALEJANDRO y JOSÉ GUILLÉN MACHAÍN acompañamos en este difícil momento a tu amada familia. Descansa en paz, querida Eva.

1.410.280

EVA VERLANGIERI GRÜTTER (Q.E.P.D.)

Despedimos con profundo pesar la partida de la querida EVA, JOSEFINA DUARTE y ÓSCAR BENÍTEZ CODAS y FAMILIA deseando cristiana resignación para sus familiares y amigos. Paz en su tumba.

1.410.724



BRUNO GUILLERMO JARA VELÁZQUEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 17 de marzo de 2025. Su amada ESPOSA, HIJOS y NIETOS participan con profundo dolor su partida y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Salón velatorio de la Parroquia San Gerardo (31 Pytda. y Perú). Sepelio: hoy miércoles 19, a las 10:00 hs., en el Cementerio del Sur. Agradecidos en Dios.

1.409.960

CARMEN MARTÍNEZ VDA. DE MAYOR (Q.E.P.D.)

Falleció el 18 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy miércoles 19 de marzo en el cementerio Del Sur. Sala velatoria Parque Serenidad Sajonia (Av. Carlos A. López N° 737 e/ Dr. Coronel). Agradecidos en Dios.

1.410.830

CARMEN MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor EL 18 de marzo de 2025. LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY participa con hondo pesar el fallecimiento de la madre del estimado socio adherente PEDRO JUAN MAYOR MARTÍNEZ. Ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma, que el Señor les alcance resignación a familiares y amigos ante tan sensible pérdida. Agradecida en Dios.

1.407.985

CARMEN MARTÍNEZ VDA. DE MAYOR (Q.E.P.D.)

EL DECANO, EL CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTIVOS, CUERPO DOCENTE, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS - CAMPUS ASUNCIÓN, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN", participan con profundo pesar el fallecimiento de la madre del apreciado Profesor PEDRO MAYOR MARTÍNEZ. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y que el Señor consuele a la familia en tan doloroso momento.

1.410.270

CARMEN MARTÍNEZ VDA. DE MAYOR (Q.E.P.D.)

★ 1935 † 2025

ASGAPA, con profundo pesar, informamos el fallecimiento la madre de nuestra querida colega ESPERANZA GRACIELA. La acompañamos en este difícil momento y rogamos elevar una oración por su eterno descanso. Velatorio: Parque Serenidad Sajonia (Av. Carlos Antonio López e/ París y Dr. Coronel).

1.410.542

CARMEN MARTÍNEZ VDA. DE MAYOR (Q.E.P.D.)

ENRIQUE SOSA ARRÚA y MARÍA ELENA RIVAROLA participan el fallecimiento de la madre de su gran amigo PEDRO y abrazan a toda la familia con inmenso afecto.

1.410.284

CEBERIANO ORTEGA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 18 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy miércoles 19 de marzo en el Cementerio Jardín Paraíso de Luque. Sala velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.410.829

CEBERIANO ORTEGA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 18 de marzo de 2025. NATHALY ZAVÁN DE CORONEL y FAMILIA participan con mucho pesar la partida del compañero CEBE y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Extendemos nuestras sinceras condolencias en estos momentos difíciles a su familia. Agradecidos en Dios.

1.409.962

CEBERIANO ORTEGA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 18 de marzo de 2025.

LA ITAIPU BINACIONAL participa con profundo pesar el fallecimiento del empleado CEBERIANO ORTEGA GONZÁLEZ, acompaña a la familia en este difícil momento y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Velorio: Parque Serenidad, Av. Mariscal López N° 5353 y Dr. Caballero. Agradecidos en Dios.

1.405.640

EVA VERLANGIERI (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar en nuestros corazones despedimos la apreciada EVA, quien en vida fue la mamá de nuestros queridos Juampa y Jorge. PABLO PIZARRO Y CLAUDIA CENTURIÓN acompañan este momento tan doloroso e invitan a elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación para la familia y amigos. Agradecidos en Dios.

1.410.600

EVA VERLANGIERI DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

JUAN JAVIER SANABRIA BELLASSAI y Sra. LUCERO NOEGUERA MOREL participan con mucho dolor el fallecimiento de la madre de su amigo JUAN PABLO y FLIA., deseándoles pronta resignación. Que en gloria esté.

1.410.477

ASUNCIÓN EVA VERLANGIERI GRÜTTER VDA. DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Falleció confortada con los auxilios religiosos. ANA VILMA PAREDES JARA e hijos LETIZIA y SERGIO participan con tristeza la partida de la querida vecina y madre de JUAN PABLO, JORGE y EVA y se unen al dolor de la familia. Ruegan a familiares y amigos elevar una oración por su eterno descanso. Eternamente agradecidos.

1.410.604

EVA VERLANGIERI (Q.E.P.D.)

Falleció el 17 de marzo de 2025. ALBA Y JORGE FERNÁNDEZ TABÁREZ, y sus HIJOS y NIETOS participan con inmenso pesar el fallecimiento de la querida EVA y acompañan en este momento a toda su familia.

1.409.208

EVA VERLANGIERI(Q.E.P.D.)

HERNÁN, DIANA, JERO, EUGE, ALE y TOYA participan con profundo dolor la partida de EVA, quien en vida fue madre de los queridos TÍO FLACO y TÍA TERE y abuela de BRUNO.

1.409.209

ASUNCIÓN EVA VERLANGIERI GRÜTTER (Q.E.P.D.)

LA PRESIDENTA DEL CLUB INTERNACIONAL DE TENIS, DRA. CAROLINA MOLINAS DE FERNÁNDEZ, Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, participan con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue una apreciada amiga y consocia, rogando elevar una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus deudos. Agradecidos en Dios.

1.410.539

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Falleció el 18 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos serán inhumados hoy miércoles 19 de marzo en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Av. Mcal. López N° 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.410.828

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 18 de marzo del 2025. SUS COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN 79 del Colegio Goethe participan con profundo pesar el fallecimiento del querido compañero Luis y ruegan elevar una plegaria por el descanso eterno de su alma. Velatorio: Memorial (Mcal. López). Cristiana resignación a su esposa e hijos.

1.410.602

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 18 de marzo de 2025. "No llores como los demás, que no tienen esperanza. Porque sabemos que, si nuestra morada terrenal se destruye, tenemos una morada eterna en los cielos" 2 Cor 5 1-2. Sus Hermanos de la Comunidad Mborayhu ohesapéva, del Movimiento Encuentro Matrimonial Mundial Paraguay: MIGUEL y RAMONITA MEZA, ÓSCAR y HAYDÉE MENA, MARCOS e IDA CÁCERES, RICARDO y LORENA SANABRIA, y JUAN ALBERTO (+) y EMI HERRERA (+) participamos con profundo dolor la partida de Luis al reino celestial, acompañamos a nuestra Hermana Graciela, a sus hijos, nietos y familiares en tan triste momento. Rogamos elevar una oración por el descanso eterno de su alma. Velatorio: Salón Memorial Parque Serenidad (Mariscal López 5353) Sepelio: 19 de marzo de 2025, 09:00 h Parque Serenidad Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

1.410.075

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Su esposa: GRACIELA y sus hijos: ROSSANA, LUIS DANIEL, LUIS ALEJANDRO(+) y LUIS GABRIEL, con profundo dolor, despedimos a nuestro amado esposo, padre y guía, LUIS IRRAZÁBAL, quien en vida nos brindó su amor incondicional, su fortaleza y su ejemplo. Su partida deja un vacío imposible de llenar, pero su recuerdo vivirá siempre en nuestros corazones. Descansa en paz, querido Luis. El sepelio es en Parque Serenidad hoy miércoles, 19 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa.

1.410.273

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

ROSSANA MEDINA, JORGE FERREIRA y sus hijas GISELLA, SOFÍA y EMMA LUIS. Dejas un vacío inmenso en nuestras vidas, pero también nos dejas un legado de amor, esfuerzo y valentía. Fuiste nuestro pilar, nuestro ejemplo y nuestra mayor inspiración. Nos duele despedirte, pero sabemos que siempre estarás con nosotros, guiándonos y protegiéndonos desde el cielo. Te amaremos por siempre. Descansa en paz. El sepelio es en Parque Serenidad hoy miércoles, 19 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa.

1.410.274

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Querido LUIS, tu partida nos deja un inmenso dolor, pero también el recuerdo de los momentos compartidos y el cariño que siempre nos brindaste. Nos unimos en oración por tu descanso eterno y por la fortaleza de quienes te aman. Siempre vivirás en nuestros corazones. Tus tíos NENITO y LIDIA, tus primos VÍCTOR, KARINA y EVELYN y tus sobrinos DANA, ZUELEN, FACUNDO y CAMILA. El sepelio es en Parque Serenidad hoy miércoles, 19 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. El sepelio es en Parque Serenidad hoy miércoles, 19 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa.

1.410.275

LUIS DANIEL IRRAZÁBAL ESTIGARRIBIA (Q.E.P.D.)

Graciela, con hondo pesar nos unimos a tu dolor por la partida de tu querido esposo a la Patria Eterna. Que la luz del Todopoderoso brille para vos y tu familia en este momento de Amor. Tus HERMANAS, COMPAÑERAS y AMIGAS DEL CORO EXAS VOCES DEL CORAZÓN DEL COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA pedimos a nuestra Madre su consuelo y fortaleza. ¡Que descansen en paz! Te acompañamos con nuestras oraciones.

1.410.281

MARÍA ELISA DÍAZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 17 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma, sus restos fueron inhumados ayer martes 18 de marzo en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

1.410.827

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

🕒 Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

🕒 Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS

www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraíso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



FLORERÍAS

www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



TORNEO APERTURA 2025 - 10ª FECHA

VIERNES 21 19:30	SÁBADO 22 18:15	SÁBADO 22 20:30	DOMINGO 23 18:15	DOMINGO 23 20:30	LUNES 24 19:30
Trinidense (11 pts.) Recoleta FC (11) Estadio: Martín Torres	Gral. Caballero (12) Libertad (23) Estadio: Ka'arendy	Olimpia (17) Nacional (5) Estadio: Defensores	2 de Mayo (8) Cerro Porteño (14) Estadio: Río Parapetí	Luqueño (9) Guaraní (16) Estadio: Luis Salinas	Tembetary (7) Ameliano (12) Estadio: Luis A. Giagni

OLIMPIA

Una hoja de ruta a la medida del Expreso

El sorteo de la Copa Libertadores del lunes resultó benevolente para *Olimpia*, al que no le tocó ningún "cucú", y enfrentará a rivales contra los cuales podrá competir y salir airoso, dependiendo de su actualidad.

La hoja de ruta parece estar elaborada a la medida del Expreso Decano, que tendrá cortos desplazamientos, a Bolivia, Argentina y Uruguay, evitando los largos viajes a la parte superior del subcontinente.

La fase de grupos se cumplirá entre abril y mayo. El vigente campeón paraguayo, que integra la llave H, arrancará ante el debutante *San Antonio Bulu Bulu* el miércoles 2 de abril en el Félix Capriles de Cochabamba, a las 19:00.

Los dos siguientes partidos serán en Asunción, en el Defensores del Chaco, contra *Vélez Sarsfield* el miércoles 9, a las 19:00, y frente a *Peñarol*, el miércoles 23, en el mismo horario, para en el siguiente mes afrontar las revanchas en Buenos Aires, el martes 6 de mayo (21:30) y Montevideo, el miércoles 14, a las 19:00 (a puertas cerradas por sanción a los aurinegros). El cierre será en nuestra capital contra los santos, el jueves 29, a las 19:00.

En cuanto a los antece-



Rodrigo Nogués Bazán y Martín Palermo, en la Conmebol.

...dentes, *Olimpia* disputó 16 partidos contra *Peñarol*, con 5 victorias, 3 empates y 8 derrotas. Con *Vélez* registra 6 juegos, con 3 triunfos, 1 igualdad y 2 caídas.

"Un grupo con fuerzas muy parejas, con mucha historia, con *Peñarol* principalmente, *Vélez* también es copero", expresó el presidente franjeado, Rodrigo Nogués Bazán.

"No hay viajes muy largos y eso es una ventaja para nosotros, exceptuando la ida a Bolivia, pero tampoco es complejo el itinerario", mencionó el entrenador Martín Palermo.

"Me comentaron lo que genera el hincha de *Olimpia* en la Libertadores. Espero ya poder vivirlo", añadió el orientador. "Dirigir a *Olimpia* en Copa tiene un sabor especial", consignó.

* **Otra baja.** A las ausencias de **Derlis González** (lesión) y **Rodney Redes** (al servicio de la selección), *Olimpia* tampoco podrá contar con **Darío Benedetto** para el duelo del sábado contra *Nacional*, en Sajonia (20:30). "Pipa" presenta molestias por la tendinitis del Aquiles izquierdo.

Erik López y Hugo A. Benítez serían titulares.

CERRO PORTEÑO

Palmeiras, rivalidad que trasciende lo deportivo

Un reciente y lamentable episodio de racismo durante el desarrollo de la Copa Libertadores Sub 20 entre *Cerro Porteño* y *Palmeiras* acrecienta la rivalidad entre ambos clubes que integran el Grupo G del máximo torneo de la Conmebol, que lo completan el boliviano *Bolívar* y el peruano *Sporting Cristal*.

La presidenta del club verde paulista, **Leila Pereira**, quien no asistió al acto celebrado el lunes en Luque, había solicitado duras sanciones al Ciclón, pegando el grito al cielo por las determinaciones adoptadas por la Conmebol que no fueron de su agrado.

La dirigencia azulgrana había formulado disculpas públicas por lo sucedido, además de solicitar a la Policía Nacional la identificación del hincha que generó el incidente y al que se unieron otros espectadores.

Sin embargo, para *Palmeiras* eso no fue suficiente, su máxima autoridad siguió tirando leña al fuego al punto de plantear una utópica idea del cambio para que Brasil pase a la Concacaf.

* **Recorrido azulgrana.** En la primera fecha, el Ciclón será local el martes 1 de abril contra *Bolívar*, a las 19:00. En la segunda, el miércoles 9, visitará en São Paulo al *Palmeiras* (21:30) y



Juan José Abraham Zapag Benítez, presidente Cerro Porteño.

en la tercera, el jueves 24 en Barrio Obrero contra *Cristal*, a las 21:30.

Luego, recibirá a *Palmeiras*, el miércoles 7 de mayo (21:30), jugará en Lima el martes 13 (23:00) y cerrará en La Paz con *Bolívar* el miércoles 28 (21:30).

* **Antecedentes.** Contra el Verdão, los azulgranas disputaron 14 partidos en el certamen, con 2 victorias, 4 empates y 8 derrotas. Con *Bolívar* llevan 10, con 3 triunfos, 1 igualdad y 6 caídas, mientras que con *Cristal* se midieron 4 veces, ganando 2 y empatando 2.

* **Repercusiones.** El pre-

sidente cerrista, **Juan José Zapag**, fue abordado por algo puntual, el *Palmeiras* y las diferencias dirigenciales generadas por el triste episodio ocurrido el pasado jueves 6, en San Lorenzo.

"Fue una persona, ya hemos pedido disculpas a todo el mundo. Creo que fue un acto desafortunado, pequeño para lo que se magnificó, pero hay que respetar los puntos de vista y nada más que borrón y cuenta nueva", dijo entre otras cosas el titular azulgrana, quien mantuvo un cruce algo tenso con el vicepresidente de la entidad paulista, **Paulo Buosi**.

LIBERTAD

Lima, como punto de partida

Libertad iniciará su participación en la Copa Libertadores 2025 en la capital peruana. São Paulo y Córdoba igualmente aparecen en el itinerario del más ganador del siglo XXI del fútbol paraguayo.

El Guma, componente del Grupo D, medirá a *Alianza Lima* el martes 1 de abril, a las 23:00 de nuestro país. Luego recibirá La Huerta a *Talleres* el martes 8, a las 19:00 y posteriormente será local contra *São Paulo FC*, el miércoles 23, a las 21:30.

En las revanchas medirá a Talleres, el jueves 8 de mayo (19:00), se presentará en la capital paulista el miércoles 14 (21:30) y completará en casa contra *Alianza* el martes 27 (19:00).

Los repolleros participarán por vigesimocuarta vez



Sergio Aquino (45), técnico.

en la Libertadores, de la cual fueron semifinalistas en dos oportunidades.

Contra São Paulo y Talleres no registra antecedentes en esta competencia. Frente al incaico *Alianza Lima* disputó cuatro cotejos (2012 y 2023), con tres triunfos y una caída.

GUARANÍ

Meses agitados en la Toldería

Guaraní vivirá en su Toldería dos agitados meses de preparación para la doble competencia, local e internacional, al igual que otros cuatro clubes paraguayos.

El Cacique se dispone a afrontar la Copa Sudamericana, en la que integra el Grupo A con el argentino *Independiente*, el uruguayo *Boston River* y el boliviano *Nacional Potosí*.

En la primera fecha, el Legendario enfrentará a *Boston River*, el martes 1 de abril en el Centenario de Montevideo, a las 19:00. En la segunda medirá al *Nacional Potosí* el jueves 10, en el estadio Arsenio Erico, a las 21:30, mientras que en la tercera será local de *Independiente* en la Visera, el martes 22, a las 19:00.

En la cuarta jugará el martes 6 de mayo en Potosí,



Francisco Arce (53 años), DT.

a las 19:00. En la quinta se presentará en Avellaneda el jueves 15, a las 19:00, cerrando la etapa grupal el miércoles 28 contra *Boston River* en el Arsenio Erico, a las 19:00.

Guaraní superó el filtro nacional con su victoria por 2-0 sobre el 2 de Mayo.

SPORTIVO LUQUEÑO

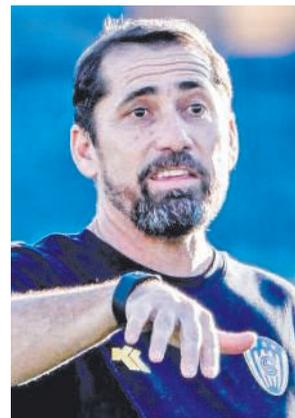
Gremio, el primer adversario

El *Sportivo Luqueño* debutará como local en el Defensores del Chaco contra el brasileño *Gremio*, por el Grupo D de la Copa Sudamericana 2025. El cotejo está fijado para el miércoles 2 de abril, a las 21:30.

La primera salida del país será para lidiar con el argentino *Godoy Cruz*, el martes 8 en el Malvinas Argentinas de Mendoza, a las 21:30.

Luego, los auriazules se presentarán en Lima para cotejar con *Atlético Grau*, el miércoles 23, en el estadio del Alianza Lima (23:00).

El martes 6 de mayo, Luqueño medirá a *Godoy Cruz* en Sajonia, a las 19:00 y el martes 13 jugará con el Grau, en el mismo sitio y horario, para luego ir a Porto Alegre para cerrar con *Gremio* el jueves 29 (19:00).



Gustavo Morinigo (48 años).

Para acceder a la fase internacional Luqueño debió superar la instancia local contra *Ameliano* (2-0).

Los dirigidos por **Gustavo Eliseo Morinigo** se encuentran en plena etapa, ya que después batieron a Nacional y Recoleta, por el torneo Apertura doméstico.

El seleccionador de Chile, Ricardo Gareca, aseguró ayer que están fuertes “anímicamente para enfrentarlo todo, lo que se venga” de cara al tramo final de las Eliminatorias del Mundial 2026, en la que jugarán mañana frente a Paraguay, en Asunción, y el próximo martes, de local, ante Ecuador.

“Estamos fuertes anímica y futbolísticamente, pongamos el equipo que pongamos, el equipo va a responder”, afirmó Gareca en conferencia de prensa. Serán dos duelos trascendentales para el futuro de La Roja en las Eliminatorias, que pueden sentenciar las aspiraciones de alcanzar la repesca, pues se encuentra en la novena posición, con 9 puntos, a cuatro de la séptima plaza,



El entrenador de la selección chilena de fútbol, Ricardo Gareca, dirige el entrenamiento en el complejo deportivo Juan Pinto Durán.

en manos de Bolivia.

“Lo más importante es siempre estar vivo hasta último momento, seguir con esperanza, mientras Chile matemáticamente le den los números tenemos que pelearla hasta las últimas consecuencias”, comentó.

El entrenador argentino

abonó que la presión en esta etapa definitoria también afecta a los rivales: “esto es muy difícil para todos, no es para nosotros solamente, por más que en puntos en alguna situación pueden estar mejor que nosotros coronar y lograr un objetivo es muy difícil. En cuanto a números lo

desconozco, queremos pelearla y queremos cosechar la mayor cantidad de puntos posibles”, dijo.

Sobre Paraguay, Gareca comentó que “viene bien anímicamente, futbolísticamente, con resultados. Atravesamos un momento importante ya con una clasificación

directa, que nosotros estamos pugnando ahí para meternos. Va a ser un partido difícil, esta es la etapa final donde se define ni más ni menos que una participación en un Mundial, son partidos decisivos”, remarcó.

El “Tigre” respondió sobre las dudas en el rendi-

miento de una de sus máximas figuras, el delantero Alexis Sánchez, que volvió a la convocatoria tras una ausencia de casi nueve meses y que atraviesa un momento de baja productividad en el Udinese italiano. “Alexis es un jugador que lo consideramos fundamental, importante. Está muy motivado, con muchas ganas, si bien no ha tenido mucha continuidad más que nada producto de una lesión que lo tuvo a maltraer mucho tiempo. Esa es la razón”, explicó.

Gareca destacó que “el equipo viene de sacar cuatro puntos de seis, lo cual en las primeras cuatro fechas no pudimos sacar ningún punto y en cierta manera también le debemos dar valor precisamente a eso”.

Entre las novedades de la lista, Gareca citó al delantero argentino Fernando Zampardi, recientemente nacionalizado, y mencionó las posibilidades del jugador dentro de su equipo que ha tenido problemas para convertir goles. También se refirió a Charles Aránguiz, jugador de la “Generación Dorada” bicampeona de América en 2015 y 2016, que regresa a la selección tras 16 meses y se juntará con Sánchez, Arturo Vidal y Eduardo Vargas. (EFE).

ELIMINATORIAS
SUDAMERICANAS
COPA MUNDIAL 2026

CHILE, RIVAL DE PARAGUAY

**Gareca:
“Estamos
fuertes”**

COLOMBIA

Cafeteros llegan a Brasil con importantes bajas



James Rodríguez sigue siendo referente en su selección.

En la selección Colombia, **Jhohn Jader Durán**, delantero del Al Nassr saudí, no podrá jugar contra los brasileños por suspensión.

Otra baja sensible para Colombia la deparará el atacante del Bournemouth inglés **Luis Sinisterra**. **Johan Carbonero**, del Internacional de Brasil, tomará su lugar.

El seleccionador **Néstor Lorenzo** sigue confiando en el liderato de **James Rodríguez**, quien se integró recientemente al León mexicano.

Perú tiene nuevo plan

El valor de las acciones de la Bicolor en las eliminatorias se desplomó hasta el último puesto y en esa caída fueron sacrificados dos técnicos, el peruano

Juan Reynoso y el uruguayo Jorge Fossati. Con apenas 7 puntos de 36 posibles, que equivalen a un magro aprovechamiento del 19,4%, la “papa caliente” la ha recibido el argentino nacionalizado peruano **Oscar Ibáñez**, quien fue preparador de porteros cuando los peruanos eran dirigidos por Ricardo Gareca.

A falta de 18 puntos, Ibáñez ha trazado dos desafíos. El primero ya lo resolvió: persuadir al máximo goleador **Paolo Guerrero** de poner fin a su idea de jubilación.

Ahora le resta elevar la moral de sus nuevos pupilos con una victoria en casa este jueves a expensas de Bolivia y arañar algo el 25 de marzo en su visita a Venezuela.

BRASIL

La ausencia de Neymar se siente en el vestuario



Bruno Guimarães se refirió sobre la ausencia de Neymar.

La ausencia de Neymar, baja de última hora con la selección brasileña por una lesión muscular, se ha sentido en el vestuario de la Canarinha, que confiaba en el regreso estelar de su 10, según afirmó ayer el centrocampista **Bruno Guimarães**.

“Vamos a sentir su ausencia. Vamos a intentar dar lo mejor de nosotros, pero sin duda es una gran pérdida”, dijo el jugador del Newcastle, en una rueda de prensa en Brasilia, en vísperas del partido contra Colombia por las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de 2026. Guimarães se refirió a Neymar como “un jugador fundamental” para el vestuario, “un líder”, y como el mejor futbolista brasileño de la última década.

“Esperamos que se recupere pronto, esta es su casa”, manifestó. El delantero del Santos se cayó de la lista por una lesión en la parte posterior del muslo, frustrando así su regreso con la absoluta, donde no juega desde octubre de 2023, cuando se rompió el ligamento cruzado anterior y el menisco de la rodilla izquierda.

Por otro lado, Guimarães se mostró autocrítico con el juego desplegado por Brasil en el último año. “Sabemos que podemos jugar mejor de lo que lo venimos haciendo”, reconoció el mediocampista para después pedir paciencia a la prensa y los aficionados, pues el equipo está inmerso en un profundo proceso de “reformulación” a los mandos del técnico Dorival Júnior.

ARGENTINA

El líder va en busca de revancha a Montevideo



Lionel Messi se perderá los partidos ante Uruguay y Brasil.

El actual campeón del mundo, líder de las Eliminatorias con 25 puntos y con un pie en el próximo Mundial cerrará el viernes la decimotercera jornada en Montevideo frente a la única selección que le ha ganado en su propia casa.

Fue 0-2 en la Bombonera, el 16 de noviembre de 2023, en la quinta fecha. Cobrar venganza con un triunfo en el estadio Centenario y sentenciar la clasificación pueden ser dos misiones más difíciles de lo imaginado sin Lionel Messi, Paulo Dybala, Gonzalo Montiel y Giovanni Lo Celso en la cancha.

El capitán, quien pasó casi un mes sin jugar por una sobrecarga muscular, reapareció el domingo con Inter Miami, anotó un gol,

pero sufrió un recrudecimiento de la lesión que lo marginará también del superclásico del próximo martes con Brasil en el estadio Monumental.

Valverde y Araújo encabezan la celeste

El centrocampista Federico Valverde y el central Ronald Araújo encabezan la lista de 38 futbolistas convocados por Marcelo Bielsa para los encuentros que Uruguay disputará frente a Argentina y Bolivia. La Asociación Uruguaya de Fútbol dio a conocer los citados, entre los que también aparecen el defensor José María Giménez y los centrocampistas Manuel Ugarte y Rodrigo Bentancur, así como también el atacante Darwin Núñez.

SELECCIÓN PARAGUAYA

Hacer valer el crecimiento



ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS COPA MUNDIAL 2026

Roberto Junior Fernández (a diez días de cumplir 37 años) es el arquero "1" de la selección paraguaya. A Gatito se lo ve en la práctica del plantel en Ypané.

En la cuenta regresiva de las horas que faltan para ver otra vez en cancha a la selección paraguaya se remarca que el objetivo debe ser hacer valer el crecimiento en lo futbolístico, y sobre todo los resultados, que devolvieron el entusiasmo y ganas de volver a los estadios.

Mañana, a las 20:00, es el turno de volver al escenario de las Eliminatorias Sudamericanas y que el estadio Defensores del Chaco se ratifique como el "campo de guerra" de los soldados del cazador de utopías imposibles. Chile, el rival no solo de esta ronda del selectivo, sino uno directo en la pelea por lograr una de las plazas del Mundial 2026.

El duelo será dirigido por el árbitro brasileño Raphael Claus. De entradas ya no quedan nada: es decir, que el coliseo futbolístico albirrojo estará colmado por hinchas.

Pasaron cuatro meses del último combo de estas Eliminatorias, en el que los dirigidos por Gustavo Alfaro se impusieron a Argentina (2-1), en casa, y sacaron un valioso empate 2-2 con Bolivia, en el nuevo escudo del seleccionado boliviano, la altura de la ciudad del El Alto (4.150 msnm).

Los veintiocho soldados

El plantel reagrupado está completo desde ayer con los veintiocho convocados:

* **Arqueros (4):** Roberto



GUSTAVO ALFARO EN EL BANCO

Uruguay	0 - 0
Brasil	1 - 0
Ecuador	0 - 0
Venezuela	2 - 1
Argentina	2 - 1
Bolivia	2 - 2
Partidos dirigidos 6	
Ganados 3	Empatados 3
Goles marcados 7	
4 Goles recibidos	

Infografía • abc

Junior Fernández, Carlos Miguel Coronel, Orlando Gill y Juan Espínola.

* **Defensores (8):** Juan José Cáceres, Gustavo Velázquez, Fabián Balbuena, Omar Alderete, Junior Alonso, Agustín Sáñez, Saúl Salcedo y Ronaldo Dejesús López.

* **Mediocampistas (8):** Damián Bobadilla, Andrés Cubas, Mathías Villasanti, Diego Gómez, Alejandro Romero Gamarra, Matías Galarza, Rubén Lezcano y Rodney Redes.

* **Delanteros (8):** Ramón

Sosa, Miguel Almirón, Julio César Enciso, Antonio Sanabria, Isidro Pitta, Alex Arce, Ángel Romero y Gabriel Ávalos.

Cuatro rostros nuevos

En este grupo las caras nuevas pasan a ser el arquero **Orlando Gill** (San Lorenzo de Almagro), **Ronaldo Dejesús López** (Lanús), **Rubén Lezcano** (Fluminense) y **Rodney Redes** (Olimpia).

Redes (Olimpia), junto a Roberto Junior Fernández y Gustavo Velázquez (Cerro Porteño), los de la casa.

ELIMINATORIAS SUDAMERICANAS Mundial EE.UU./Canadá/México 2026



DECIMOTERCERA FECHA			
Partido	Estadio	Día/horario	
Paraguay - Chile	Defensores del Chaco	Mañana, 20:00	
Brasil - Colombia	Mané Garincha	Mañana, 21:45	
Perú - Bolivia	Nacional de Lima	Mañana, 22:30	
Ecuador - Venezuela	Casa Blanca (Quito)	Viernes, 18:00	
Uruguay - Argentina	Centenario	Viernes, 20:30	
DECIMOCUARTA FECHA			
Partido	Estadio	Día/horario	
Bolivia - Uruguay	Municipal El Alto	Martes, 17:00	
Chile - Ecuador	Estadio Nacional	Martes, 21:00	
Venezuela - Perú	Monumental (Maturín)	Martes, 21:00	
Colombia - Paraguay	Metropolitano	Martes, 21:00	
Argentina - Brasil	Estadio Monumental	Martes, 21:00	

Infografía • abc

¿Cuál será el equipo albirrojo?

Sin el capitán **Gustavo Gómez** (lesionado) y **Diego Gómez** (suspendido), el entrenador Gustavo Alfaro debe mover las fichas buscando tener el equipo que arrancará mañana frente a Chile.

Al no estar Gustavo, se abre la chance a **Fabián Balbuena**, pero una opción válida es Gustavo Velázquez para hacer dúo con Omar Alderete. A los costados parece no haber duda alguna: Juan José Cáceres y Junior Alonso, como tampoco en el arco: Junior Fernández.

En el medio no está Diego, entonces son varias alternativas para ver quiénes acompañarán a **Andrés Cubas**. Las opciones serían Matías Galarza, Damián Bobadilla y Mathías Villasanti.

En la ofensiva, en ese tren son hijos, Miguel Almirón y Julio Enciso, pero con quién: **Antonio Sanabria**, Isidro Pitta o Gabriel Ávalos.

El último partido, empate con Bolivia, no jugaron Alderete y Cubas, por acumulación de dos tarjetas amarillas.



PUNTOS DE VISTA
El tipo tenía la costumbre de hablar con sus hijos y darles consejos, por separados. A las hijas les decía:
-Creo que ha llegado la hora en que penséis seriamente en encontraros marido.
Y a los hijos, decía:
-Supongo que no comeréis la estupididad de casaros.

SUERTE
Un tipo casado se quejaba a un amigo:
-Cómo le envidio a Roberto, él si ha tenido suerte con las mujeres.
-Pero si Roberto es soltero
-Por eso precisamente.

DESCUBRIMIENTO
Una vieja jugadora confía a una amiga.
-Por fin averigüé dónde pasa las noches mi marido.
-¿Dónde?
-En casa. Anoche no salí (para jugar) y lo descubrí.

EL PRIMERO
Llaman a la puerta, abre el criado y el invitado pregunta:
-Supongo que ya estarán aquí todos esos imbéciles...
-Es usted el primero, señor.

ODONTOLÓGICO
Uno con la cara bien hinchada le cuenta a otro:
-Me he sacado una muela
-¿De arriba?
-No, tuve que pagar.

MODESTIA
Sea cual fuere la opinión que tengas de tus talentos, no los ostentes con afectación, no procures, como hacen muchos, que la conversación recaiga sobre materia que pueda presentarte ocasión de lucirlos. Si son reales, aparecerán infaliblemente, y de una manera más ventajosa que señalándolos tú mismo. Nunca sostengas una opinión con calor y vociferaciones, aun cuando conozcas que tienes razón: manifiesta tu parecer con modestia y sangre fría, medio único de convencer; y si este no bastase, trata de cambiar la conversación, diciendo con buen humor: "Difícilmente nos venceremos uno a otro, y no siendo necesario que estemos de acuerdo, más vale hablar de otra cosa". **Felipe Stanhope de Chesterfield**

ÑE'ÉNGA
Kóvango
hóstiaicha ipiru
ha imorotí.

SANTORAL
San José, esposo de la Virgen María: Solemnidad. El matrimonio de José con María fue un verdadero matrimonio, aunque virginal. Pocos pasajes del Evangelio hablan de San José y uno de ellos es este. "Jesús obedecía a María y a José y crecía bajo su mirada en sabiduría, en estatura y en gracia". Pío IX lo proclamó Patrono de la Iglesia Universal.

TABLA DE ELIMINATORIAS

Mundial EE.UU./Canadá/México 2026

Equipos	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS
1 Argentina	12	8	1	3	21	7	14	25
2 Uruguay	12	5	5	2	17	9	8	20
3 Ecuador (*)	12	6	4	2	11	4	7	19
4 Colombia	12	5	4	3	15	10	5	19
5 Brasil	12	5	3	4	17	11	6	18
6 Paraguay	12	4	5	3	8	7	1	17
7 Bolivia	12	4	1	7	13	27	-14	13
8 Venezuela	12	2	6	4	11	15	-4	12
9 Chile	12	2	3	7	9	20	-11	9
10 Perú	12	1	4	7	3	15	-12	7

Formato (6,5 plazas): Los 6 primeros se clasifican directo y el 7º va a un repechaje internacional. *Sancionado por FIFA con -3.

Infografía • abc



SELECCIÓN MAYOR

Sostener la evolución

Hoy, en el cuarto día de entrenamiento, se tendrá un panorama claro de lo que será el equipo de la selección nacional que arrancará el partido frente a Chile, mañana a las 20:00, en el Defensores del Chaco. La firme convicción es sostener la evolución de la Albirroja con el técnico Gustavo Alfaro en el banco. Las demás selecciones también se alistan en la que será la 13ª fecha de las Eliminatorias Sudamericanas de la Copa del Mundo 2026. Págs. 46 y 47

18+

aposta.LA

www.aposta.la

UMAX
UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

MIÉRCOLES
20% OFF
con TC GNB BANCO

PETROBRAS

puntofarma
Hoy **MEGA FARMÍ**
Hasta **50%** de descuento.

NASSER
CUBIERTAS

¡TENEMOS EL NEUMÁTICOS IDEAL PARA VOS!

QR code

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

QR code

abc

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py



RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA

Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles